

Secció: SECRETARIA

Subsecció: Quintas y Milicias

Serie: Exptes. generales de quintas

Data Final: _____

Assumpte: _____



E.1.538.503

Providencia del Alcalde prevenida a uno de Febrero de
Sr. Villalva. - - - mil novecientos sesentitres. Librese
a continuación relación nominal de los mozos sujetos a
revisión en el año actual por haber sido excluidos y excep-
tuados en el recemplazo de 1921, y cumplido este servicio
se proveerá. Lo mando y firma el Sr. Alcalde, Don Ma-
nuel Villalva Galván, ante mi el secretario, de que certifico
Manuel Villalva

Delig^o seguidamente y en cumplimiento del provido que antecede
se extiende a continuación la relación nominal a que
el mismo se refiere, de que certifico.

Relación nominal de los mozos del recemplazo de 1921
sujetos a revisión de las exclusiones y excepciones que deben reproducir
en el año actual ante el Excmo Ayuntamiento.

Números	Nombres y apellidos	Nombres de		Seis	
		Padre	Madre	Caso cont.	Domisilio.
5	Francisco Pastor Gallardo	Agustín	Maria	3 ^o 86	4. frag. 3
11	Joaquín Galván González	Joaquín	Berona	3 ^o 86	Purísima 31
17	José Gallardo Martín	José	Gertrudis	1 ^o 89	Manchon 5
20	Joaquín Laplana Mayrera	José	Berona	2 ^o 89	Zelandia
23	Manuel Alfonso Egca	José	Eugenia	2 ^o 89	Macha 91
28	Felipe Manchón Santacruz	Felipe	Berona	2 ^o 89	Macha 18
35	Vicente Macía Bandela	José	Gertrudis	1 ^o 89	Sierpe 29

44	Gayet. Martine Guisada	Gayet. Teresa	3.º 86	Molina 9.
48	Mamuel Mas Galvan	Paucal Asunción	2.º 89	Plaza Vieja 4
50	Vicente Lerma Cortezada	Ante. Graciela	1.º 89	Rambla
62	Ante. Armar Lledo	Ante. Maria	2.º 89	Abogados 23.
64	Mamuel Lledo Candela	Mamuel Concepción	2.º 89	Salitre 27.
68	Emilio Macia Carreras	Emilio Josefa	3.º 86	Vayona.
69	José Candela Manchon	Ante. Asunción	1.º 89	Chiguit 39
71	Baut. Admar Selva	Baut. Maria	2.º 89	Lloreros 125
73	Luis Padial Polo	Juan Josefa	4.º 89	Bodega 8.
74	José Carreras Fuentes	Gayet. Paucal	1.º 89	Purísima
75	Salvador Mas Gallardo	Salvador Teresa	2.º 89	Marchanero 18
77	Antonio Gyer Gonzis	Blondentino Teresa	1.º 89	Panaroya.
78	Baut. Gomez Socorro	Baut. Ante	2.º 89	Macha 23
82	Fran.º Ecolano Puch	Fran.º Dolores	2.º 89	Eras 9.
83	Mamuel Polo Polo (disaparece)	Mamuel Maria	2.º 89	R.º y Casal
84	Gayet. Hurtado Gomez	Juan Bte. Epigenia	2.º 89	Puerta 7.
86	Fran.º Senguer Soriano	Licetolore Maria	4.º 86	Noquera 17
87	Vicente Gonzat Doria (disaparece)	Vicente Esperanza	2.º 89	Monda 8
101	Francisco Asunio Sanchez	José Asunción	1.º 89	R.º Calvario
105	Mamuel Torres Sanchez (vuelto pobre)	Mamuel Purificación	4.º 86	S.º Sebastian 32
111	Fran.º Davo Manchon	Fran.º Esperanza	2.º 89	Plaza Hospital

Exvillente 1.º de Febrero de 1923

El Alcalde

Mamuel Villalba

El Secretario.

Providencia del Alcalde señor Exvillente veintitres de Febrero
Villalba - - - - - de mil novecientos veintitres,
Vista la relación que antecede y debiendo tener lugar
la revisión de los moros pertenecientes, se reemplaza

de 1921 el día cuatro de marzo próximo, titules por medio
de bandos y edictos y personalmente por cedula duplicada
para que concurren a las ocho del expresado día en la
Casa Consistorial a fin de revisar sus exclusiones y exep-
ciones ante este Ayuntamiento, tan luego terminen las
operaciones del recensado actual, y convoque a la Corpo-
ración Municipal con la debida oportunidad para que
asistan a dicho acto en el día y hora señalados. Lo man-
da y firma el tenor edilde Don Manuel Villalba Gal-
vín ante mí el secretario, de que certifico.

Manuel Villalba

Delig.

La prongo para hacer constar que en este día acordó el
Ayuntamiento señalar la cantidad de cinco pesos
como jornal medio de un bracero en esta localidad
para los efectos de pobreza como causa de excepción
nombrar para las operaciones de reconocimiento y
falta a los Médicos Titulares Don Juanael Candelarias,
Don Francisco Polo Alfonso y Don José Dato Nieto y
a los talladores Don Vicente Sanchez Mar y Don Ra-
mon González Mar; y para declarar en los expedientes
de excepción legal a los sucos del actual recensado desde
el número veinte hasta el ciento doce inclusivos, por parte
de esta Corporación Municipal. En virtud de veinticuatro
de febrero de mil novecientos veintitres, de que certifico.

Otras Veintiduenamente y en este mismo día he entregado
al voz pública Francisco Martínez Alfonso los bandos
y edictos previos en la anterior providencia, y que
han sido publicados y fijados en los sitios de costum-
bre de esta localidad, en el día de hoy y de ser ver-

dad firma dicho vez pública conmigo el Secre-
tario, de que certifico
Jno. Martin

Delig³

Acto continuo he entregado al portero de
este Ayuntamiento Joaquin Caudela Mas
las cédulas de citación personal prevenidas
en la anterior providencia, para que las
distribuya entre los vecinos que figuran en
la relación nominal que corre unida ante
diligenciado con cargo de que devuelva los du-
plicados firmados por los interesados. Y en prue-
ba de ello firma dicho dependiente con mi-
go el Secretario, de que certifico.

Joaquin Caudela

Otras. Devueltos que han sido los duplicados de las cédulas de ci-
tación personal las digo unidas a continuación para que
obren sus efectos, de que certifico.

Otras. Breve de veinte y dos de marzo de mil novecientos veintitres,
En este día he formado y entregado al portero de este Ayunta-
miento, Joaquin Caudela Mas, una Cédula Colectiva convo-
cando a los señores que componen la Corporación Municipal
al acto del juicio de revisión de exclusiones y excojiciones de su-
por del decumplare del 1921 que tendrá lugar en el salón de la
honra de esta Casa Consistorial a las ocho horas del día cuatro
del actual y después de haber terminado las operaciones del van-
plazo corriente, cuyo documento ha sido devuelto después de
circulado y firmado. Y en prueba de ello firma dicho depen-
diente conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaquin Caudela

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Fran^{co} Pastor Gallardo hijo de Gnacio y de Maria
Calle de San Jacquin núm. 3 Núm. 5 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exclusion que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Crevillente a 23 de Febrero de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

J. Nergin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Francisco Pastor

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Joaquín Galván Gervialer hijo de Joaquín y de Cecilia
Calle de Purísima núm. 31 Núm. 11 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exclusión que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado, (1)

Joaquín Galván

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo José Gallardo Martínez hijo de José y de Gertrudis
Calle de Manchón núm. 5 Núm. 17 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de reho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 1921, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Sevilla a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

00
Maria Cuypenda

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Joaquín Hipólito Maurera hijo de _____ y de _____
Calle de Belardo núm. _____ Núm. 20 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4. Marzo y hora de ochos en que ha de tener lugar el acto de revisar la causación que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.


El Alcalde.

Francisco Rente a 23 de Febrero de 19 23
El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Carlos Amador

Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos

Regto Inf. Isabel la Católica n.º 54
Coruña

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Manuel Alfonso Egea hijo de José y de Eugenia
Calle de Maucha núm. 91 Núm. 25 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 1921, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Bravilleto
El Alcalde,

a 27 de Febrero de 1927
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado, (1)

José Alfaro

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

1870-1871

1871-1872

1872-1873

1873-1874

1874-1875

1875-1876

1876-1877

1877-1878

1878-1879

1879-1880

1880-1881

1881-1882

1882-1883

1883-1884

1884-1885

1885-1886

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Felipe Manchón Santacruz hijo de Felipe y de Concepción
Calle de Maacha núm. 18 Núm. 28 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Felipe Manchón

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY

CHICAGO, ILL.

REPORT OF THE
LABORATORY OF PHYSICAL CHEMISTRY
ON THE
THERMAL STABILITY OF
SOLUBLE POLYMERES
BY
J. H. HUNTER AND
J. E. HARRIS

CHICAGO, ILL., 1934

CHICAGO, ILL., 1934

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Vicente María Candela hijo de José y de Fortunado
Calle de Surpe núm. 29 Núm. 35 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de seho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Benito
El Alcalde,

J. Díaz
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Vicente María Candela

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Cayetano Martínez Juesada hijo de _____ y de _____
Calle de Molina núm. _____ Núm. 44 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de veho en que ha de tener lugar el acto de revisar la exclusión que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Cervilla a 23 de Febrero de 1923
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Cayetano Martínez

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL. 60607

1968

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Mamuel Mar Galván hijo de Juanual y de Concepción
Calle de P. Vieja núm. 4 Núm. 48 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de seis en que ha de tener lugar el acto de revisar la Causación que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Cruz Verde a 27 de enero de 19 23
El Alcalde,

El Secretario,

J. Vergara

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Concepción Mar

Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos

Classification of the various types of experiences

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Experiences of the various types

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Vicente Serna Cortezado hijo de Antonia y de Grabel
Calle de Rambla núm. 50 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepcion que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Cervantes
El Alcalde,

a 29 de Febrero de 19 23

El Secretario,

J. Duran

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Vicente Serna

(1) Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Antonio Amar Sledo hijo de Antonio y de María

Calle de Mayor núm. Núm. 62 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisarla excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Antonio Agudo

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

El objeto para el objeto de revisión de exco...

Núm. del C. 82

(1)

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Manuel Lledo Caniche hijo de Manuel y de Concepción
Calle de Calitre núm 27 Núm. 64 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepcion que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Benito a 23 de Febrero de 19 23
El Alcalde,

El Secretario,

J. Moya

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

C. Lledo P.

(1) Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

27

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Emilio Maciá Carreres hijo de Emilio y de Josefa

Calle de Vayona núm. Núm. 68 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exclusion que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Barcelone a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

J. Murguía

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Emilio Maciá

) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo José Canchela Manchón hijo de Antonio y de Manuella
Calle de Chiquet núm. 39 Núm. 69 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la caución que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

P.O.
Francisco Hernández

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Clasificación para el juicio de revelación de excepciones y excepciones

1. EXCEPCIONES Y EXCEPCIONES

1.1. EXCEPCIONES

1.1.1. EXCEPCIONES

1.1.2. EXCEPCIONES

1.1.3. EXCEPCIONES

1.1.1. EXCEPCIONES

1.1.2. EXCEPCIONES

1.1.3. EXCEPCIONES

1.1.4. EXCEPCIONES

1.1.5. EXCEPCIONES

1.1.6. EXCEPCIONES

1.1.7. EXCEPCIONES

1.1.8. EXCEPCIONES

1.1.9. EXCEPCIONES

1.1.10. EXCEPCIONES

1.2. EXCEPCIONES

1.2.1. EXCEPCIONES

1.2.2. EXCEPCIONES

1.2.3. EXCEPCIONES

1.2.4. EXCEPCIONES

1.2.5. EXCEPCIONES

1.2.6. EXCEPCIONES

1.2.7. EXCEPCIONES

1.2.8. EXCEPCIONES

1.2.9. EXCEPCIONES

1.2.10. EXCEPCIONES

1.2.11. EXCEPCIONES

1.2.12. EXCEPCIONES

1.2.13. EXCEPCIONES

1.2.14. EXCEPCIONES

1.2.15. EXCEPCIONES

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Baut. Adhuan Silva hijo de Baut.ª y de Maria
Calle de Alorans núm 125 Núm. 71 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de vecho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Gran Ponte a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Enricha Lierra

(1) Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Luis Padial Solo hijo de Juan y de Josefa
Calle de Bodega núm. 5 Núm. 73 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepcion que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Benito a 23 de Febrero de 19 23
El Alcalde,

El Secretario,

B. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Francisco Solo

(1) Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo José Carreres Fuentes hijo de _____ y de Payanala

Calle de Purísima núm. 22

Núm. 74 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exposición que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Ciudad a 23 de Febrero de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

B. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

José Carreres

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Salvador Mas Gallardo hijo de Salvador y de Lorena

Calle de Manzanera núm. 18 Núm. 75 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de octavo en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 1921, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Guillermo
El Alcalde,

a 23 de Febrero de 1923
El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Salvador Mas

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

El presente documento es una copia de los datos que se han
recopilado en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

El presente documento es una copia de los datos que se han
recopilado en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
El presente documento es una copia de los datos que se han
recopilado en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Mo

Num. del C. 82

Que

(1) 1

Penarroya
Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 *21*

Mozo *Antonio Perez Garcia* hijo de *Constantin* y de

Calle de *A. Puer* núm. *7* Núm. *77* del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día *4 marzo* y hora de *ocho* en que ha de tener lugar el acto de revisar la *excepción* que se le concedió en el reemplazo de 19 *21*, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papelita y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Carmen Mas
(1) Firma del interesado o de en testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Antonia Gómez Socorro hijo de Antonio y de Antonina
Calle de Maucha núm. 23 Núm. 78 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Mo.

Núm. del C. 82

QR

(3)

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Fran^{co} Encolano Puch hijo de Francisco y de Delora
Calle de Eras núm. 9 Núm. 82 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de octo en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Encolano Puch
El Alcalde,

J. Murguía
El Secretario,

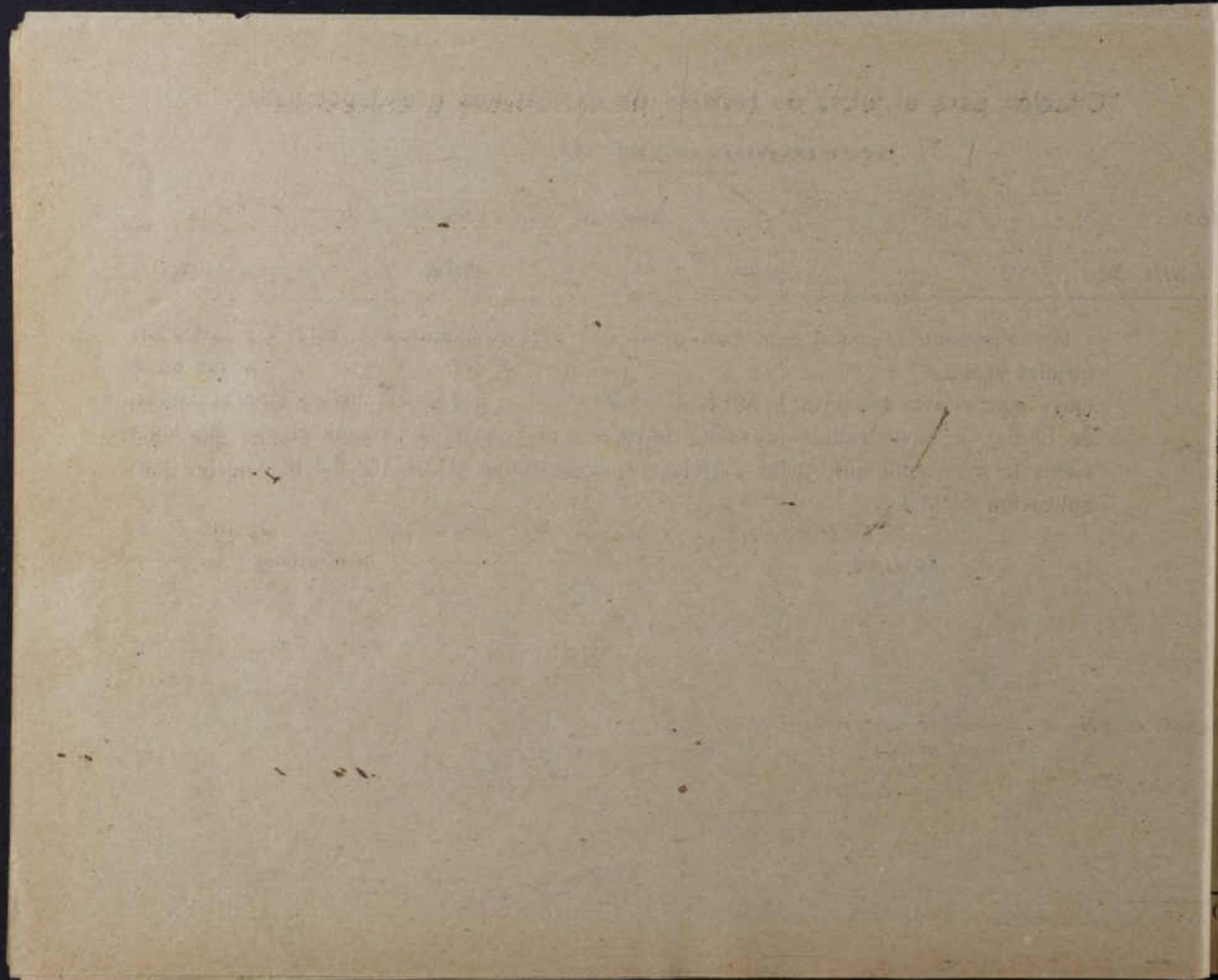
Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

PO

Canmari Mas

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos



Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel Polo Polo hijo de Manuel y de Maria
Calle de Ry Cajal núm. 6 Núm. 83 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 1921, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

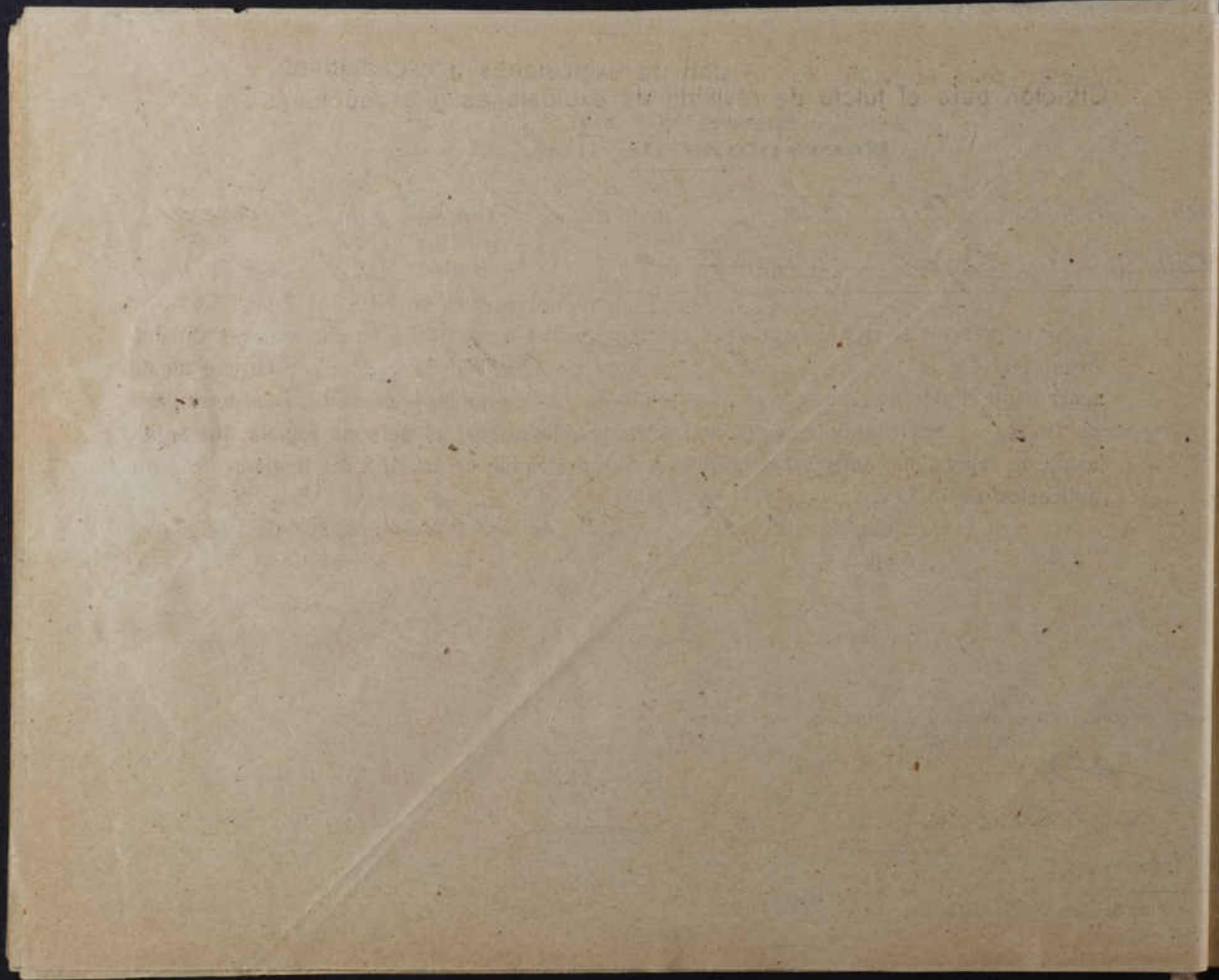
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Maria Polo

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos



Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Cayetano Hurtado Gomis hijo de Juan Bautista y de Elisenda
Calle de Peñeta núm. 7 Núm. 84 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Cayetano Hurtado

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Francisco Sempere Soriano hijo de Alberto Sorio y de Maria

Calle de Barranquet núm. 17

Núm. _____ del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exclusión que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Francisco Sempere

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

London, 10th June 1851

My dear Sir

I have the pleasure to acknowledge the receipt of your letter of the 6th inst.

in relation to the matter of the proposed extension of the railway.

I am sorry to hear that the Committee have not yet decided in favour of the proposed extension. I am, however, confident that the advantages to be derived from the extension will be fully appreciated by the public, and that the Committee will eventually come to a favourable decision. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. W. Smith

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. W. Smith

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Vicente Congot Devesa hijo de Vicente y de Esperanza
Calle de Houba núm. 8 Núm. 87 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Causación que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Trinidad Soriano

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Francisco Asencio Sánchez hijo de José y de Asunción

Calle de R. Calvario núm.

Núm. 101 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

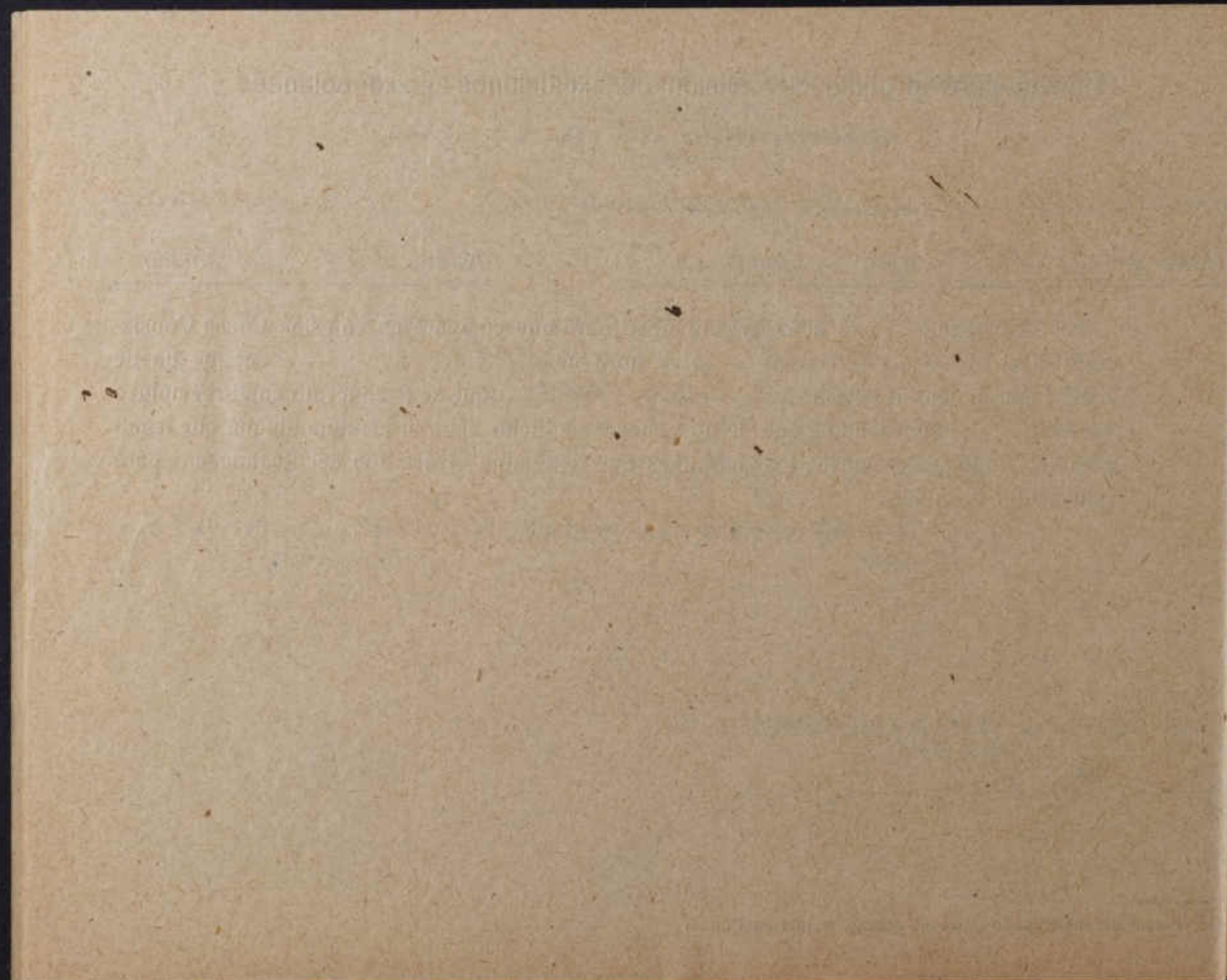
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Juan José Galán

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos



Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Manuel Torres Cancher hijo de Manuel y de Purificación
Calle de S. Sebastián núm. 32 Núm. 105 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Mayo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exclusión que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Crevillente a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

J. Murguía

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

PO
Maná Oliver

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 21

Mozo Francisco Jaro Manchón hijo de Francisco y de Esperanza

Calle de Plaza Hospital núm.

Núm. 111 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 21, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Enviante a 21 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Andrés Silva

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Received of the Treasurer of the University of Cambridge

the sum of £100

for

the purchase of a copy of the manuscript of the
History of the University of Cambridge
by the Rev. John Gough

1791

Witness my hand and seal this 10th day of June 1791



E.1.538.855 *

Don Jose Berzon Dotelle Secretario del Excmo Ayuntamiento Com
titucion de esta villa

Certifico que en el libro especial de actas, en que consta lo acordado,
referentes a quinta, tomada por este ayuntamiento municipal para la
tercera del remplazo de mil mueras, veinte y uno confesados
Cuatro de los, concurran, remitan las resoluciones siguientes

Remplazo de 1921

5. Francisco Panto Salas de Iguaque y Maria. Com
parece y del reconocimiento efectuado remite padecer
tracoma en ambos ojos, y esta forma en el original in
cluido en el n° 22 y 23 orden 8.ª clase 2.ª del cuadro y
S. E. de conformidad con el Sindicato y de lo dispuesto en
los arts 86 y 107 de la Ley le declara Excluido temporal-
mente del Contingente. Publicado el fallo no se apeló
11. Joaquin Salas Panto de Iguaque y Teresa. Compa
rece y reproduce la escarifica de los ojos sinies de Pin
da por lo a quien mantiene y del reconocimiento efec
tuado remite padecer Tracoma o Conjuntivitis granulosa
en ambos ojos incluida en el n° 22 Orden 8.ª clase
2.ª del cuadro y S. E. de conformidad con el Sindicato
co y de lo dispuesto en los arts 86 y 107 de la Ley le declaró
Excluido temporalmente del Contingente Publicado el fallo no se apeló

17- José Gallardo Martínez de Jara y Gertrudis Compa-
ree en su representación su padre y dice, que su re-
presentado es hijo único en sentido legal de padre
pobre e impedido a quien mantiene y solicita un
plazo para la instrucción del expediente. Reconociendo
el padre por los señeros médicos resulto ~~pobre~~ trágica
sus y tracomia en ambos ojos con pérdida de la vi-
sión del derecho conceptuándole inútil para el trabajo
y visto el parecer del Sr. Jefe de San-
tidad con el art. 113 de la Ley le declara pendiente
de Champrección y hasta el día diez y ocho del actus

20- Joaquín Luján Maurea de Jara y Teresa Com-
parece y dice que como en el año anterior es hijo úni-
co en sentido legal de madre viuda pobre a quien
mantiene y solicita un plazo para la instrucción
del expediente. S. S. Visto el parecer del Sr. Jefe de
San-
tidad y de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley le declara
pendiente de Champrección y hasta el día diez y ocho
del actus

23- Manuel Alfonso Esca de Jara y Eugenia Com-
parece en su representación su madre y dice, que
a su representado como en el año anterior ante
la excepción de ser hijo único en sentido legal de
madre viuda y pobre a quien mantiene y solicita
un plazo para la instrucción del expediente y S. S.

de conformidad con el parecer del Sr. Jefe de Estudios y
de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley le declaró
pendiente de clasificación y hasta el día diez y
ocho del actual.

28 - Felipe Manchón Santamaría de Felipe y Teresa Com-
parece y dice que es hijo único en sentido legal de
madre viuda y pide a quien manifieste y
citate un plano para la instrucción del expediente
y S. E. de conformidad con el Sr. Jefe de Estudios y de lo
dispuesto en el art. 113 de la Ley y hasta el día diez y
ocho del actual.

29 - Vicente María Caudela de José y Gertrudis Com-
parece y manifiesta que es hijo único en sentido le-
gal de padre pobre y extranjero a quien manifieste
y cite un plano para la instrucción del expe-
diente y S. E. de conformidad con el Sr. Jefe de Estudios y de
lo dispuesto en el art. 113 de la Ley le declaró pen-
diente de clasificación y hasta el día diez y ocho del
actual.

30 - Cayetano Martínez Guzmán de Cayetano y Teresa
Comparece y del reconocimiento al Médico Venusto padecer
Otitis purulenta incluida en el n.º 244 orden 7.º de la
5.ª del Cuadro y S. E. de conformidad con el Sr. Jefe de
Estudios y de lo dispuesto en los arts. 36 y 107 de la Ley le declaró
excluido temporalmente del Contingente Público al fallar en el

48 Manuel Ma. Jahan, de Pucua y Chumbeu Com
pare y dice que es hijo único de madre Viuda y
pobre a quien mantiene y sollicitaba en plaza para
la instrucción del expediente y S. E. de conformidad
con el Señor Sindico y de lo dispuesto en el art 112 de
la Ley le declara pendiente de compareción y hasta el
día diez y ocho del actual

50 Nicula Serna Fortajada de Antonio e Isabel
Comparece se padre y dice que a su representación
le antejuicio cree paira de ser hijo único en todos
los de padre legítimo y pobre a quien man-
tiene y sollicitaba en plaza para la instrucción del
expediente y S. E. de conformidad con el Señor Sin-
dico y de lo dispuesto en el art 112 de la Ley le declara
pendiente de compareción y hasta el día diez y ocho
del actual

62 Antonio Serna Ledó de Antonio y Maria Com
parece y dice que es hijo único de Viuda pobre a
quien mantiene y sollicitaba en plaza para la in-
strucción del expediente y S. E. de conformidad con el Señor
Sindico y de lo dispuesto en el art 112 le declara
pendiente de compareción hasta el día diez y ocho del actual

64 Manuel Ledó Caudelo de Manuel y Concepción
Comparece en su representación su representante Carlos
Ledó Perez y dice que a su representación le ante



E.1.538.856 *

Como en el auto anterior la excepción de ser hijo único
Co de Vista poka a quien mantenga y solicite am-
plio para la instrucción del expediente y S. E. de Confor-
midad con el tenor de la ley y de lo dispuesto en el art 110
de la Ley acordó declarar pendiente de clasificación
hasta el día diez y ocho del actual

68 = Emite Maria Carreras de Estrada y Jofre Com-
para y del reconocimiento al dicho resulta por
morte incluido en el n.º 106 orden 6.º clase 2.ª
del Cuadro y S. E. de conformidad con el tenor de la ley
y de lo dispuesto en los arts 86 y 107 de la Ley le declara
acuerdo temporariamente del Contingente. Publicado el
fallo no es apelado

69 Don Caudela Manchon de Antonio y Atencio
Comparece en su representación de padre y dice
que su representado es hijo único de herido legal
de padre legítimo y poka a quien mantenga
y solicite amplio para la instrucción del expe-
diente y S. E. de conformidad con el tenor de la ley y de
lo dispuesto en el art 110 de la Ley le declara pendiente

quien mantiene y solicita en plaza, y L. E. Ocho
el parecer del Sr. Juicio y de lo dispuesto en el art.
113 de la Ley le declaramos pendiente de clasificación
hasta el día diez y ocho del actus

78 - Bautista Ponce Lozano de Bautista y otra
Comparecen y dice que es hijo en sentido legal de
Bautista Ponce a quien mantiene y solicita en
plaza para la instrucción del expediente y L. E.
de Comparendos en el Sr. Juicio y de lo dispuesto en
el artículo 113 de la Ley, le declaramos pendiente de
clasificación hasta el día diez y ocho del actus

82 - Francisco Luciano Puch de Ponce y Dolores
Comparecen en su representación su madre y dice
que su representado es hijo único de Bautista Ponce a
quien mantiene y solicita en plaza para la
instrucción del expediente y L. E. de Comparendos
en el Sr. Juicio y de lo dispuesto en el art. 113
de la Ley le declaramos pendiente de clasificación y
hasta el día diez y ocho del actus

83 - Manuel Polo Polo y Manuel y María Compa
ñe y dice que ha desaparecido el cuerpo que
anteriormente que padecía de arma. Reconocido
por la Junta, Medico, Venito padecía de Arma
Crónica i de acceso, frecuente, bien pronosticados



E.1.538.857 *

incluido en el n.º 148 orden 11.º clase 3.ª del Cuadro y
S. E. de conformidad con el tenor Judicial y de lo dispon-
to en el art.º 36 y 107 de la Ley le declaro excludido
totalmente del servicio al servicio Público el fallo
no se apela

84 - Cayetano Nolasco Somoza de Juan Bautista y
Efigenia Compañera y dice que es hijo único en
sentido legal de Nolasco Somoza a quien mantuvo
y solicitaba su plaza para la Instrucción de leyes
decanto y S. E. de conformidad con el tenor Judicial le
declaro pendiente de expropiación y hasta el día
de hoy y echo del acta

86 Francisco Sempere Somoza, de Liberato y
María Compañera y tallado resulto con lo de su
mismo quince y veinte mil reales

152

y en atención al retraso de su crecimiento como
incluido en el n.º 176 orden 1.ª clase 11.ª del Cuadro
S. E. de conformidad con el tenor Judicial y de lo art.
36 y 107 de la Ley le declaro excludido temporalmente
del servicio Público el fallo no se apela

X 87 - Vicente Eugenio Devora y Vicente y Esperanza

Moro n° 87 de 1921. Manuel Polo Polo

Acuerdo 17 Mayo 1921.

* 7 del Recaudamiento Médico Remita padecer de Endocarditis Crónica con lesiones de insuficiencia y estrechez de origen reumático incluido en el art. 155 orden de clase 3° del cuadro y el adjunt. por el art. 84 y 107 de la Ley le declara totalmente excluido del servicio militar. En el Expediente personal que es de la Bruma el día hoy que va que Medios firmó la clasificación dada al moro para ser excluido Total.
Acuerdo 30 Junio 1921 de la Comisión Militar Declarándole Inceptuado del servicio en filas Como Comprendido en el caso 2° art. 89 de la Ley.

1922 - En acuerdo Ayuntamiento 19 Mayo 1922 - "esta parte del acta cuenta de punto y letra del número Decret. Purgon;" Presenta el expediente a la ley de 2° art. 89 de la Ley y el Ayuntamiento le declara Inceptuado del servicio en filas.
En acuerdo de la Comisión Militar 6 Junio 1922 se le declara Inceptuado del servicio en filas.

* Año 1923 - Acuerdo Ayuntamiento 4 Mayo 1923 - Compare el moro y dice que ha desaparecido la escarpe que le amputa pero que padecía de Artritis Reumática por la que padecía de artritis crónica o de Artritis reumática bien Caracterizada, incluido en el art. 148 orden de clase 3° del Cuadro;" y el Ayuntamiento le declara totalmente excluido del servicio militar. En este acta firmaron los Medios D. Manuel y D. Juan Polo - Francisco firmaron el Ayuntamiento compuesto - Juan P. Pomar, - Claudio May - Andrés Polo - Ignacio Panto - Esteban Panto - Federico Raura - Lourdes - José Purgon Decret.

En acuerdo Comisión Militar 10 Junio 1923 ordena que se presente al moro ante la Comisión el día 10 - a Comparar la exclusión que parece auténtica.

En otro acuerdo Común 8 Julio se ordena que el día 15. verifiquen su presentación por lo que habiendo efectuado el día 8 de dicho mes, a Comparar la exclusión que parece auténtica.

Al no encontrarse en el expediente la orden del fallo al Común, se examina el libro de entrada de Común, y al n° 411 del año 1922 aparece registrado en punto y letra - al punto Purgon.
Falta a entrada 23 Julio. Falta expediente 18 Julio - Común Militar Común Militar - Junta Total n° 87 de 1921

Comparar y dice que ha desaparecido la escarpe
que le asitia pero que padece de los pulmones;
del reconocimiento venuto entit y 18 de compr
nuda con el hem tudio y de lo dispuesto en el art
107 de la Ley le declaro Soldado. Publíquese el fallo
el miércoles a ore del mismo ante la Comisim
elupta de voluntariamente

- 101 Francisco Aranda Sanchez de Jore y Aranda. Com
parar y dice que es hijo único entitido legal
de padre de edad y padece a quien mencione
y que su hermano Jose mayor de diez y nueve
años se encuentra impedido para el trabajo y ob
tenga un plazo para la instrucción del expediente
del reconocimiento Medico del hermano de su madre
Venuto padece Reumatismo Crónico y le impide
trabaja y para el trabajo y la Ley de 1-8
de comprando con el hem tudio y de lo dispuesto
en el art 113 de la Ley le declaro pendiente de
diligencias y hasta el día diez y ocho del octup
105 Manuel Tono, Sanchez de Manuel y Pirri
Caeim Comparar y dice que es hijo único de
Venuto padece a quien mencione Venuto
un metro de altura diez milímetros 1760
y mediante la Capa de torácica por la fuerza, Medi
co, día impedito de Venuto y rei, Centineta 0,76

incluido en el n° 197 orden t. clas. 14 del cuaderno
y L. E. de conformidad con el tenor de lo dispuesto
puesto en la anterior, 86 y 89 de la ley le declaro
Excluido temporalmente del servicio activo. Publicado
al fallo no se apelo.

111 Francisco Davo Manchón de Manera y Lope
Vasco Compañero y dice que es hijo único de Pedro
Polo a quien mantiene y sostiene en su plan pa-
ra la instrucción de su hijo y L. E. de confor-
midad con el estudio y de lo dispuesto en el art.

113 de la Ley le declaro pendiente de clasifi-
cación hasta el día diez y ocho del actual.

Y igualmente Excluido que en el libro especial de actos de la corporación
tomado en el día diez y ocho del actual referente a quinto por
esta corporación municipal en lo que afecta al cumplimiento de
sus obligaciones, tanto para el presente como para el futuro.

Reemplazo de 1921

117= Don Salvador Martínez presenta un expediente
por el que solicita que su representante, en citada
hijo único en sentido legal de padre polo e impe-
dido a quien mantiene y L. E. de conformidad con
el tenor de lo dispuesto en el n° 1 del art.
89 de la Ley le declaro Excluido del servicio activo.
Publicado al fallo no se apelo.

20 Joaquín Laplana Mañera presenta un expediente en el que justifica la excepción del nº 2 del artº 89 de la Ley y S.º de Conformidad con el Señor Síndico le declaró Exceptuado del servicio en faja, Publicad el folio no se apeló

22 Manuel Alfaro Ejea Compromete en su represente con su madre y presenta un expediente por el que acredita la excepción del nº 2 del artº 89 de la Ley y S.º de Conformidad con el Señor Síndico, le declaró Exceptuado del servicio en faja, Publicad el folio no se apeló

28 Felipe Manchón Santaenar presenta un expediente por el que acredita la excepción del nº 2 del artº 89 de la Ley y S.º de Conformidad con el Señor Síndico de claró Exceptuado del servicio en faja, Publicad el folio no se apeló

35 Vicente Maura Candela presenta un expediente por el que justifica que es hijo único de testigo legal de padre legítimo y pobre a quien mantiene y S.º de Conformidad con el Señor Síndico y de lo dispuesto en el nº 1 del artº 89 de la Ley le declaró Exceptuado del servicio en faja, Publicad el folio no se apeló

48 Manuel Mera Salvan presenta un expediente por el que justifica la excepción del nº 2 del artº 89 de la Ley y S.º de Conformidad con el Señor Síndico le declaró



E.1.538.858 *

- Exemptado del Servicio en filas Publicado el fallo no se apelo'
- 50 Vicente Anna Fortopada Presenta en pache un expediente por el que acredita que su representado es hijo único en sentido legal de pache de su progenitor y pide a quien mantiene y S.E. de conformidad con el buen fin de la Ley y del n.º 1 del art. 89 de la Ley le declare Exemptado del Servicio en filas Publicado el fallo no se apelo'
- 62 Antonio Anuar Lledo Presenta un expediente por el que acredita lo expresado en el n.º 2 del art. 89 de la Ley y S.E. de conformidad con el buen fin de la Ley le declare Exemptado del Servicio en filas Publicado el fallo no se apelo'
- 64 - Manuel Lledo Candela Presenta en pache Carlos Lledo Pina un expediente por el que acredita que su representado es hijo único de su padre y pide a quien mantiene y S.E. de conformidad con el buen fin de la Ley y de lo dispuesto en el n.º 2 del art. 89 de la Ley le declare Exemptado del Servicio en filas Publicado el fallo no se apelo'
- 69 Jon Candela Mauchan su padre presenta un expediente por el que justifica que su representado es hijo único

en sentido legal de padre seragenera y pobe a quien
mantiene y S. E. de conformidad con el tenor del dictamen y de
lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley 89 de la Ley le declara excep-
tuado del servicio en fijos. Publicado el fallo no se apelo.

71. Bautista Adriano Salazar Pizarro en expediente por
el que acredita la excepción del n.º 2 del art. 89 de la Ley
y S. E. de conformidad con el tenor del dictamen le declara excep-
tuado del servicio en fijos. Publicado el fallo no se apelo.

72. Luis Padias Polo en su representación en promoción
Francisco Polo en su promoción con expediente por el
que se justifica la excepción del n.º 4 del art. 89 de la
Ley, habiendo quedado cumplimentada la declaración por
este Excmo. Ayuntamiento en la sesión de día cuatro de
agosto y S. E. de conformidad con el parecer del tenor
del dictamen le declara exceptuado del servicio en fijos. Publi-
cado el fallo no se apelo.

73. José Carreras Pizarro en expediente por el
que acredita que es hijo único en sentido legal de
padre impedido y pobe a quien mantiene y S. E. de confor-
midad con el tenor del dictamen y de lo dispuesto en el art. 89
n.º 1 de la Ley le declara exceptuado del servicio en
fijos. Publicado el fallo no se apelo.

74. Salvador Ma. Gallardo, Pizarro en expediente por el
que acredita la excepción del n.º 2 del art. 89 de la Ley y
S. E. de conformidad con el tenor del dictamen le declara

Excepción del servicio en fila, Publicada al fallo no se apela
77 - Antonio Perez Formig Presenta un expediente

Por el que acredita que su
Representado es hijo único en sentido legal de padre legiti-
mo y posea quien mantiene, y S. B. de conformidad
con el Real Cédula y de acuerdo con el art. 89
de la Ley se declara Excepción del servicio en fila
Publicada al fallo no se apela

78 - Bautista Ferrer Socorro Presenta un expediente
por el que justifica la excepción del art. 89 de la
Ley y S. B. de conformidad con el Real Cédula se declara
Excepción del servicio en fila, Publicada al fallo no se apela

82 - Francisco Inocencio Puch, Presenta un expediente en
expediente por el que acredita que es hijo único en sentido
legal de padre legítimo y posea quien mantiene, y S. B. de conformi-
dad con el Real Cédula se declara Excepción del ser-
vicio en fila, Publicada al fallo no se apela

94 - Cayetano Nubado Formig Presenta un expediente por
el que acredita la excepción del art. 89 de la
Ley y S. B. de conformidad con el Real Cédula se declara
Excepción del servicio en fila, Publicada al fallo no se apela

101 - Francisco Antonio Sanchez Presenta un expediente
por el que acredita que es hijo único en sentido legal
de padre legítimo y posea quien mantiene, y S. B.
de acuerdo con el Real Cédula y de conformidad con el art.

1 del artículo 89 de la ley, la declaró exceptuado del
servicio en fila. Publicado el fallo no se apelo

III Francisco Dávila Manchón presenta un expediente
por el que acredita la excepción del n.º 2 del art. 89
de la ley y S. B. de conformidad con el tenor del dictamen lo
declaró exceptuado del servicio en fila. Publicado el fallo
no se apelo.

Son copias, en forma, con los originales, a que me refiero. Ahora
que consta en este expediente de revisión de cuentas y recuento de
unos noventa y cinco años la presente que con el visto
bueno del Sr. 1.º Teniente de Alcalde D. Francisco Páramos
Alcaldes de la villa de Cervera a diez y nueve de Mayo de mil noventa

veinte y tres,
V. B.º

Francisco Páramos

Provincia de Burgos primer Teniente de } La saliente veinte de Mayo de mil
Alcalde Señor Páramos } noventa y cinco, para lo que por el
señor Gobernador de la provincia en circulares publicadas
en el Boletín Oficial de la misma número sincento co-
respondiente al quince del actual y a propuesta de
la Comisión Mixta de Reclutamiento los días doce y vein-
ta de Abril próximo para la entrega de la documentación
y ocho de junio también último para el
cine y juicio de exenciones, entregarse en su día al Co-
misionado nombrado Don José Bergón Botella todos los do-
cumentos que se previenen y que se con oportunidad a los
mismos que deben comprobar sus exenciones ante la expe-





B.4.087.557 *

Esta Comisión como también a los padres y hermanos de
estos que tengan inutilidad física por medio de una dupli-
cada y que deberá quedarse unido a este expediente un
ejemplar de cada una debidamente empastado para
que sobre sus efectos y prodictos que se publicarán y fijarán
en las vitas de costumbre de esta localidad para conocimiento
de los demás modos a quienes pueda interesar. Se manda
firmar Don Francisco Tomas Nolas primer Teniente de Al-
calde ante mí el Secretario de que certifico. Entre paréntesis
entre líneas = No vale = Entre líneas = ocho de junio también
último para el = Vale certifico



Francisco Nolas

Diliga Cevalleante sobre sobre de mil novecientos veintitres. En esta fe-
cha hago me cargo de la documentación de las revisiones del ven-
plase de mil novecientos veintitres para su presentación a
las oficinas de la Comisión Nolas de Pastutarmiento
de que yo el Secretario certifico.

Otra En Cevalleante a veintinueve de Mayo de mil novecientos vein-
titres En este día he entregado al vos publica Francisco
Martinez Alfonso los exstos y cédulas de citación pa-

qual a que se refiere la anterior providencia y
a los efectos prevenidos en la misma. Y de ser verda-
dera dicha voz pública conmigo el Secretario
de que certifico

Grat. Martin Trujillo

Otra

En el mismo dia se presenta el Sr. publico Fran-
cisco Martin Alfaro y manifiesta haber cumplido
los servicios que se le han confiado y a que se con-
trae la anterior diligencia y firma dicho Sr. pu-
blico conmigo el Secretario de que certifico
despues de haber entregado las cédulas de citación
personal que se ven en continuation y es que
tambien certifico

Grat. Martin Trujillo

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Francisco Pastor Gallardo

Calle San Joaquín

núm. 3

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 22 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Francisco Pastor



Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Joaquín Galván González

Calle Purísima

núm.

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente

a 27 de mayo

de 1923



El Alcalde,

El Secretario,

J. Murguía

Quedo enterado de esta citación y con el duplicado de ella.

Por ausencia

Antonio Forres

Núm. del C. 92.

Padre

17

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de *Crevillente*

Reemplazo de *1921*

Sr. D. *José Gallardo Martín*

Calle *Mauchon*

núm. *5*

Núm. del C. 92.

Señalado el día *7* de *junio* por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado *Excepcionado* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *17* a las *dos* con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente
El Alcalde,

a *22* de *mayo* de 192*3*

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

*Niño de la Cruz. Pedro no puede firmar
por impedimento de la Voz*

Joaquín Canalela

St. J. de la Salle

1990-1991

44

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Cayetano Martínez Lucena

Calle Molina

núm. 9

Núm. del C. 92.

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 29 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

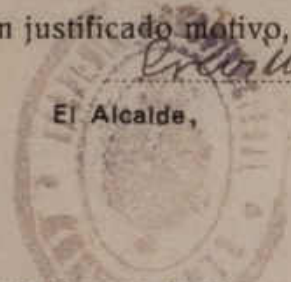
Cayetano Martínez

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de CrevillenteReemplazo de 1921Sr. D. Emilio Macia CarreresCalle Vayona

núm.

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido Temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.


 El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Emilio Macia

85. D. *Drucke ohne Anfang*

Padre

74

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de

Crevillente

Reemplazo de *1921*

Sr. D. *José Carreras Fuentes*

Calle *Purísima*

núm.

Señalado el día *8* de *junio* por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado *receptado* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *7* a las *dos* con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente

a *27* de *mayo* de 192*3*

El Alcalde,

El Secretario,

J. Magán

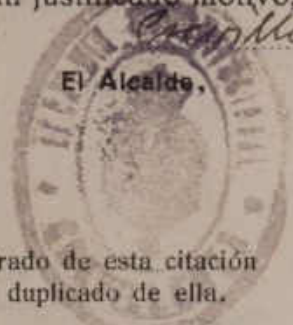
Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

José Carreras

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de BrevikenteReemplazo de 1921Sr. D. Manuel Polo PoloCalle Ramon y Loayzanúm. 6

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido total para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las 207 con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.


 El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Manuel Polo Polo

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de

Sr. D. Manuel de la Torre

Calle de San Francisco

Señor D. Manuel de la Torre, por el Ayuntamiento de San Francisco, en virtud de la Comisión Interdepartamental, se le cita a V. como uno de los mozos correspondientes al contingente expresado en la Ley de 14 de Mayo de 1922, para que se presente en el Ayuntamiento de San Francisco, el día 1.º de Julio, con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, para que se comparezca a la Comisión Interdepartamental, según previene el art. 1.º de la Ley de 14 de Mayo de 1922.

El Alcalde

El Alcalde

Queda enterado de esta citación
y con el fin de dar cumplimiento a ella

86

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Francisco Sempere Soriano

Calle Proquera

núm. 17

Núm. del C. 92.

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 29 de Mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

B. Pérez

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Por mi hermano Francisco Sempere Soriano
que halla a su lado

Antonio Sempere

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Braciliente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Vicente Gonzort Devera

Calle Honda núm. 8

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado soldado, reclamante para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Braciliente a 29 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

J. D. D. D.

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

P. A.

Federico Gonzort

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Boletín de 1923

Ayuntamiento de San Martín

Dr. D. Víctor Manuel Barrantes
Calle Huelmo
núm. 8

Señalado el día 8 de febrero de 1923, para el efecto de recibir a la Comisión moza de reclutamiento, de los mozos correspondientes al renglón expuesto en el artículo V, como otro de los citados y de darlos a conocer a la Casa Constitucional el día 7 a las 10 de la mañana, para que se presente en dicha Casa Constitucional, según previene el artículo 143 de la Ley, para ser juzgado por el Ayuntamiento, según previene el artículo 143 de la Ley.

de 1923

El Secretario

El Alcalde

Queda enterado de esta citación y con el debido cumplimiento

[Firma]
Víctor Manuel Barrantes

Hernandez

101

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de *Crevillente*

Reemplazo de *1921*

Sr. D. *Francisco Asenjo Sanchez*

Calle *Mueda Calvario*

núm.

Núm. del C. 92.

Señalado el día *8* de *junio* por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado *exemptado* para que se presente en esta Casa Consistorial el día *7* a las *dos* con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a *29* de *mayo* de 192*3*

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Francisco Asenjo

82. D. *Spina lucida*

Callie Weeks, Boston

22

[illegible]

1890

2

105

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Manuel Gomez Sanchez

Calle San Sebastian

núm. 32

Núm. del C. 92.

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 29 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Manuel Gomez



E.1.538.504

Providencia del Alcalde, Breவில்லை a uno de Febrero de
Sr. Villalba — mil novecientos veintitres.

Librese a continuación relación nominal de los mozos
sujetos a revisión en el año actual por haber sido excluidos
y exceptuados en el recemplazo de 1922; y cumplido este
servicio se proveerá. Lo manda y firma el Sr. Alcalde
de Don Manuel Villalba Galván ante mí el secreta-
rio, de que certifico.

Manuel Villalba

Delegado Seguidamente y en cumplimiento del provido que ante-
cede se extiende a continuación la relación nominal a que
el mismo se refiere, de que certifico

Relación nominal de los mozos del recemplazo de 1922
sujetos a revisión, que deben exponer en el año actual ante el Excmo
Ayuntamiento las exclusiones y excepciones que vienen disfrutando.

Nº de sorteo	Nombre de		Lej	Lugar de nacimiento
	Nombres y apellidos	Padre madre		
4	Ante Mas Torres	José Anunciación	2º 89	P. Lotes 5
9	José Gallardo Torres	José Antº	2º 89	Maucha
17	Juan Carreres Botella	Vicente Josefa	1º 89	Ermitad 62
20	Antº Ferrauder et alvar	Antº Isabel	4º 86	Horcas 162
26	Manuel Fuentes Gaudelo	Bayetº María	1º 89	P. Lotes 19

27	Gregorio Sanchez Perez	Gregorio Dolores	4º 86	Molina 30
28	Antº Fernandez Navarro	Antº Trinidad	1º 89	Bellegaray 3
34	Gayetº Sanchez Martinez	Gayetº Eugracia	2º 89	S. Joaquin 12
36	Antº Parres Peral	Antº Franº	2º 89	Vayona 51
39	Vicente Lledo' Candela	Vicente Antº	10º 89	Rambla 2
46	Vicente Pualva Lledo'	Ramon Maria	2º 89	Vayona 33
52	Salvador Alfonso Davo'	Ramon Isabel	1º 89	Lendra 24
64	Vicente Perez Garcia	Franº Maria	1º 89	Vayona
71	Joaquin Galvan Mas	Franº Cecilia	2º 89	Macha
72	José Alfonso Segura	Antº Antº	2º 89	Vayona.
75	Enrique Guada Carreres	José Anunciación	1º 89	S. Joaquin
78	José Candela Perez (Perimetro)	José Pilar	4º 86	Perdigº 18
89	Mamuel Candela Molina (vuda pobre)	Gayetº Franº	4º 86	Angel 20
90	Franº Mas Batella	Antº Maria	4º 86	Manchon 32
92	Ramon Ruiz Hurtado	Antº Mariana	1º 89	J. Alberto 2
99	Mamuel Pualva Pastor	Mamuel Maria	9º 89	J. Roque 1
101	Franº Gómez Román	Gayetº Maria	1º 89	Boquera 67

Excellente 1º de Febrero de 1923

El Alcalde
Mamuel Villalba

El Secretario

Providencia del Alcalde } Excellente y unitimo de
Sr. Villalba } Febrero de mil novecientos
veintitres. Vista la relacion que antecede, y de-
biendo tener lugar la revision de los mozos, parte

recientes al reemplazo de 1922 el día cuatro de marzo
próximo, sitenle por medio de bandos peditos y puerro-
namente por cedula duplicada para que comparecer
con a las ocho del expresado día en la Casa Comunal
a fin de revisar sus exclusiones y excepciones ante este ayun-
tamiento. Tan luego terminen las operaciones del actual
reemplazo y convoque a la Corporación Municipal
con la oportunidad debida para que asistan a dicho
acto en el día y hora señalados. Lo manda y firma
el señor Alcalde Don Manuel Villalón Galván, ante
mi el secretario, de que certifico.

Manuel Villalón

Dile a Breuille a veinticuatro de Febrero de mil novecien-
tos veintitres. Lo pongo para hacer constar que en este día
el Excmo Ayuntamiento acordó señalar la cantidad de
cinco puestas como término medio del jornal de un bra-
cero en esta localidad para los efectos de probanza co-
mo causa de excepción; nombrar para las operaciones
de reconocimiento y falla a los señores Médicos Titula-
res Don Ismael Landela Olas, Don Francisco Polo Alfonso
y Don José David Rico y Talladores, a Don Vicente Sanchez
Marz y Don Ramón González Olas; designando como
peritos de la Corporación Municipal para declarar en
los expedientes de excepción legal a los errores del actual
reemplazo desde el número treinta hasta el ciento doce
inclusive, de todo lo que certifico.

Otra seguidamente y en este mismo día he entregado al voz
pública, Francisco Martiñer Alfonso, los bandos peditos
y puerros en la anterior providencia, los que han
sido publicados y fijados en el día de hoy en los sitios de
costumbre de esta localidad. Y de ser verdad
firma dicho voz pública conmigo el se-

secretario, de que certifico.
Joaquín Canalela

Dilig. Acto continuo he entregado al portero de este Ayuntamiento, Joaquín Bandela Oyar, las cédulas de citación personal prevenidas en la anterior providencia para que las distribuya entre los mozos que figuran en la relación nominal que corre unida a este diligenciado con encargo de que devuelva los duplicados firmados por los interesados. En prueba de ello firma dicho dependiente conmigo el secretario, de que certifico.

Joaquín Canalela

Otras. Devuelto que han sido los duplicados de las cédulas de citación personal, las imo a continuación para que obra su respectivo, de que certifico.

Otras. Breve de auto de Marzo de mil novecientos veintitres. En este día he formado y entregado al portero de este Ayuntamiento, Joaquín Bandela Oyar, una cédula colectiva convocando a los señores que componen la Corporación Municipal al acto del juicio de revisión de las exclusiones y excepciones de mozos del recemplazo de 1922, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las ocho de la tarde del actual, cuyo documento ha sido devuelto después de circulado y firmado por los señores concejales, y en prueba de ello firma dicho dependiente, conmigo el secretario, de que certifico.

Joaquín Canalela

Don José Benigno Delgado Secretario del Excmo Ayuntamiento Con título
Cuerpo de este Villa

Certifico: que en el libro especificado a esta, en que constan los acuerdos referentes a quinta, tomado, por esta Corporación Municipal para la

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Antonio Mas Torres hijo de José y de Anunciación
Calle de P. Salas núm. 5 Núm. 4 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de cho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Antonio Mas

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Clasificación para el índice de revisión de exámenes y cuestionarios

Examen escrito - 100%

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Juán Gallardo Torres hijo de Juán y de Antonia
Calle de Maucha núm. Núm. 9 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de seis en que ha de tener lugar el acto de revisar la impugnación que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Enviado a 23 de Febrero de 19 23
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

J. Torres

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Mo

C

Núm. del C. 82

Qu

(1)

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Juan Carreres Botella hijo de Vicente y de Josefa
Calle de Trinidad núm. 62 Núm. 17 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ochos en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella:
El interesado (1)

Po Encarnacion Macia

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Ant^o Fernández Adenar hijo de Antonio y de Grabel

Calle de Glorias núm. 167 Núm. 20 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Exclusion que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Excmo. Sr. Jefe de la

Señor

del

Señor

Señor

Señor

Por el presente se cita al Excmo. Sr. Jefe de la Sección de Exclusiones y Excepciones para que comparezca en el juicio de revisión de exclusiones y excepciones que se celebrará en el día de la fecha en el lugar y hora que se indica a continuación. Se cita al Excmo. Sr. Jefe de la Sección de Exclusiones y Excepciones para que comparezca en el juicio de revisión de exclusiones y excepciones que se celebrará en el día de la fecha en el lugar y hora que se indica a continuación. Se cita al Excmo. Sr. Jefe de la Sección de Exclusiones y Excepciones para que comparezca en el juicio de revisión de exclusiones y excepciones que se celebrará en el día de la fecha en el lugar y hora que se indica a continuación.

En fe de lo cual se firmó en la ciudad de

a los

del

Moz

Ca

Núm. del C. 82

Qu

(1) En caso de incomparecencia se procederá a la revisión de exclusiones y excepciones de oficio.

(1)

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Mamuel Fuentes Caudela hijo de Cayetano y de Maria
Calle de P. Soler núm. 17 Núm. 26 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Cuerpo de a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Mamuel Fuentes

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Moz

C

Num. del C. 82

Qu

①

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Gregorio Sanchez Perez hijo de Gregorio y de Dolores
Calle de Molina núm. 30 Núm. 27 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 11 marzo y hora de vela en que ha de tener lugar el acto de revisar la _____ que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Gregorio Sanchez

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Clarendon House, 21, Upper St. Martin's Lane, London, W.C.2

21st May 1914

My dear Mr. [illegible]

I have just received your letter of the 19th inst.

and am glad to hear that you are interested in the
[illegible] of the [illegible] of the [illegible] of the [illegible]
[illegible] of the [illegible] of the [illegible] of the [illegible]
[illegible] of the [illegible] of the [illegible] of the [illegible]
[illegible] of the [illegible] of the [illegible] of the [illegible]

Yours faithfully,

[illegible]

Mo

C

20. 12. 1914

Que

(1)

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Ant. Fernandez Navarro hijo de Anto y de Trinidad
Calle de Bekegaray núm. 3 Núm. 28 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepcion que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Exvillante a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Jose Ferrandez

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Cayetano Sánchez Martínez hijo de Cayetano y de Eugenia
Calle de S. Joaquín núm. 12 Núm. 34 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Cayetano a 23 de Febrero de 19 23
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Cayetano Sánchez

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Antonio Barres Peral hijo de Ant^o y de Francisca

Calle de Vayona núm. 51 Núm. 16 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Francisca Peral

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Francisco Lledo Candela hijo de Vicente y de Antonia

Calle de Rancho núm. 2 Núm. 37 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ochos en que ha de tener lugar el acto de revisar la caupción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Francisco Lledo
El Alcalde,

J. Durán
El Secretario,

Quedo enterado de esta papelita y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Francisco Lledo

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Vicente Penabaz Gledó hijo de Ramón y de María

Calle de Vayona núm. 33 Núm. 46 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Guayllante a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

J. Burgin

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

A ruegos del interesado

Emilio Maciá

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Salvador Aniceto Gavó hijo de Ramón y de Isabel

Calle de Sancho núm. 24 Núm. 52 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ultra en que ha de tener lugar el acto de revisar la causación que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Courte a 23 de Febrero de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

J. Moya

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Joaquín Pastor

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

EXPOSICIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID EN 1883

Mo

Núm. del C. 82

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Vicente Pérez García hijo de Fernando y de María

Calle de Vayana núm. Núm. 64 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ochos en que ha de tener lugar el acto de revisar la causación que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.
El interesado (1)

Andrés Lcha

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Joaquín Galván Mas hijo de Franco y de Ceresa
Calle de Maucha núm. 71 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 marzo y hora de ochó en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22 advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley

El Alcalde,

El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Joaquín Galván

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

1842

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19

Mozo Juan Alfonso Segura hijo de Antonio y de Antonio
Calle de Vazquez núm. 72 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Do Amparo Perdomo

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Enrique Juana Carreres hijo de José y de Asunción

Calle de Ca. S. Joaquín núm. 75 del sorteo

Por la presente, se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de secho en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Guaymas a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

J. Turgón

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Enrique Juana

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos.

Clasificación al juicio de revisión de exclusión y suspensión

Exclusión y suspensión

Exclusión y suspensión

Exclusión y suspensión

Mo

Núm. del C. 82

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 19 22

Mozo Ju. Candela Prior hijo de Ju. y de Pilar

Calle de Pedreguera núm. 18 Núm. 78 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en estas Casas Consistoriales el día 4 Marzo y hora de ocho en que ha de tener lugar el acto de revisar la exclusión que se le concedió en el reemplazo de 19 22, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la Ley.

Remite a 23 de Febrero de 19 23

El Alcalde,

El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella.

El interesado (1)

Antonio Pastor

(1) Firma del interesado o de un testigo a sus ruegos

THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION
PUBLISHED WEEKLY
CHICAGO, ILL., U.S.A.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance.
Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 2, 1882.
Postage paid at Chicago, Ill., May 2, 1882.
Acceptance for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 10, 1918.

Copyright, 1918, by American Medical Association.
Printed at the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance.
Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 2, 1882.
Postage paid at Chicago, Ill., May 2, 1882.
Acceptance for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 10, 1918.

Copyright, 1918, by American Medical Association.
Printed at the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance.
Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 2, 1882.
Postage paid at Chicago, Ill., May 2, 1882.
Acceptance for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 10, 1918.

Copyright, 1918, by American Medical Association.
Printed at the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance.
Single Copies, Fifteen Cents.

Entered as Second-Class Matter, May 2, 1882.
Postage paid at Chicago, Ill., May 2, 1882.
Acceptance for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917, authorized on July 10, 1918.

Copyright, 1918, by American Medical Association.
Printed at the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill., U.S.A.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance.
Single Copies, Fifteen Cents.

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y exculpaciones

Reemplazo de 1922

~~pro~~ Francisco Mas Botella hijo de Antonio y de Maria
balle de Manchen núm 22 Núm 190 del sorteo

Por la presente se cita al expresado nro para que comparezca en esta Casa,
Comisaría, el día 4 de marzo y hora de la noche en que ha de tener lugar el acto de
revisar la exclusión que se le concedió en el reemplazo de 1922, advirtiéndole que de
no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá
los perjuicios que determina el artº 166 del Reglamento para la aplicación de
la ley

Exvillente a 28 de Febrero de 1923

El Alcalde

El secretario
J. Turiza

El interesado o persona
a ruego

Francisco Mas



Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 1922

mozo Ramón Ruiz Hurtado hijo de Antonio y de Mariana
Calle 1 Alketo no 21.

Núm 92 del corteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en esta, Casa
Consistorial, el día 4 marzo y hora de la tarde en que ha de tener lugar el acto
de revisar la excepción que se le concedió en el reemplazo de 1922 advirtiéndole que de
no comparecer a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá
los perjuicios que determina el artº 166 del Reglº para aplicación de la Ley
Censillente 23 de Febrº de 1923.

El Alcalde

El Serio

G. Murguía

El interesado

Francisco Terrando

~~Ramón Ruiz Hurtado~~

1871

...

...

...

...

...

...

...

...

Citación para el juicio de revisión de exclusiones y excepciones

Reemplazo de 1922

Mozo Mamuel Peralta Pastor hijo de Mamuel y de Mariol
Calle S Roque num 1 Núm 99 del sorteo

Por la presente se cita al expresado mozo para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 4 Mayo y hora de las veintio en que ha de tener lugar el acto de revisar la Excepción que se le concedió en el reemplazo de 1922, advirtiéndole que de no concurrir a dicho acto, ni persona alguna que legalmente le represente, sufrirá los perjuicios que determina el art. 166 del Reglamento para aplicación de la ley.

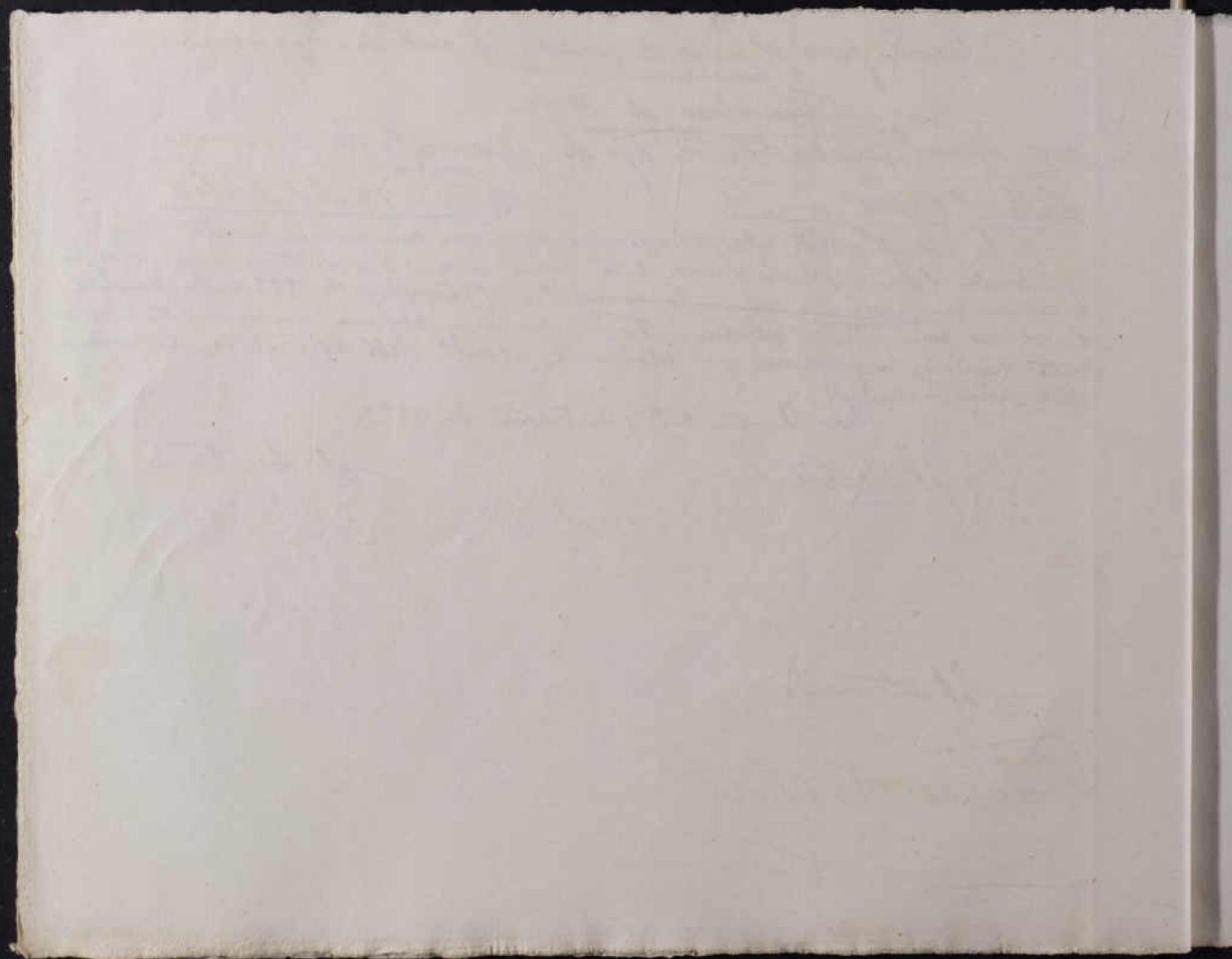
Sevilla a 23 de Febrero de 1923

El Alcalde

El Secretario
D. Magin

El interinado

Dolores Pastor



Citación para el juicio de revisión de exclusiones y suspensiones

Reemplazo de 1922

Moro Francisco Jesús Gómez hijo de Capitano y de Maria
Calle de Boqueron núm 67 Núm 101 del voto

Por la presente se cita al expresado moro para que comparezca en esta
Causa Ordinaria, el día 11 de Marzo y hora de las 10 de la mañana en que ha de tener lugar
el acto de revisar la suspensión que se le concedió en el reemplazo de 1922, vol-
vitiéndole que de no concurrir, tal día y hora, ni persona alguna que legalmente
le represente infrinja las disposiciones que determinara el artº 166 del Reglamento
para aplicación de la ley.

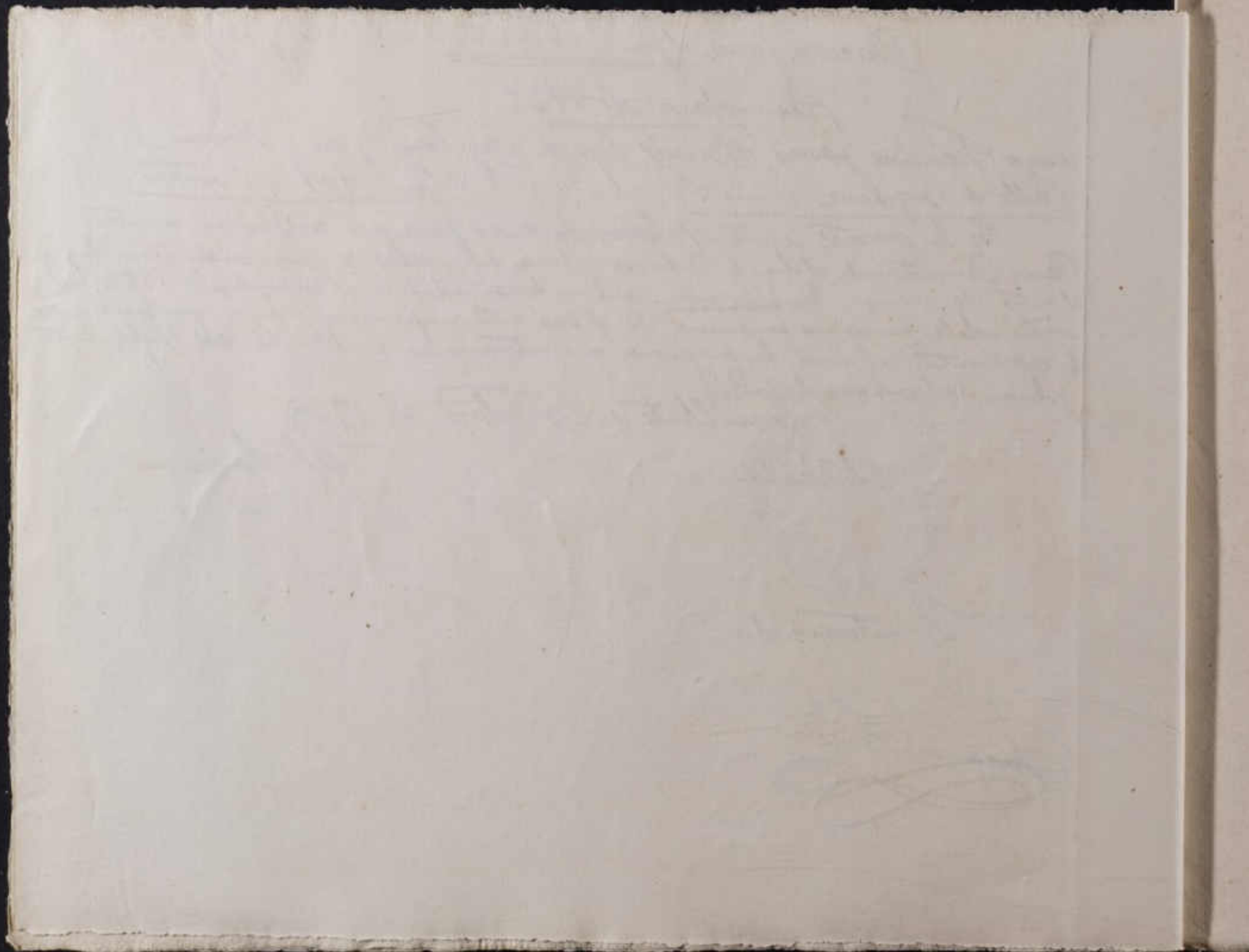
Exemplado a 23 Febrero de 1923

El Alcalde

El Jefe
J. Duran

El interesado

José Pastor





E.1.538.859 *

Verificación del Reemplazo de mis mil novecientos veinte y dos Confesión
Cuota de los Corrientes, Multas, Vigencias, Resoluciones,

Reemplazo de 1922

- 4- Antonio Apar Gómez de Jara y Estancia Comprova
y dice que es hijo único de Viuda pobre a quien man-
tiene y solicitaba un plano para la instrucción del expediente.
S. D. Oído el parecer del Sr. Jefe de la Sección de Confusiones con-
forme al art. 113 de la Ley le declaró pendiente de clasifica-
ción hasta el día diez y ocho del actual.
- 9- José Gallardo Torro, de Jara y Estancia Comprova y dice
que es hijo único en estado legal de Viuda pobre a
quien mantiene, y solicitaba un plano para la instruc-
ción del expediente S. D. de Confusiones en el parecer del
Sr. Jefe de la Sección y del Sr. Jefe de la Sección de Confusiones
no pendiente de clasificación hasta el día diez y ocho del
actual.
- 19- Juan Carrero, Botella de Viuda y Jara Comprova
y dice que es hijo único en estado legal de padre ser-
vicio y pobre a quien mantiene y solicitaba un plano
para la instrucción del expediente, y S. D. de Confusiones
en el Sr. Jefe de la Sección y del Sr. Jefe de la Sección de Confusiones
claro pendiente de clasificación hasta el día diez y ocho del actual.

20 Antonio Ferrandez y Arana de Antonio y Gabal Compa
Ñe y Battade obtuvio lo de un archo de sesenta y cuatro
mitos

1660

Del reconocimiento de dicho archo con un perimetro

o 76

tercio de sesenta y seis centímetros

y padre Francisco en cambio de los incluidos en el n° 197

orden 1° de 18 del cuadro y los terrenos de 18 de comprando

en el fin fundido y de lo dispuesto en los arts 86 y 107 de

la ley se declararon incluidos temporalmente del contingente

Publicado el folio no se apelo

26. Manuel Jente, Caudillo de Capitan y Maria Com

para y dice que el hijo unido en sentido legal de padre

por el de su madre y solista con plano para la instrucción

en el expediente y 1. b. de comprando en el fin fundido

y de lo dispuesto en el art 113 de la ley se declara pendiente

de clasificación y hasta el día diez y ocho del actual

27 Gregorio Sanchez Pina, deregonia y Dolores, Tallero

obtuvo lo de un archo de sesenta y cuatro arcos

1660

Del reconocimiento de dicho archo con un perimetro ter

cio de sesenta y seis centímetros

o 76

y en atención a la declaración incluida en el n° 197 orden

1° de 18 del cuadro los terrenos de 18 de comprando

en el fin fundido y de comprando de lo dispuesto

en los arts 86 y 107 de la ley, se declararon temporalmente del

contingente Publicado el folio no se apelo

28 Antonio Ferrandez Navarro de etrolouy y Trindas
Comparece y dice que es hijo único en sentido legal
de padre impedido y pide solicite un plan para
la instrucción del expediente. Reconoce por lo tanto
el dicho padre venuto padre en angustia de la
dicha urgencia y hemia singulos doble concepto
dole simit y S. B. de conformidad con el tenor de
y de lo dispuesto en el art 110 de la Ley le declaro pen-
diente de clasificación y hasta el día diez y ocho de actual

24 - Cayetano Sanchez y Martin de Cayetano y Ingridia
Comparece y dice que es hijo único que mantiene a
su madre viuda y pide, solicite un plan para
la instrucción del expediente. S. B. de conformidad con el
tenor de lo dispuesto en el art 110 de la Ley
le declaro pendiente de clasificación y hasta el día diez
y ocho de actual

26 - Antonio Parrey Pera de etrolouy y prauica Compa-
Ñe y dice que es hijo único de viuda y pide a quien
mantiene y solicite un plan para la instrucción de expe-
diente y S. B. de conformidad con el tenor de lo
dispuesto en el art 110 de la Ley le declaro pen-
diente de clasificación hasta el día diez y ocho de actual

29 - Francisco Lledo Caudillo de Viuda y Antonia Compa-
Ñe y dice que es hijo único en sentido legal de padre

probe a quien mantien teniendole efporiente con her
mano llamado Vicente viviendo por su suento en el
Regimiento de Infanteria de Cerinola n° 52 que se supo
re muerto en accion de guerra / solicitaba plano
para la instruccion del expediente y S. E. de enforindg
con el senor Luitao y de lo dispuesto en el art 113 de
la Ley le declaro pendiente de clarificacion hasta el dia
diez y ocho del actual

116 = Vicente Penabaz Pedro de Ramon y Maria Com
parece y dice que es hijo unico en sentido legal de
madre viuda / probe a quien mantiene y solicita
plano para la instruccion de expediente y S. E. de enfor
indg con el senor Luitao y de lo dispuesto en el art 113
de la Ley le declaro pendiente de clarificacion / hasta el
dia diez y ocho del actual

51

122 = Salvador Alfonso Davo de Ramon e Isabel, Com
parece y dice que es hijo unico en sentido legal de
padre sepagenario / probe a quien mantiene y
solicita un plano para la instruccion de expediente.
S. E. de enforindg con el senor Luitao y de lo dispuesto
en el art 113 de la Ley le declaro pendiente de clari
ficacion y hasta el dia diez y ocho del actual

64 Vicente Perez Garcia de Francisco y Maria Com
parece y dice que es hijo unico en sentido legal de pa
dre probe sepagenario a quien mantiene y solicita



E.1.538.851 *

un plan para la instrucción de expediente y S. E.
de conformidad con el tenor del dictamen y del dictamen
en el art. 113 de la Ley le dictan pendiente de clasifi-
cación y hasta el día diez y ocho del actus

71 - Joaquín Salazar de la, de Francisco, Torca-
Compañero y dice que es hijo único en sentido legal
de María José a quien mantiene y solicita en
plan para la instrucción de expediente y S. E. de conformi-
dad con el tenor del dictamen y del dictamen en el
art. 113 de la Ley le dictan pendiente de clasifi-
cación y hasta el día diez y ocho del actus

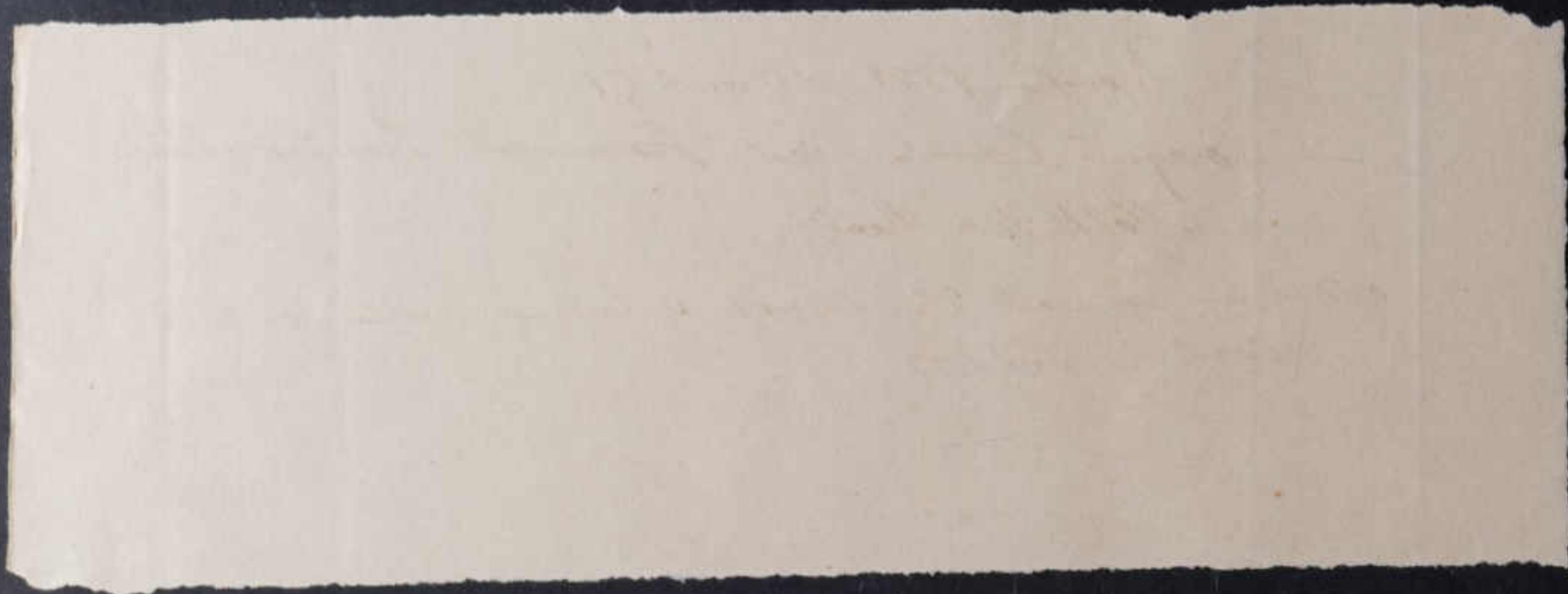
72 - José Alfonso Legura de Antonio y Antonio Compa-
ñero y dice que es hijo único en sentido legal de
María José a quien mantiene y solicita en plan
para la instrucción de expediente y S. E. de conformi-
dad con el tenor del dictamen y del dictamen en el
art. 113 de la Ley le dictan pendiente de clasifi-
cación y hasta el día diez y ocho del actus

73 - Enrique Pineda Carrero, de José y Antonio Com-
pañero y dice que es hijo único en sentido legal

Recuplen 1922 ST Sept 81

Joaquim Casella Pastor Farmaceut Landag Milita
em Mello pro Real

Nombrado Farmaceut 2º del cuerpo de Landag militan pro R O
Creencia 5 Enero 1922



de padre legítimo y pade a quien mantiene y
solicita para la instrucción de expediente 86
de conformidad con el tenor de lo dispuesto
en el artículo 113 de la Ley de declaratoria de la
fuerza de la sentencia el día diez y ocho del actual
18. José Cavalete Perro de Jara y Pita tallado resultó
con la de un metro sesicento diez milímetros 1660

Del reconocimiento el medio resultó con un metro
metro torres de selento y ceato Continente 1674
incluido en el n.º 1º Orden 1.ª Clase 2.ª del Cuadro
y los de un metro 1.8 de conformidad con el tenor
del tenor de lo dispuesto en el artículo 86.
y los de la Ley de declaratoria de la fuerza
de la sentencia Publicados el día no se apelo

39 Manuel Cavalete de Jara y Pita tallado resultó con la de un metro quinientos no
venta milímetros 1890

Del reconocimiento el medio resultó con un metro
torres de selento y ceato Continente 1676

incluido en el n.º 197 orden 1.ª Clase 4.ª del Cuadro
alejo como en el artículo con ser hijo de Pardo Jara
a quien mantiene y su 86 de conformidad con el tenor
de lo dispuesto en el artículo 86 y los de la Ley

le declaro Echebido temporariamente de Contingente
Publicado el fallo no se apelo

90 - Francisco Maria Botella de Tutorio y Maria Salas

do resulto Con lo de un mcho quicinto treinta y cinco 1520

Lo que de S. E. de conformidad con el tenor de lo
y como en el auto en el n. 176 ordena lo que de lo
dis y de conformidad con lo que en el art. 86 y 107 de la ley

le declaro Echebido temporariamente de Contingente

Publicado el fallo no se apelo

92 Ramon Ruiz Hurtado de Tutorio y Maria

Presentado dice que es hijo unico en sentido legal y
puede representar y poder a quien mantiene y co

licitaba un plano para la instrucion del expediente

S. E. de conformidad con el tenor de lo que de lo dis

puesto en el art. 113 de la ley le declaro pendiente de

Clasificacion hasta el dia diez y ocho de agosto

99 - Maria Penalba Pastor de Maria y Maria

Comparece en parente Joaquin Candela Lado y dice

que su representada es hermana unica que mantiene

con el producto de su trabajo a su hermana Maria Juan

para de poder, desde que queda en la oscuridad y solista

ba un plano para la instrucion del expediente S. E. de

conformidad con el tenor de lo que de lo dispuesto en el

art. 113 de la ley le declaro pendiente de Clasificacion

Revisión de año anterior

Reemplazo de 1923

26°	Sorteo	Nombre y apellidos	Caro	Ant.		
x	1.	Pedro Vargas Redondo	2°	89	Viuda	Exemptado
x	4	Carlos Riquelme Canalela	2°	89	Viuda	id
x	6	Manuel Perez Pastor	2°	89	Viuda	id
x	11	Antonio Andres Davo	2	89	Viuda	id
x	13	Pascual Mai Molla	2°	89	Viuda	id
x	14	José Tomas Mai	2°	89	Viuda	id
x	18	Francisco Manchon Lleó	1	89	Padre supag°	id
x	19	José Adruar Rodriguez P. supag°	4	86	Padre supag°	id
x	22	Joaquín Penalba Adruar	1	89	Padre supag°	id
1	23	Juan B. Vidal Cremada P. impedido	3	86	Jirico Vista inutil	
1	34	Juan Pedro Macia Luenda	3°	86	Jirico Truena ambogjo inutil	
x	36	Antonio Cayuela Salvan	1°	89	Padre impedido en Valencia	Viuda
x	41	José Pastor Planells	10	89	Padre impedido, laborando como el	
x	44	Francisco Ferrander Pomares	1	89	Padre impedido en Valencia	Exemptado
x	58	Francisco Lerma Luenda	2	89	Viuda	id
x	60	Antonio Penalba Asensio	1	89	Padre supag°	
x	64	Daniel Agulló Dier	5	89	Mantereno a quien le dio	Exemptado
x	67	Raúl Lallardo Dier P. impedido	3°	86	Jirico Vista inutil	
x	68	Antonio Luenda Mai	2	89	Viuda	id
x	71	José Martiner Lora	2	89	Viuda	id
x	76	José Canalela Ferrander	2	89	Viuda	id
x	81	Joaquín Belen Sanchez	1	89	Padre impedido falta de trabajo	id
x	82	José Lician Tomas	2°	89	Viuda	id
x	84	José Roque Brotons	1	89	Padre impedido inutil trabajo	id
x	85	José Salcedo Limote	2	89	Viuda	id
x	93	Julio Polo Mai	2	89	Viuda	id
x	94	Antonio Asensio Lomiz ^{herm. desaparecido en Melilla}	3°	86	Jirico Vista inutil Lomiz	
x	95	José Pernis Masella	2	89	Viuda	Exemptado
x	110	Manuel Penalba Canalela	2	89	Viuda	id

1922

x	4	Antonio Mai Ferrer	2	89	Viuda	Exemptado
93	9	José Sallardo Ferrer	2	89	Viuda	id

Juan Carrer Botella	1	89	Pade. f.	Exempt
Antonio Ferrander Adruar	3	86	Geraminia y Tracoma	
Moumel Juente Candela	1	89	Pade. Levag.	Exempt
Sebastian Sanchez Perez	4	86	Perimetro Geraminia	
Antonio Ferrander Navarr	1	89	Pade. imp. inutil. trabajo	Exempt
Cayetano Sanchez Martin	2	89	Viuda	id
Antonio Parre Peral	2	89	Viuda	id
Francisco Lledo Candela	10	89	H. manto Compam. Cerinola	id
Vicente Perucha Lledo	2	89	Viuda	id
Joaquin Candela Pastor	1	86	Geraminia Molida	id
Salvador Alfonso Davo	1	89	Pade. Levag.	id
Vicente Perez Larrea	1	89	Pade. Levag.	id
Joaquin Salvan Mas	2	89	Viuda	id
José Alfonso Segura	2	89	Viuda	id
Benigno Zucada Carrer	1	89	Pade. Levag.	id
José Candela Perez	4	86	Perimetro inutil	
Moumel Candela Molina	2	89	Viuda	id
Ramon Ruiz Hurtado	1	89	Pade. Levag.	id
Moumel Perucha Pastor	7	89	hem. muer	
Francisco Lomer Fornier	1	89	Pade. Levag.	id

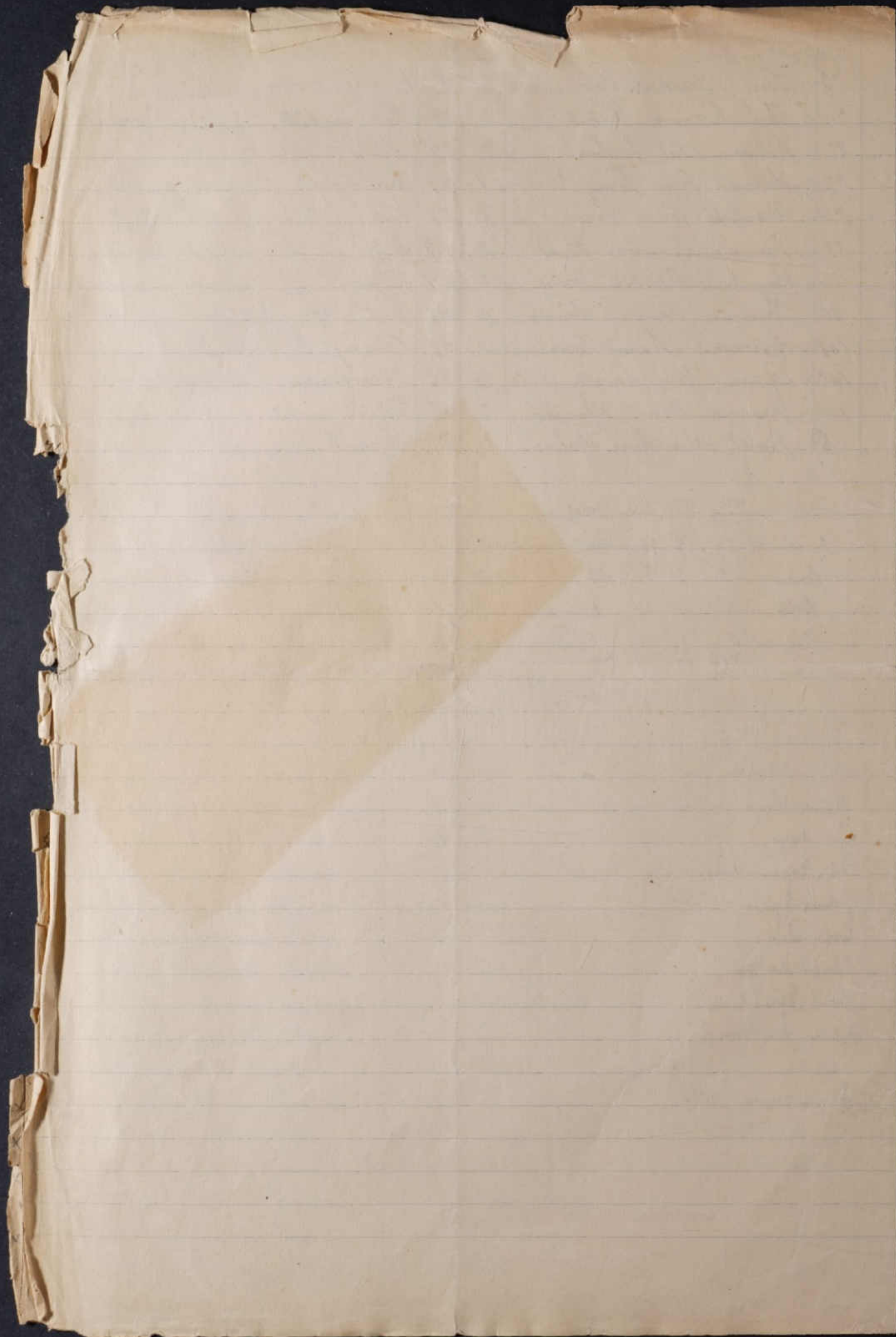
1921

Francisco Pastor Sallardo	3	86	Tricia. Eracoma en ambos ojos, reciente progresiva	
Joaquin Salvan Souralir Viuda	3	86	id. Conjuntivitis inutil. trabajo	Exempt
Francisco Ruiz Macia	1	89	Pade. Levag. Sobrevivida	id
José Sallardo Martin	1	89	Pade. imp. inutil. trabajo	id
Joaquin Laplana Carrera	2	89	Viuda	id
Moumel Alfonso Esia	2	89	Viuda	id
Felipe Manchon Santamar	2	89	Viuda	id
Vicente Macia Candela	1	89	Pade. Levag.	id
Cayetano Martin Zucada	3	86	Tricia. Otitis	no conyuncion
Moumel Mai Salvan	2	89	Viuda	id
Vicente Serua Tortajada	1	89	Pade. Levag.	id
Antonio Llover Lledo	2	89	Viuda	id
Moumel Lledo Candela	2	89	Viuda	id
Emilio Macia Carrer	3	86	Tricia. Miopia	
José Candela Manchon	1	89	Pade. Levag.	id
Antonia Adruar Silva	2	89	Viuda	id

	Sorte		Caro	Art.		
x	73	Luis Padial Polo	4	89	Padu up? Paraden	3
x	74	José Canero, Treinta	1	89	Padu impedito	Excepcionable
	75	Labrador oller, fallado	2	89	Vinda	id
	77	Antonio Perer Louij Penamora	1	89	Padu Lepag	id
x	78	Paulista Jomer Locom	2	89	Vinda	id
x	82	Francisco Escobedo Puel	2	89	Vinda	id
x	84	Cayetano Quintan Louij	2	89	Vinda	id
	86	Francisco Lemfere Louaia	4	86	Kalla 1500	id
x	101	Francisco Fleuro Loucha	1	89	P Lepag? H impedito	id
	105	Manuel Tony Loucha (Vinda)	4	86	Derarmonia Olramonia	
	111	Francisco Dero Manchon	2	89	Vinda	id
	2789	Franc Manchon Valen	1	89	Lepag	id

	1922	1922	1921	Total
Expediente	24	18	21	63
Vinco	5	3	5	13
Kalla	.	.	1	1
Jamaent off	1	1	.	1
	29	22	27	78

Vicente Magro
 José Magro
 Pedro Espinosa Andrae
 Antonio Espinosa
 Ernesto Dora
 Salvador Mos Poser
 Manuel Espinosa Sanchez
 Antonio Mos Poser
 Antoni
 Joaquín Sanchez Sanchez



y hasta el día diez y ocho del actual

101 Francisco Jorner Torner, de Cayetano y Maria Compa
Ñee y dice que es hijo único en sentido legal de padre
deleguado y pide a quien mantiene y solicita con
plazo para la instrucción de expediente S. E. de Confor-
midad con el Sen. Judicial y delo dispuesto en el art. 89
de la Ley, le declaro pendiente de Champesim y hasta el
día diez y ocho del actual

Iguualmente Certifico: que en el libro especial de acta, de los acuer-
do tomado en el día diez y ocho del actual referente a quinto por
esta corporación municipal de lo que se refiere al reemplazo de
mis movimientos veinte y dos aparecen las resoluciones siguientes

Reemplazo de 1922

4. Antonio Mor Torner. Presenta un expediente pa-
ra el que acredita la ocupación del n.º 2 del art. 89 de la
Ley y S. E. de Conformidad con el Sen. Judicial le
declaro Excepción del servicio en filio. Publicado el
folio no se copio

opo - 17. Juan Carrero Botetta. Presenta un expediente
para el que acredita que es hijo único en sentido
legal de padre delegado pide a quien mantiene
y S. E. de Conformidad con el Sen. Judicial y delo
dispuesto en el art. 89 de la Ley le declaro Excepción
del servicio en filio. Publicado el folio no se copio

opo - 9. Jose Salvador Torner. Presenta un expediente para el que



E.1.538.852 *

- acredita la excepción del n.º 2 del art. 89 de la Ley y
L. E. de conformidad con el buen juicio le declaro Ex-
ceptuado del servicio en fidei, Publicando al fallo more apelo
26 Manuel Fuente, Caudela. Presenta en expediente
por el que acredita que es hijo único en sentido legal de
padre pobre de legítima a quien manifiesta y L. E. de
conformidad con el parecer del buen juicio y de lo dis-
puesto en el n.º 1 del art. 89 de la Ley, le declaro Excep-
tuado del servicio en fidei, Publicando al fallo more apelo
28 Antonio Fernando Navarro. Presenta en expediente
por el que acredita que es hijo único en sentido legal
de padre impotente y pobre a quien manifiesta y
L. E. de conformidad con el parecer del buen juicio
y de lo dispuesto en el n.º 1 del art. 89 de la Ley, le declaro
Exceptuado del servicio en fidei, Publicando al fallo more
de apelo
34 Cayetano Sánchez Montaner. Presenta en expediente
por el que acredita la excepción del n.º 2 del art. 89
de la Ley y L. E. de conformidad con el buen juicio acen-
do declararlo Exceptuado del servicio en fidei, Publicando
al fallo more apelo

Excepción del servicio en faja, Publiando el folio
no se apelo

99 Manuel Ponce Pantoja, Presenta en expediente
Joaquín Carabela Lledo con expediente por el que
acredita que su representado es hermano único
que mantiene con el producto de su trabajo a su
hermana María Piedad de Padua, desde que que
de en la infancia. L. S. de conformidad con el libro
Lindia. y de lo dispuesto en el n° 9 del art 89 de
la ley se declara Excepción del servicio en faja, Pu
bliando el folio no se apelo

101 Francisco Ponce Toms, Presenta en expediente
por el que acredita es hijo único en tanto legal
de padre legítimo, posea a su madre moribunda
y L. S. de conformidad con el libro Lindia y de lo dis
puesto en el n° 1 del art 89 de la Ley se declara Excep
ción del servicio en faja, Publiando el folio no se apelo

En Copia, Conforme, con los originales a que me refiero y para
que conste en el expediente de revisión de cuentas del receptor
d. mil novecientos, veinte y tres, libro de presente con el Vito bueno
del Sr. primer teniente de alcaide. Don Juan Ponce Pantoja
que firmo en Ovando a diez y nueve de Mayo de mil nove
cientos veinte y tres, 1923

Juan Ponce Pantoja





B.4.087,558 *

Providencia del primer Teniente }
de Alcalde D.º Pinarés }
Cruillante a veinte de Marzo de
mil novecientos veintitres. Sancionado por
el suor Plenario Civil de esta provincia en circulares publi-
cadas en el Boletín Oficial de la misma n.º 50 del día quin-
ce del actual y a propuesta de la Comisión Junta de Resu-
tamiento los días doce de Abril y ocho de junio próximo pa-
ra la entrega de la documentación y juicio de execuciones de
la causa de mil novecientos veintitres, entregarse en su día el
Comisionado nombrando Don Juan Borja Botella los do-
cumentos que se previenen y cotejar con la oportunidad
debida a los moros que deban comprobar sus exclusiones
ante la referida Comisión, como también a los padres
y hermanos de estos que tengan inhabilidad física por me-
dio de nota duplicada y que deba quedar mudo
a este expediente un ejemplar de cada uno debidamente
autorizado y por escrito que se publicaran y fijaran en
los sitios de costumbre de esta localidad para conocimiento
de los demás moros a quienes pueda interesar. Lo man-
da y firma Don Francisco Pinarés Mañá primer Teniente
de Alcalde ante mí el Secretario de que certifica



Juan Pinarés

Dilego Cruillante doce de Abril de mil novecientos veintitres. En

esta fecha hago me cargo de la documentación de las ruinas
del templo de mil novecientos veinte y tres para su presentación ante
la Comisión Mixta de Reclutamiento de que certifico.

Dilig 7

Cumplante con la suma de Mayo de mil novecientos veinte y tres. En
este día se firmó y entregó al vor publicista Francisco
Martínez Alfaro los edictos y cédulas de citación personal
a que se refiere la anterior providencia para los efec-
tos prevenidos en la misma. Y de veinte firma dicho
vor publicista conmigo el secretario de que certifico

F. M. Martínez

Otra

En el mismo día se presenta el vor publicista Francisco Martínez
Alfaro y manifiesta haber cumplido los servicios que se le han con-
fiado y a que se entra la anterior diligencia, entregando
las cédulas de citación personal que se le han continuado
para que otorgue sus efectos y firma dicho vor publicista
conmigo el secretario de que certifico

F. M. Martínez

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de CrevillenteReemplazo de 1922Sr. D. Antonio Ferrander AlduayCalle Glories núm. 167

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 12 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 22 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

J. Noguer

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Por D. Antonio Ferrander Alduay

Joaquín Candelero

[Signature]

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1922

Sr. D. Gregorio Sanchez Peres

Calle Molina núm. 30

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido Temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 29 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

J. Durán

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Gregorio Sanchez

Mr. D. P. Phipps, New York

205 192-

Padre 28

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de Corcovente

Reemplazo de 1922

Sr. D. Antonio Ferrander Navarro

Calle Echegaray núm. 3

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado exemptado para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Corcovente a 29 de Mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Francisco Morán

Citación a los mozos para su conducción a la capital

Ayuntamiento de *Brussels*

Reemplazo de 1922

Sp. D. *Jore' Candela Perer*

Señalado el día 6 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado *Excluido temporal* para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las 20 con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

El Secretario.

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella.

Por Jose Candela Pover
Joaquin Candela

Citacion a los motores para su conduccion a la capital

Montevideo de 1922

Dr. D. Juan Carlos Vaz
Calle Rodriguez

Montevideo

Señor D. Juan Carlos Vaz
de la propiedad para el uso de los motores para su conduccion a la capital
los motores correspondientes al motor para su conduccion a la capital
señor D. Juan Carlos Vaz
Calle Rodriguez
Montevideo de 1922

de 1922

Montevideo

El Encargado

Por Juan Carlos Vaz
Juan Carlos Vaz

89

Citación a los mozos para su conducción a la capital

ntamiento de Crevillente

Reemplazo de 1921

Sr. D. Manuel Candela Molina

Calle Atugal núm. 20

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido Temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

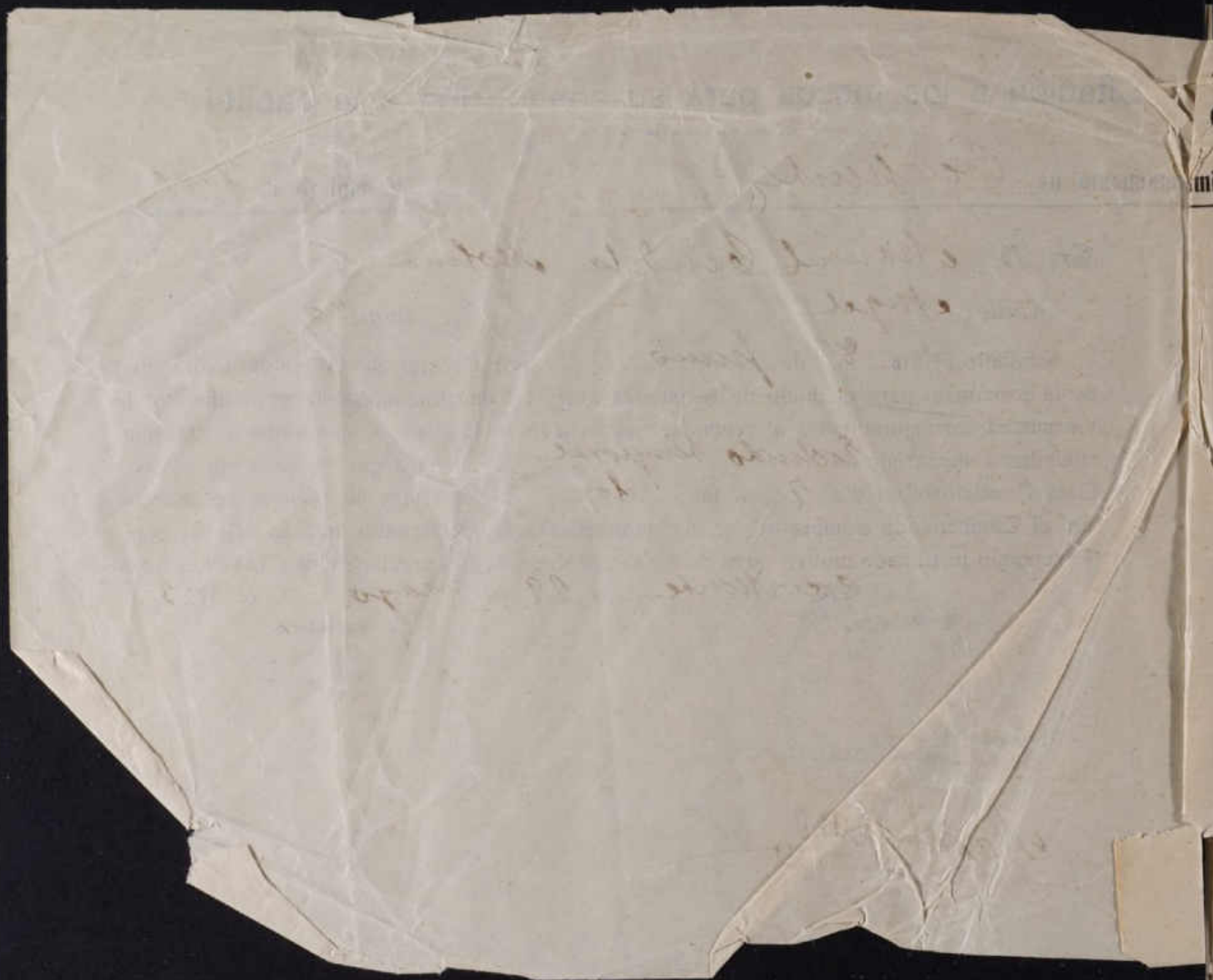
Crevillente a 29 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

Que, enterado
y en el duplicado de esta citación
de ella.

Manuel Candela



90
Cita a los mozos para su conducción a la capital

Residencia de Crevillente

Reemplazo de 1922

Sr. D. Francisco Mas Botella

Calle Mandion núm. 94

Señalado el día 8 de junio por circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, para el juicio de revisiones ante la Comisión mixta de reclutamiento, de los mozos correspondientes al reemplazo expresado se le cita a V. como otro de los clasificados y declarado Excluido temporal para que se presente en esta Casa Consistorial el día 7 a las dos con el fin de ponerse en marcha con el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento, apercibiéndole que, si deja de comparecer, sin justificado motivo, será declarado prófugo, según previene el art. 143 de la Ley.

Crevillente a 29 de mayo de 1923

El Alcalde,

El Secretario,

J. Durán

Que enterado a
y el duplicado citación
ella.

Francisco Mas

80

Resolución de

Resolución de

Se D. Francisco de Paula
Calle de la Cruz

Señalado el día 8 de febrero
de la presente para el fin de expedir
las medidas correspondientes al
trámite y despacho de los
Comercios en el
Comercio de la
Comercio de la
Comercio de la
Comercio de la

El Alcalde

El Alcalde

Man

1923

Expediente de notificación de fa-
llos de la Comisión Mixta de Reclutamiento

Sobrevvenida
Francisco Manchón Valero n.º 81 de 1921

Providencia del Alcalde } Breve de a de Agosto
Señor Villalva } de mil novecientos veintitres

Recibidas del Comisionado nombrado por este Excmo.
Aguatamiento, Don las cartillas
militares de los reclutas del reemplazo actual y de
los declarados soldados procedentes de años anteriores

Expediente de notificación de fallos de la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Año de 1923

8 Junio	1	Pedro Vargas Redondo	2º 89	Vienda pobre	Excepuado	1
30 abril	4	Carlos Riquelme bandeda	2º 89	id id	Excepuado	
"	6	Manuel Perez Pastor	2º 89	id id	id	
30 abril	8	Bernardo Fuentes Aznar	1º 84	Dº físico	Soldado	1
30 abril	11	Antonio Andrau Davó	2º 89	Vienda pobre	Excepuado	
8 Junio	13	Parual Mas Mollá	2º 89	id id	Excepuado	2
30 abril	14	José Tomas Mas	2º 89	id id	Excepuado	
30 abril	15	Miguel Carbo Martín	1º 84	Dº físico	Soldado	3
30 abril	17	Luis Asensio Polo	1º 84	id id	Soldado	4
30 abril	18	Francisco Manchon Lledó	1º 89	Sexagenario	Excepuado	
30 abril	19	José Adnau Rodriguez	4º 86	Discarmonia	Temporal (Sexag.)	
30 abril	22	Joaquín Pualoa Adnau	1º 89	Sexagenario	Excepuado	
18 mayo	23	Juan Baut. Vidal Cremades	3º 86	Dº físico	Temporal	
30 abril	27	Salvador Maciá Perez	1º 84	Dº físico	Total	
18 Junio	28	Antonio Martinez Alfouso	1º 84	id id	Soldado	5
30 abril	29	Jenís Mollá Morisca	1º 84	id id	Soldado	6
12 mayo	32	Carlos Lledó Lledó	1º 84	id id	Soldado	7
12 mayo	34	Juan Pedro Maciá Guada	1º 84	id id	Temporal	
30 abril	36	Ant. Baykuda Galvan	1º 89	Padre impedido	Total	8
30 abril	38	Andrés Selva Pomar	4º 86	Discarmonia	Soldado	9
30 abril	39	Lucas Belmonte Mestre	1º 84	Dº físico	Total	
18 mayo	40	Salvador Lopez Garcia	1º 84	id id	Total	
4 mayo	42	Francisco Espinosa Aznar	1º 89	Padre impedido	Soldado	10
"	44	Francisco Fernandez Pomar	1º 89	id id	Excepuado	11
30 abril	45	Manuel Fernandez Barcel	1º 89	id id	Soldado	12
2 Junio	48	Manuel Mas Mas	3º 86	Dº físico	Total	
30 abril	50	José Perez Galvan	4º 86	Discarmonia	Soldado	13
1 mayo	53	Ant. Lopez Pomar	2º 84	Total	Total	
30 abril	57	José Perez Durán	1º 89	Padre impedido	Soldado	14
30 abril	58	Francisco Serra Guada	2º 89	Vienda pobre	Excepuado	
"	60	Ant. Pualoa Asensio	1º 89	Sexagenario	id	
16 mayo	63	Manuel Lledó Mas	1º 84	Dº físico	Total	
30 abril	64	Daniel Agullo Dier	5º 89	Manter a la pensión que	Excepuado	
14 mayo	67	Baut. Gallardo Dier	1º 84	Dº físico	Temporal	
30 abril	68	Ant. Guada Mas	2º 89	Vienda pobre	Excepuado	

8 Junio	71	José Martínez Flores	2º	89	Vidua pobre	Exceptuado
30 abril	72	José Mallabrera Benabau	2º	84	Palla	Total
34 Julio	75	Salvador Manchón Toriano Torco	1º	84	D. físico	Total
8 Junio	76	José Candela Ferrander	2º	89	1ª pobre	Exceptuado
30 abril	78	Manuel Mas Manchón	4º	86	Palla	Soldado
11 mayo	80	Carlos Candela Lledo	1º	84	D. físico	Total
30 Junio	81	Joaquín Belén Sanchez	1º	89	P. injudido	Exceptuado
8 Junio	83	José Lician Gómez	2º	89	1ª pobre	Exceptuado
30 abril	84	José Roque Brotons	1º	89	P. injudido	Exceptuado
30 abril	85	José Salcedo Limorte	2º	89	1ª pobre	id.
30 abril	86	Francisco Carreres Lledo			Reclamante	Soldado
30 Abril	87	Ant. Hurtado Manchón	1º	84	D. físico	Total
14 Junio	88	Andrés Selva Mas			Reclamante	Soldado
30 abril	90	José Lledo Rorundo	3º	86	D. físico	Soldado
30 abril	93	Julio Polo Mas	2º	89	1ª pobre	Exceptuado
12 mayo	94	Ant. Ascunio Gomis	3º	86	D. físico	Temporal
30 abril	95	José Peris Planelles	2º	89	1ª pobre	Exceptuado
30 abril	110	Manuel Penalba Candela	2º	89	id. id.	id.
11 mayo	89	José Devera Ortano (sobrevivida)	1º	84	D. físico	Soldado
		Ant. Sanchez Mora (D. 6.º Barcelona)	1º	84	id. id.	Temporal

1920

8 Junio	1	José Carreres Molina	2º	89	Vidua	Exceptuado
" "	4	Fran.º Mauricio Morant	1º	89	Sexag.	id.
12 "	11	José Soler Galipienso	4º	86	Palla	Temporal
8 Junio	12	Vicenç Segura Gómez	1º	89	Sexag.	Exceptuado
" "	17	Santiago Torres Segarra	1º	89	id.	id.
" "	35	Crinitario Mearaz Sanchez	6º	89	M. Célise	id.
" "	36	Antonio Toriano Pastor (Argel)	1º	89	Sexag.	id.
" "	40	Manuel Lucrada Hurtado	4º	86	Perimetro	Temporal
8 Junio	48	Manuel Martínez Genyere	1º	89	Sexag.	Exceptuado
13 Junio	49	José Mas Candela	3º	86	D. físico	Temporal
8 Junio	50	Alberto Pastor Candela	1º	86	Sexag.	Exceptuado
" "	51	Andrés Manchón Adruar	1º	89	id.	id.
13 Junio	52	Pedro Manchón Outenink (Sexag.)	3º	86	D. físico	Temporal
8 Junio	53	Manuel Sanchez Martín	2º	89	Vidua	Exceptuado
" "	62	Ant. Mas Puch	1º	89	Sexag.	id.
" "	77	José Alfonso Lucrada (Sexag.)	4º	86	Palla Perimetro	Temporal

81	José Perer Alfonso (Mora-el-Kebir)			1° 89	Padre impedido	
86	José Fernandez Marcon	Junio	8	1° 89	Sexag°	Exceptuado
89	Ant.º Aguas Aguas (Viuda)		30	4° 86	Quarmonia	"
90	Mamuel Aguas Tomas	Junio	8	1° 89	Sexag°	Exceptuado
95	Fran.º Fuentes Perer	"	"	1° 89	id.	id.

— 1921 —

5	Fran.º Pastor Gallardo	Junio	13	3° 86	D.º físico	Temporal
11	Joaq.º Galvan Gonzalez (Viuda)	Junio	14	3° 86	id.	Temporal
17	José Gallardo Martinez	Junio	8	1° 89	P.º impedido	Exceptuado
20	Joaq.º Laplana Manrua	"	"	2° 89	Viuda	id.
23	Mamuel Alfonso Egea	"	"	2° 89	id.	id.
28	Felipe Manchon Goutacuruz	"	"	2° 89	id.	id.
35	Vicente Macia Candela	"	"	1° 89	Sexag°	id.
44	Cayet.º Martinez Guada	Junio	13	3° 86	D.º físico	Temporal
48	Mamuel Mas Galvan	Junio	8	2° 89	Viuda	Exceptuado
50	Vicente Serra Cortezada	"	"	1° 89	Sexag°	id.
62	Ant.º Aguas Lledo	"	"	2° 89	Viuda	id.
64	Mamuel Lledo Candela	"	"	2° 89	id.	id.
68	Emilio Macia Carreres	Junio	13	3° 86	D.º físico	Temporal
69	José Candela Manchon	Junio	8	1° 89	Sexag°	Exceptuado
71	Baut.º Aguas Sola	"	"	2° 89	Viuda	id.
73	José Padial Polo	"	"	4° 89	P.º impedido	id.
74	José Carreres Fuentes	"	"	1° 89	P.º impedido	id.
75	Salvador Mas Gallardo	"	"	2° 89	Viuda	id.
77	Ant.º Perer Gomis (Penaroya)	"	"	1° 89	Sexag°	id.
78	Baut.º Gomez Socorro	"	"	2° 89	Viuda	id.
82	Fran.º Escobedo Puch	"	"	2° 89	id.	id.
83	Mamuel Polo Polo (Volcanuile)	"	18	3° 86	D.º físico	Total
84	Cayet.º Hurtado Gomis	Junio	8	2° 89	Viuda	Exceptuado
86	Fran.º Gempere Soriano	"	"	4° 86	Falla	Temporal
87	Vicente Congost Devesa (Volcanuile)	"	"	3° 86	D.º físico	Soldado.
101	Fran.º Aguas Sanchez	Junio	13	1° 89	P.º impedido	Exceptuado
105	Mamuel Torres Sanchez (Viuda)	Junio	8	4° 86	Quarmonia	Temporal
111	Fran.º Davo Manchon	Junio	8	2° 89	Viuda	Exceptuado

— 1922 —

4	Ant.º Mas Torres	Junio	8	2° 89	Viuda	Exceptuado
9	José Gallardo Torres	"	"	2° 89	id.	id.

17	Juan Carreras Botella	8 Junio	1º 89	Lexagº	Exceptuado
20	Antº Ferrander Admar	13 Junio	4º 86	Delamunio	Temporal
26	Mamuel Fuentes Bandila	8 Junio	1º 89	Lexagº	Exceptuado
27	Gregorio Sanchez Perez	14 Junio	4º 86	Perimetro	Temporal
28	Antº Ferrander Navarro	8 Junio	1º 89	P. impedido	Exceptuado
34	Cesetº Sanchez Martinier	" "	2º 89	Vida	id.
36	Antº Parres Peral	" "	2º 89	id.	id.
39	Franº Lledo Bandila	" "	10º 89	h. m. Campaña	id.
46	Vicente Penalba Lledo	" "	2º 89	Vida	id.
52	Salvador Alfonso Davó	" "	1º 89	Lexagº	id.
64	Vicente Perez Garcia	" "	1º 89	id.	id.
71	Joaqº Galvan Mar	" "	2º 89	Vida	id.
72	José Alfonso Segura	" "	2º 89	id.	id.
75	Enrique Lucinda Carreras	" "	1º 89	Lexagº	id.
78	José Bandila Perez	" "	4º 86	Perimetro	Temporal
89	Mamuel Bandila Molina (Vida)	13 Junio	4º 86	Diarrhoea	Exceptuado
90	Francisco Mar Botella	8 Junio	4º 86	Ida.	Soldado
92	Ramon Ruiz Hurtado	8 Junio	1º 89	Lexagº	Exceptuado
99	Mamuel Penalba Pastor	30 "	9º 8º	h. menor.	"
101	Franº Gomer Gomar	8 Junio	1º 89	Lexagº	Exceptuado
81	Joaqº Bandila Pastor (co militar)	25 Enero	1º 86	farmacia	E. Temporal
8	Franº Ruiz Macia ¹⁹²⁴	1º Marzo	1º 86	Lexagº	Exceptuado



E.1.538.506 *

Providencia del Alcalde Crevillente a nueve de mayo
• Señor Villalba } de mil novecientos Veintitres.

Unase a este diligenciando las comu-
nicaciones números 1128, 1129, 1130, 1139, 1143 y 1155,
y las que se recibían en lo sucesivo de la Comisión
Mista de Reclutamiento, y notifiquen los acuerdos
tomados por la misma, a los mozos que en los mis-
mas figuran, comunicando las notificaciones por
medio de certificados a dicha unidad. Lo man-
da y firma el Señor Alcalde Don Manuel Villalba
Galvan, ante mí el Secretario, de que certifico. En
Vélez - de 2 del actual - Vale de que también certifico.

Delig^a Crevillente a doce mayo de mil novecientos veintitres
Recopilars
de
1923
En este día han sido notificados los acuerdos de la Comi-
sión Mista de Reclutamiento del día treinta de Abril a
los mozos siguientes. Declarándoles soldados por haber
resultado útiles Bernardo Fuentes axuar n.º 8, Miguel
Barbo Martín n.º 15, Luis Atencio Polo n.º 17, Jesus
Molla Moxica n.º 29, Andres Selva Toriano n.º 38, José
Perez Galvan n.º 50, Salvador Manchon Toriano n.º 75,
Manuel elai Manchon, n.º 78 Francisco Carrere, Lledo
n.º 86 y José Lledo Rosendo n.º 90; por haber rend



COMISION MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Núm. 232

Esta Comisión acordó en acto público del día 1.º declarar *excepcionalmente del servicio en filas*

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por haber justificado la ex. *apropiada sobrevenida del caso 1.º del art. 89 de la Ley*

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 2 de Marzo

de 1923.

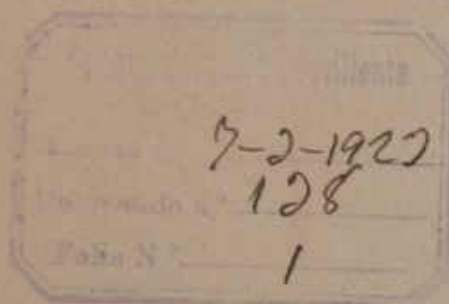
El Secretario,

El Presidente,

Fr. Alcalde de

Brevillente

D. J. Francisco Tur. Macia



Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Puig Macià número 8 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 1.º del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado del servicio en filas por haber justificado la excepción sobrevenida del caso 1.º del art.º 89 de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente 10 de marzo de 1923

EL ALCALDE,

P.º

Alcalde del Negociado
Antonio Villalby

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Vicente Puig



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Núm. 4102

Nº 89 = Juan Manuel
Valero.

Esta Comisión acordó en acto público del día ~~de ayer~~ declarar

exemptos

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por

haber justificado como

servicio de la compañía

af. 1.º art. 81 de la

Ley

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 29 de *Septiembre*
de 1921

El Presidente,

El Secretario,

[Firma del Secretario] *[Firma del Presidente]*

Sr. Alcalde de

Crevillente

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Crevillente

Provincia de Alicante

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Manchón Valero número 89 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 28 de Septiembre último, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado por haber justificado como sobrenvenida la excepción del caso 1º del artículo 89 de la Ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Crevillente a 3 de Octubre de 1923.

EL ALCALDE,

P. O.
El Oficial del Negociado
Antonio Vallada

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

[Firma]

sus padres aptos para el trabajo: Antonio Cayhue
la Galvan n.º 36, Manuel Ferrander Carcedo, n.º 45
y Jose Perez Duran n.º 57.

Declarados exceptuado con arreglo al artículo 39
de la Ley, n.º 4 Carlos Riquelme bandela 2.º; Ma-
nuel Perez Pastor n.º 6, 2.º; Antonio Estudran Davó
n.º 11, 2.º; Jose Tomas Mas, n.º 14, 2.º; Francisco
Manchon Alado n.º 18, ; Joaquin Penalba Admar
n.º 22, ; Francisco Serna Guada n.º 58, 2.º; Anto-
nio Penalba Atencio n.º 60, 1.º; Daniel Agulló
Dier n.º 64, 5.º; Antonio Guada Mas, n.º 68, 2.º;
Jose Roque Brotons n.º 84, 1.º; Jose Salcedo Limorte
n.º 85, 2.º; Julio Polo Mas n.º 93, 2.º; Jose Peruis Pla-
nelles n.º 95, 2.º, y Estanislao Penalba bandela n.º 110, 2.º
N.º 19 Jose Admar Rodriguez declarado excluido
temporalmente como comprendido en el caso 4.º del
artículo 86 de la Ley

Declarados excluidos totalmente como compren-
didos en el artículo 84 de la Ley: 27 Salvador Ma-
ria Perez 1.º; 37 Antonio Hurtado chamchon 1.º;
72 Jose Challebrera Bernabeu 2.º, y 39 Lucas Bel-
monte Mestre 1.º

Pendientes de excepción legal por haber resulta-
do útiles y concederles plazo hasta el día ocho de ju-
nio proximo para la instrucción del expediente jus-
tificativo de las excepciones alegadas

N.º 1. Pedro Vargas Redondo; n.º 13 Pascual Mas
Mollá; n.º 16 Jose bandela Ferrander y n.º 83 Jose
Vician Tomas; cuyas notificaciones han sido
comunicadas por certificado en este mismo día
de que yo, el oficial del negociado certifico
Antonio Villalva

Diligencia Breve de diecinueve mayo de mil novecientos veintitres.
En este día han sido notificados los acuerdos tomados
por la Comisión Mixta de Reclutamiento en fecha
de abril último a los mozos siguientes del recuento
de 1923. Antonio Martín Alfonso n.º 28 y Joaquín
Belén Sánchez n.º 81 por no haberse presentado a
comprobar la exclusión el primer y la inutilidad
del padre el último, debiendo verificarlo el día ocho
de junio próximo y de no comparecer serán declara-
dos profugo y soldado respectivamente, dejando sin
dar a continuación la comunicación n.º 1154
y las cédulas de notificación, de que certifico

El Oficial del Negociado
Antonio Villalón

Otra

Breve de diecinueve mayo de mil novecientos veintitres
Dejo sin dar a continuación la comunicación n.º 1254
de 8 del actual y las cédulas de haber notificado los acuer-
dos del día 4 del corriente mes, declarando a soldado por
haber resultado su padre apto para el trabajo des-
pués de la observación a los mozos siguientes n.º 42
Francisco Espina Armas 1.º y Francisco Ferrander Poma-
res 1.º, de que certifico

El Oficial del Negociado
Antonio Villalón

Otra Breve de dieciocho mayo de mil novecientos veintitres
Dejo sin dar a continuación las comunicaciones de la
Comisión Mixta de Reclutamiento n.º 1295, 1302, 1320
y 1323 de once y doce del actual y las papeletas de noti-
ficación de haber notificado los acuerdos de dicha co-
misión los del once y doce declarando soldado a José Devan-
ortuno por haber resultado útil después de la observación
n.º 89, y declarando totalmente excluido a Carlos Gaudete
Lledo n.º 80 por hallarse comprendido en el caso 1.º del
artículo 8.º de la ley y los del 12 declarando soldado
al n.º 32 Carlos Lledo Lledo por haber resultado útil des-
pués de la observación y excluido temporalmente como

comprendidos en el artículo 86, caso tercero a Juan
Pedro Macia Guadaña y Antonio Arcenio Jomir w^o
34 y 94 del tomo respectivamente, de que certifi-
co.

El Oficial del negociado
Antonio Villalva

Diligencia Breve de diecinueve mayo mil novecientos veintitres.
En este día se remite a la Comisión Mixta de Reclutamiento
la certificación acreditativa de haber notificado los respec-
tos acuerdos a los mozos números del tomo 28, 31-42-43
89-80-82-34 y 94 del tomo de 1923, de que certifi-
co.

El Oficial del negociado
Antonio Villalva

Otra Breve de veintitres de mayo de mil novecientos veintitres.
En este día han sido notificados los acuerdos de la Comisión Mixta
de Reclutamiento de los días uno y catorce del actual a los mozos
n^o 53 del tomo de 1923, Antonio Lopez Pomares declarado
excluido totalmente como comprendido en el caso 2.^o del artículo 84
de la Ley, y a Bautista Gallardo Diaz n^o 57 del mismo tomo
declarado excluido temporalmente como comprendido en el caso
3.^o del art. 86 de la Ley, de que certifico, dejando unidas las ofi-
cinas 1210 y 1452 y las papeleras de notificación de que también certifico.

El Oficial del negociado
Antonio Villalva

Otra Breve de veintitres mayo mil novecientos veintitres.
En este día han sido notificados los acuerdos de la Comisión Mixta
de los días 16 y 18 del actual a los mozos, Manuel Lledo Ma n^o
63 declarado excluido totalmente como comprendido en el caso 1.^o
del art. 84, Salvador Lopez Garcia ^{a n^o 40} declarado excluido totalmente por
el mismo caso y artículo y Juan Vidal Brumades n^o 23 declarado
temporalmente excluido como comprendido en el caso 3.^o del
art. 86 de la Ley y del tomo de 1923, dejando unidas a con-
firmación las ofi-
cinas n^o 1463, 1468 y 1510 y las papeleras de noti-
ficación, de que certifico.

El Oficial del negociado
Antonio Villalva

Otra En este mismo día se remite certificación acreditativa de haber noti-
ficado a los mozos del tomo de 1923 n^o 53, 67, 68, 69 y 23 los acor-
dos de los días uno, catorce 23 y 28 del actual, de que certifico y unidas las
oficinas 1210, 1452, 1463, 1468 y 1510 y las papeleras de notificación
de que también certifico.

El Oficial del negociado
Antonio Villalva



COMISION MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm.

146

Esta Comisión acordó en acto público del día 1 de octubre declarar *Reclutado temporalmente* *caso 1º en fo 86* a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el remplazo del año 1922 por haber sido miembros *Legionarios* del *Ejército de Sanidad* *Indicados por R. O. Circular de 5 de febrero*

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.
Alicante 29 de *enero*
de 1923 ..

El Secretario,

El Presidente,

20-1-1923
26
102

nº 51 Joaquín Candela Pastor.

J. Alcalde de *Breastlant*



Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Cocentlan

Provincia de Alfonso

Reemplazo de 1922

Mozo Francisco Bandela Pastor número 51 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 25 del Enero, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Excluido temporalmente caso
1º artº 86 de la ley por haber sido nombrado
Tamamucuticó 2º del Grupo de Tamadaco
Excluido por R.O. Circular de 5 de Enero del
Primo

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cocentlan 1º de Febrero de 1923

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

P. A.

Francisco Bandela

El oficial del municipio
Antonio Villalobos



COMISION MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm.

1128

Esta Comisión acordó en acto público del día 26 de Abril declarar

decretar

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1921 por

reemplazar estos

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante 2 de Mayo

de 1921

El Secretario,

El Presidente,

9-5-1922
269
5

101-8-15-17-29-38-50-52-78-86 y 90

per me pueri
v. pueri pueri

Angel

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Guerrilla Norte

Provincia de Alacruce

Reemplazo de 1923

Mozo Bernardo Fuentes con número 8 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del abril, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Dulceable otorgado por haber
resultado útil

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Guerrilla Norte a 12 de Mayo de 1923

EDUARDO A. CADE,

Al Jefe del Departamento
António Vial

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),
Bernardo Fuentes

1891

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Don D. Joaquín

Fabrisa

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Escarillente*

Provincia de *Alenqu*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Miguel Bado* Mont. número *15* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Reclamado habiendo por haberse
encontrado útil*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Escarillente* a *12* de *Mayo* de *1923*

El ALCALDE,

Oficial del municipio
Arturo Matar

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

En el presente (o refugio o el refugio)

Don. Juan
de la Cruz
de la Cruz

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Don. Juan

Barbina

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Barcillante*

Provincia de *Albarrate*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Guilherme Polo*

número *17* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30 de April ultimo*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarate dotado por haber resultado útil

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Barcillante a 12*
de Mayo de *1923*

El ALCALDE,

J. Q.

Queto enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Al oficial de reclutamiento
António Muelles

George Washington

[illegible]

Reina Victoria

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Saniluit

Provincia de

Chamote

Reemplazo de *1923*

Mozo

Juan María Morán

número

29

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declárase sortado por haberse re-
autado niti

Núm. del C. 109

Ya los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Saniluit* a *12* de *Mayo* de *1923*

El ALCALDE,

J. S.

Al Sr. Agente

Antonio M. M.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU PLIEGO)

Doña María

Don A. M.

Et l'arrêté du 10 Mars 1817, en vertu duquel
On a vu par le Conseil d'Etat le 10 Mars 1817

Le Ministre de l'Intérieur

Le Ministre de la Guerre

Le Ministre de la Marine

N^o 100 del C. 100

Le Ministre de la Justice

Le Ministre de l'Instruction Publique

Le Ministre des Finances

Le Ministre de la Police

Le Ministre de la Guerre

Le Ministre de la Marine

Le Ministre de la Justice



Colon 2

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corcuilante*

Provincia de *Albarrate*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Andrés Velaz Soriano*

número *38* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo
siguiente:

*Declarante soldado por haber cumplido
mitil*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento
para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército,
expido la presente cédula en *Corcuilante* a *12*
de *mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.'

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGA A SU RUEGO),

Notificado al interesado

AntONIO VELAZ

Andrés Velaz

Palma

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Buenillente

Provincia de

Morante

Reemplazo de 1923

Mozo

José Simi Palmar

número

50 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del Abril, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Abolando Abolando por haberse
sustituido allí

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Buenillente a 12 de Mayo de 1923

El ALCALDE,

P. O.

José Simi Palmar
Procurador

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

1862 Feb 12

Received of the Treasurer of the County of ...

for ...

for ...

for ...

for ...

for ...

for ...

for ...

for ...

for ...

for ...

Pedro Galar

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Cerrillante

Provincia de Alcañete

Reemplazo de 1723

Mozo Alvarado Menchón Gómez número 75 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del Abril, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarse por el sorteo por haber cumplido
todo el

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Cerrillante a 19 de Mayo de 1923.

EL ALCALDE,

Queto enterado y con el duplicado de esta cédula
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alvarado Menchón Gómez
Antonió Meléndez

Alvarado

Handwritten signature at top right.

Handwritten text at top right.

Handwritten signatures and text at bottom right.

Handwritten text in the middle right section.

Handwritten signature in the middle right section.

Handwritten text in the middle section.

Small handwritten text at the top center.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text at the bottom left.

Pordigenera
Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Benillente*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Manuel May Manchón* número *78* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo
siguiente:

Reclamante *Colchado* por haberse
autuado *miti*

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento
para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército,
expido la presente cédula en *Benillente* a *12*
de *Mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Alcalde del municipio
Antonió Mulas

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Secretario de Guerra y Marina

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Don Juan Manuel de Guzman y Guzman

Salud

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Presbitante*

Provincia de *Chiriquí*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Francisco Sanchez Chela*

número *86* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar aptado por haber resultado apto

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Presbitante* a *12* de *mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUGO),

Al Oficial de Registro

Antonio Morales

Francisco Sanchez

John Doe

Received of the Treasurer of the County of ...

for ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Machu

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Corumbá

Provincia de

Chaco

Reemplazo de *1928*

Mozo

José Pablo Romero

número *90* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Reclamando el talado por haber
cumplido su tal*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corumbá* a *19* de *Mayo* de *1928*

El ALCALDE,

Alfonso del macedo

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Pedro José López

Antônio Mello

En presencia de los señores de la Comision Municipal

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz

Señor D. Juan de Dios de la Cruz



COMISION MIXTA
DE

RECLUTAMIENTO

DE
ALICANTE

Núm. 1129

Esta Comisión acordó en acto
público del día 30 Abril declarar
delados

a los mozos que al dorso se deta-
llan del cupo de ese pueblo, en el
reemplazo del año 1923 por
reclutar en pais no agos

9-5-1922
270
5

Lo que se dice a V. para su co-
nocimiento, el del interesado y
efectos, debiendo esa alcaldia re-
mitir en el plazo de ocho dias
como previene el artículo 132 de
la Ley, certificado que acredite ha-
ber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *de mayo*
de 1923

El Secretario,

El Presidente,

ce m. l. de
Secretario
Presidencia

Nº 36-45 y 57



THE UNIVERSITY OF

CHICAGO

LIBRARY

1891
JAN 10
1891

Mañana

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Excmo. Sr. D. *Francisco*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1923*

Antonio Baybuda Galera

número *36*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declarar Soldado por haber cumplido su
padre Apdo. y no el hijo*

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Albacete* a *12* de *Mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O

Antonio Baybuda Galera

Interesado y con el duplicado de esta cédula.
INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

P. O

Antonio Baybuda Galera

Albion, N. H.
Sept. 10, 1884

My

Dear Sir,

I have

the pleasure

to inform you

that

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Buenillente

Provincia de

Salamanca

Reemplazo de *1923*

Mozo

Manuel Serrano

Varón

número

45

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Destinarse al servicio por haberse
acreditado su paciencia apto para el tra-
bajo*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Buenillente* a *12* de *Mayo* de *1923*

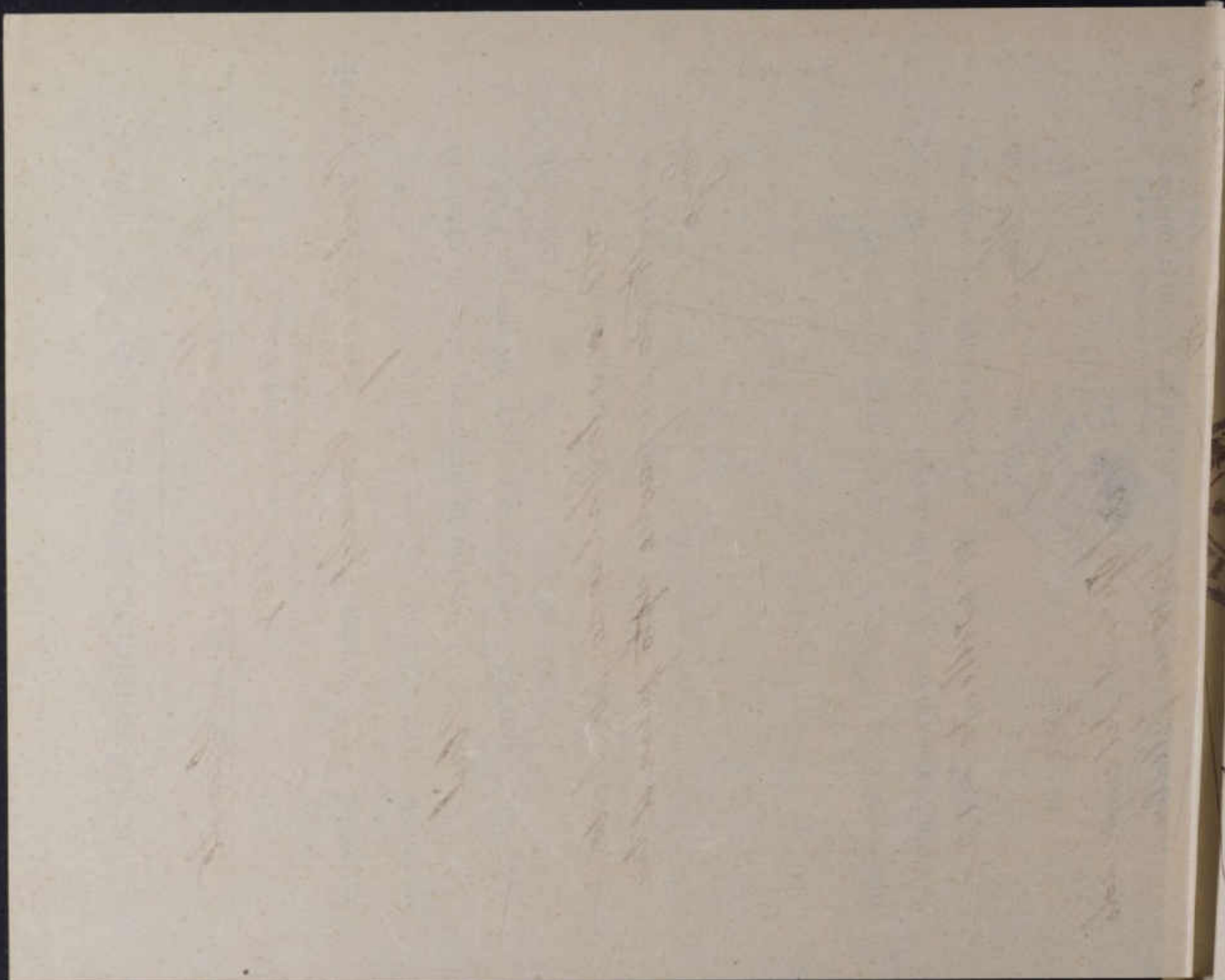
El *Alcalde*,

J. D.

Oficial del registro
Antonio Villeda

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Serrano



Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corcuante*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1923*

Mozo *don Perez Duran*

número *57* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle dotado por haber cumplido su plaza de Ayte para el trabajo

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcuante* a *12* de *Mayo* de *1923*.

El ALCALDE,

P. O'

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Oficiante del negocio
Antonio Duran

258
1920

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

By the way
the first of the season
was seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.

On January 1st the
first of the season was
seen at the station.



COMISION MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm. 1139

Esta Comisión acordó en acto público del día 20 ~~actual~~, declarar exceptuados del servicio en filas a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1923, por hallarse comprendidos en el artículo 89 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios Guarde a V. muchos años.

Alicante 2 de Mayo de 1923

El Presidente,

El Secretario,

9-5-1922

202

Nº 4-6-11-14-18-22-58-60-64-68-
-84-85-93-95, 110



San Francisco

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de San Mateo

Provincia de Alameda

Reemplazo de 1923

Mozo Barbaro Reginaldo Barahona número 4 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 10 del Septiembre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarse en sustitución del por
muerto en filas como 2º año 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en San Mateo a 19 de Mayo de 1923

El ALCAIDE,



El Jefe de la Oficina del Reemplazo
Antonio M. M. M.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula, EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Romero

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Il sottoscritto ha l'onore di...

Arbitrat

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

San Vicente

Provincia de

Alameda

Reemplazo de *1903*

Mozo

Manuel Díaz Pastor

número

6

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Desempeñar sus obligaciones del 1^{er} de mayo del 1903 hasta el 20 de mayo del 03

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *San Vicente* a *12* de *Mayo* de *1903*

EL ALCALDE,

Fac

Al Oficial del negocio
Antonio Márquez

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

M. 1 1903 R. 1

Mem. du 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Le 5. 1844

Barrionuevo

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Barrionuevo*

Provincia de *Alcázar*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Antonio Adriano Dasso* número *11* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declarando expedido del servicio en filas
2º de 89*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Barrionuevo* a *12*
de *Mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Alcalde del Ayuntamiento

Antonio Adriano

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Juan Antonio

Er. ...

...

Núm. del C. 109

Mozo

...

...

Pue

...

...

...

...

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Brevikant*

Provincia de *Albarras*

Reemplazo de *1925*

Mozo

José Tomacchar

número

14

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exentado como comprendido en el caso 2º del art. 89 de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Brevikant* a 12 de *mayo* de 1920

El ALCALDE,

por

El Oficial de Negocios

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula, El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Mataras

J. J. Jara

El presente me lo presento a la Comision

El presente me lo presento a la Comision

me lo presento

me lo presento

me lo presento a la Comision

me lo presento a la Comision

me lo presento a la Comision

me lo presento

me lo presento a la Comision

me lo presento

me lo presento a la Comision

me lo presento a la Comision

me lo presento a la Comision

me lo presento

me lo presento

me lo presento

me lo presento

me lo presento

me lo presento a la Comision

Moza 113

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *San Millán*

Provincia de *Alcázar*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Estanislao Hernández* libro número *18* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarse inmediatamente al servicio en filas art. 89 mo

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *San Millán* a *12* de *Mayo* de *1923*.

EL ALCALDE,

Antonio Vázquez

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

1871

Alonso

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corcovante*

Provincia de *Albino*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Joaquín Senabria Alduar* número *22* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exceptuado del servicio en filas
del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcovante* a *12* de *Mayo* de *1923*

EL ALCALDE,

P. O.

Notario del Magorande

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Juan Antonio Villalba

Christus Vilius

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870

Notaria

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Correntilla*

Provincia de *Alizade*

Reemplazo de *1923*

Mozo

Francisco Jorge Guada

número *58* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando aceptado del sorteo en file
caso 1.º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntilla a 12*
de Mayo de *1923*

El ALCALDE,

P.O.

Notario del Negocio

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco J. Guada

Notaria

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Beni Monte

Provincia de

Alcarriz

Reemplazo de

1923

Mozo

Antonio Pineda Alvarez número *60* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exento de todo servicio en virtud de la ley 110 del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento

para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército,

expido la presente cédula en

Beni Monte a *12*

de *Mayo*

de *1923*

EL ALCALDE,

Al Sr. D. J. M. de la Cruz

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Pineda

El Presidente (o Director) y el Secretario
de la Comision de la Ley de la Industria y Comercio

El Presidente
El Secretario
El Secretario

de

de 1873

El Presidente

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

El Secretario

Notaria

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corcuilante*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Daniel Aguillo Beci* número *64* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exentado del servicio en filas
5º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcuilante* a *12* de *mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Notario del lugar
Antonio Villalón

no mecha

Stamms Bilder

El presente es un libro de...

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

no mecha

Número 7 Legajo 6,

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corcorilante*

Provincia de *Altamira*

Reemplazo de 1923

Mozo *Antonio Guadalupe*

número *68* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declararle exceptuado del servicio en filas
2º del 89*

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcorilante a 12*
de mayo de 1923

El ALCALDE,

P. de

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Al Oficial del Registro

Antonio Guadalupe

Antonio Guadalupe

Noticia

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Coscutlan*

Provincia de *Chiapas*

Reemplazo de *1923*

Mozo *José Rogue Protorus*

número *84* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarate exento de servicio en filas
1º del 84.

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Coscutlan* a *12* de *Mayo* de *1923*

EL ALCALDE,

P. O.

El oficial del municipio

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU PUEGO),

Antonio Melator

Notificación del tallo de la Comisión Nacional

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Señalada

Alche

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Coscutlan*

Provincia de *Abasco*

Reemplazo de *1923*

Mozo *José Valado Limón* número *85* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declarante expropiado del servicio en filas
2º del 89.*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Coscutlan* a *12* de *Mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

El oficial del municipio

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Valado

Antonio Valado

11

El presente es un documento de...

...
...
...

...
...

...
...

...
...

...
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Barbina

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Barbina*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1928*

Mozo

Jules Polo Mar

número *79* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declaramos exequatado del servicio en filas
20 del 89.*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Barbina* a *12* de *Mayo* de *1928*

El ALCALDE,

P. O.

El Oficial de la expedición

Antoni M. M. M.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Me la da...

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

Disponible en la
Biblioteca Nacional

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

Disponible en la
Biblioteca Nacional

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

Núm. del C. 100

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

Disponible en la
Biblioteca Nacional

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

El presente es un libro de un autor
que se ha publicado en el año 1800

Marchantes

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Coronilla*

Provincia de *Chiapas*

Reemplazo de *1923*

Mozo *José Perini Plancher* número *95* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando exceptuado al mismo en filas
2º al 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Coronilla* a *12* de *Mayo* de *1923*

EL ALCALDE,

P. O.

Queto enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del municipio
Justino Meléndez

Et postea duo (6. Januarii & 7. Februarii)
Cura. Mariae Theresiae Imperatricis

quodlibet

de 1783

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

Nam de C. 109

de 1783

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

et postea in huiusmodi rationibus et
rebus et personis et rebus et personis

Angel 52

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Greutiente*

Provincia de *Alcánte*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Manuel Sosaux Gaudin*

número *110* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exonerado del servicio militar
2º del 89

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Greutiente* a *12* de *mayo* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO).

El oficial del regimiento

Antonio Millaux

Manuel Sosaux Gaudin

El Presidente de la Junta

Manuel de la Cruz

de la Junta

de la Junta

Manuel de la Cruz

En la ciudad de la Habana, a los 10 del mes de Mayo de 1892.

Núm. del C. 100

22 de Mayo de 1892

Excmo. Sr. D. Manuel de la Cruz

Presidente de la Junta de la Ciudad de la Habana

Mozo de la Junta de la Ciudad de la Habana

Removido de 1892

Pueblo de la Ciudad de la Habana

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

1892



Comisión Mixta
DE
RECLUTAMIENTO

DE
ALICANTE

Núm. 1129

Esta Comisión acordó en
acto público del día 20
Abel, declarar excluidos,
temporalmente a los mozos
que al dorso se detallan del
cupo de ese pueblo 1423 en el
reemplazo del año 1923
por hallarse comprendidos
en el artículo 86 de la Ley
de Reclutamiento y Reempla-
zos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ocho días como pre-
viene el artículo 152 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios Guarde a V. muchos
años.

Alicante 2 de Mayo
de 1923

El Presidente,

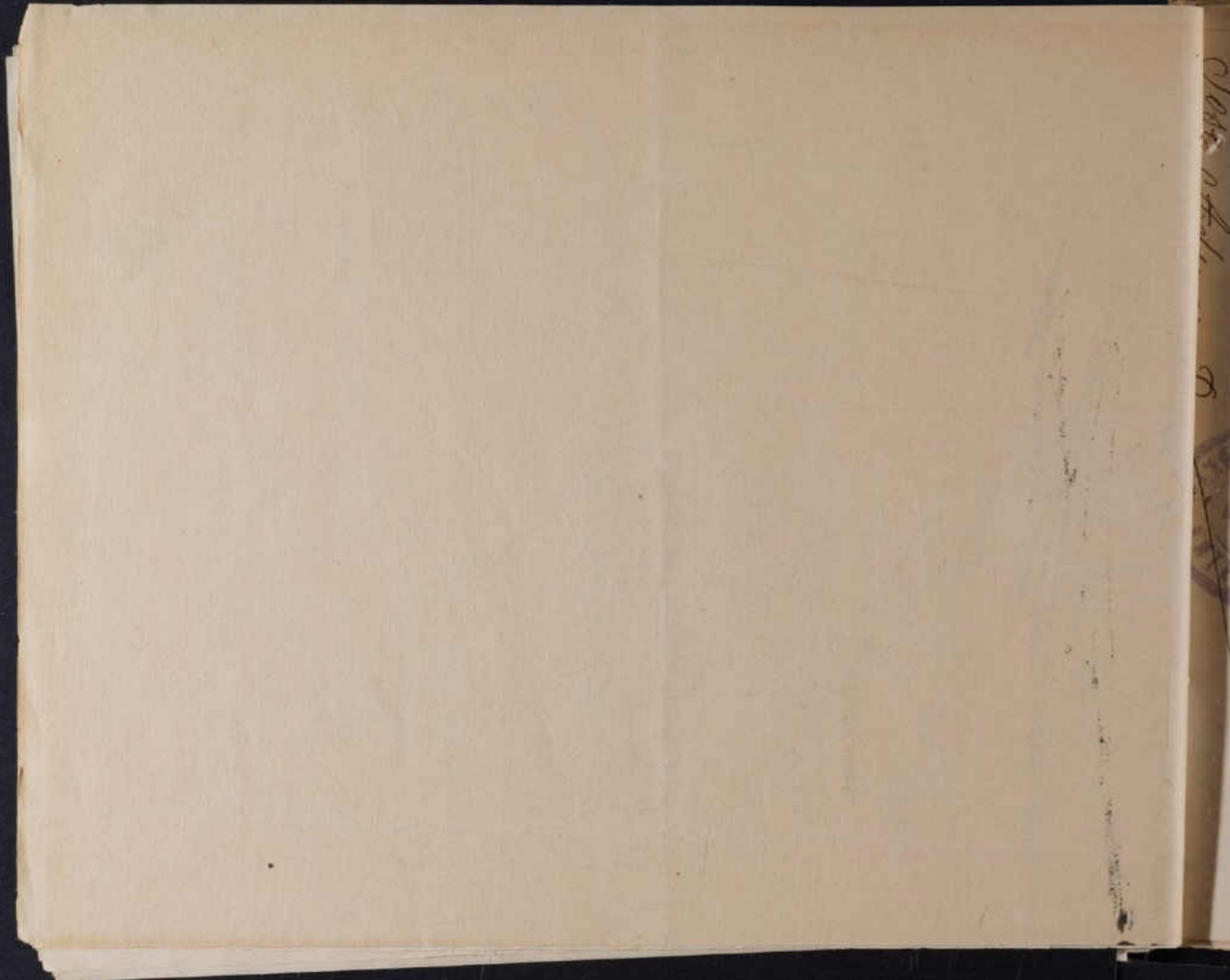
El Secretario,

Benigno Flores

[Firma]

Sr. Alcalde de Benicarló

9-5-1923



J. Sebastian 9

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Corcuilla

Provincia de

Alicante

Reemplazo de *1923*

Mozo

Joaquín Rodríguez

número *19*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante excluido temporariamente 4º
del 86

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcuilla* a *11* de *Mayo* de *1923*

EL ALCALDE,

P. V.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del Ayuntamiento

Juanito Villalón

1891

North Carolina

Greenville

Clinton

1891

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.

John H. H. H. H.



Comisión Mixta

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm. 11148

- nº 27 Salvador Maciá Pérez 1º
87 Antonio Hurtado Blanchan 1º
72 José Mallebrera Bernabéu 2º 1498
29 Lucas Belmonte Mestre 1º clase 1ª

Esta Comisión acordó en
acto público del día 20
de Abril declarar excluidos
totalmente a los mozos que
al dorso se detallan del
cupo de ese pueblo en el
reemplazo del año 1923
por hallarse comprendidos
en el artículo 84 de la Ley
de Reclutamiento y Reempla-
zos.

Lo que se dice a V. para su
conocimiento, el del inte-
resado y efectos, debiendo
esa Alcaldía remitir en el
plazo de ochodías como pre-
viene el artículo 152 de la
Ley, certificado que acre-
dite haber notificado estos
acuerdos.

Dios guarde a V. muchos
años.

Alicante 20 de Abril
de 1923

El Presidente,

El Secretario,

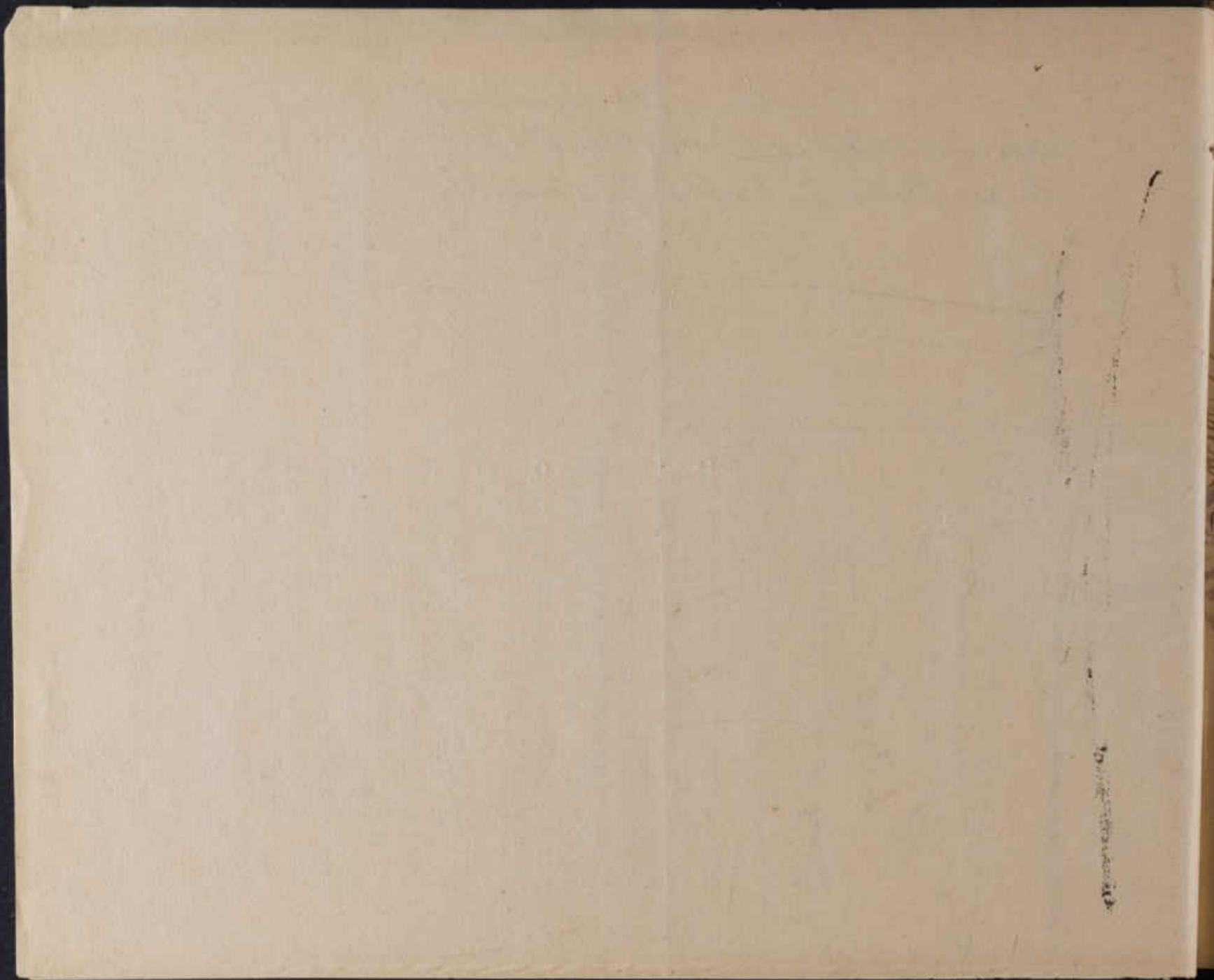
Ayuntamiento de Alicante

9-5-1923

Se. Alcalde de

Barceloneta

Las Ventas, nº 966



Barrios

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Escovillaut*

Provincia de *Alajuela*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Valentin Chacari Perez*

número *27* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reemplazo Excluido totalmente 10 del 84

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Escovillaut* a *12* de *Mayo* de *1923*.

El ALCALDE,

P. O.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU PUEGO),

Alfonso de la Cruz

Antonio Villalobos

Salvador Villalobos

It is necessary to make a list of the

names of the persons who are to be
employed in the various departments of the
Government.

1. The Secretary of the Treasury

2. The Secretary of the Interior

3. The Secretary of the Navy

4. The Secretary of the War

5. The Secretary of the State

6. The Secretary of the Army

7. The Secretary of the Navy

8. The Secretary of the War

9. The Secretary of the State

10. The Secretary of the Army

11. The Secretary of the Navy

12. The Secretary of the War

13. The Secretary of the State

14. The Secretary of the Army

15. The Secretary of the Navy

16

Maye 105

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Corsvilhike

Provincia de

Chiriquete

Reemplazo de 1928

Mozo *Antonio Hurtado Marchon* número 87 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excludo totalmente 1º del 84

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corsvilhike a 12 de mayo* de 1928

El ALCALDE,

P. 01

Quebo enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del municipio

Antonio Marchon

Antonio Hurtado

El Presidente de la Junta de Gobierno

Don Juan Manuel

Alcalde de la Real Audiencia

P.º

Don Juan

de Madrid

El Excmo.

Excmo. Sr. Don Juan Manuel

Alcalde de la Real Audiencia de Madrid

En la Real Audiencia de Madrid a 20 de Mayo de 1808

Yo

Don Juan Manuel

Alcalde

de la Real Audiencia de Madrid

En la Real Audiencia de Madrid a 20 de Mayo de 1808

Yo Don Juan Manuel

Alcalde de la Real Audiencia de Madrid

Don Juan Manuel

Alcalde

de la Real Audiencia

En la Real Audiencia de Madrid a 20 de Mayo de 1808

Yo

San José 26

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Greitlanche*

Provincia de *Alacant*

Reemplazo de *1928*

Mozo *Don Malabrera Bernabé*

número *72* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar excluido totalmente a 2º del 84

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Greitlanche* a *18* de *mayo* de 1928

El ALCALDE,

P. O

Queto enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO).

Notario del municipio

Antonio Malabrera

Don Malabrera

Northampton and Leeds and the Commission of the

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

1841

De her

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Brentnute

Provincia de

Chicaut

Reemplazo de 1923

Mozo

Juan Bulmonte Chastre

número

39

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del *abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle excludo totalmente 1º de la clase 1ª artº 84

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Brentnute a 12* de *Mayo* de 1923

El ALCALDE,

P. O.

Al Oficial del Negociado

Antonio Villalva

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula, El INTERESADO (O TESTIGO A SU Ruego),

El Padre

Juan Bulmonte

...due de ...

1882

Il ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



Comisión Mixta

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Núm. 2136

Esta Comisión acordó en actº público del día 2 *actual*, declarar excluidos totalmente a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo *1923*. El reemplazo del año *1923*. por hallarse comprendidos en el artículo 84 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

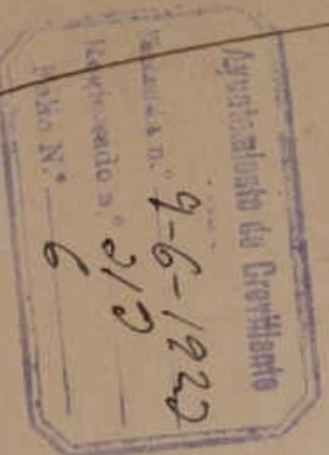
Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 152 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

Alicante *el* de *Junio* de 1923.

El Presidente,

El Secretario,



Fr. Alcalde de *Benitach*

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Brevilante

Provincia de Albacete

Reemplazo de 1903

Mozo

Manuel Moí Moí

número 48 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 2 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declárase Excluido totalmente como
comprometido en el caso 1º del artículo
8º de la Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Brevilante a 9
de Junio de 1903

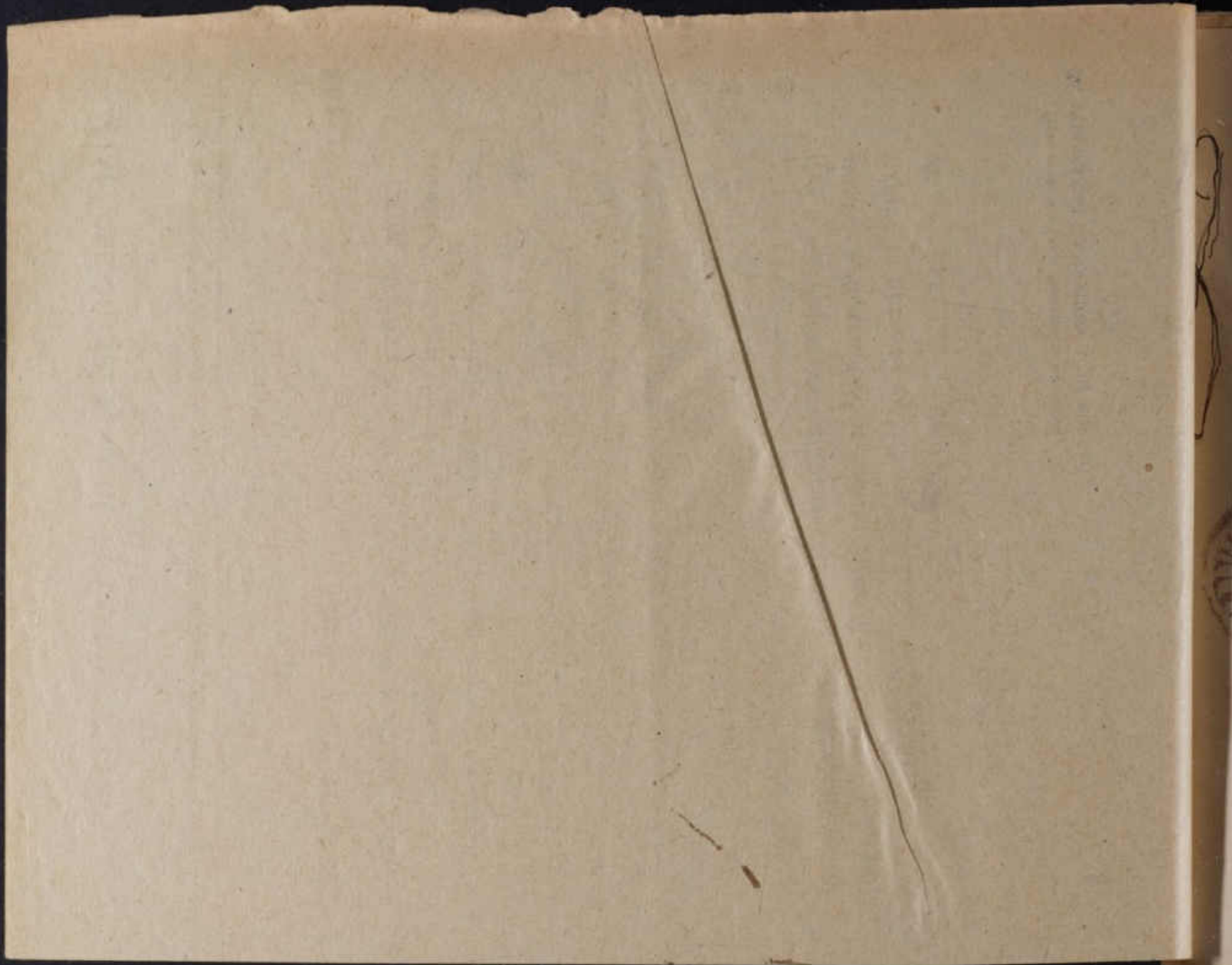
El ALCALDE,

El Sr. D. de Negreñado

Antonio Melero

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Moí Moí



Palma

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Cenlla

Provincia de Meru

Reemplazo de 1922

Mozo

Pedro Vargas Reclut número 1 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día del
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarlo de fijos 2.º al
29 de

Núm. del 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento del Ejército, expido la presente cédula en Cenlla a 14 de Noviembre de 1922.

El ALCALDE,

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RIEGO),

Pedro Sanchez

El Alcalde
Antonio Viterbo

Chas. H. Johnson

1871

1871

1871

1871

1871

Costa Rica

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Perceibank*

Provincia de *Alajuela*

Reemplazo de *1923*

Mozo

Barrial Oliver Alvarado

número *13* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando Exemptado de filas el día 89 seg

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Perceibank* a *14* de *Junio* de *1923*.

El ALCALDE,

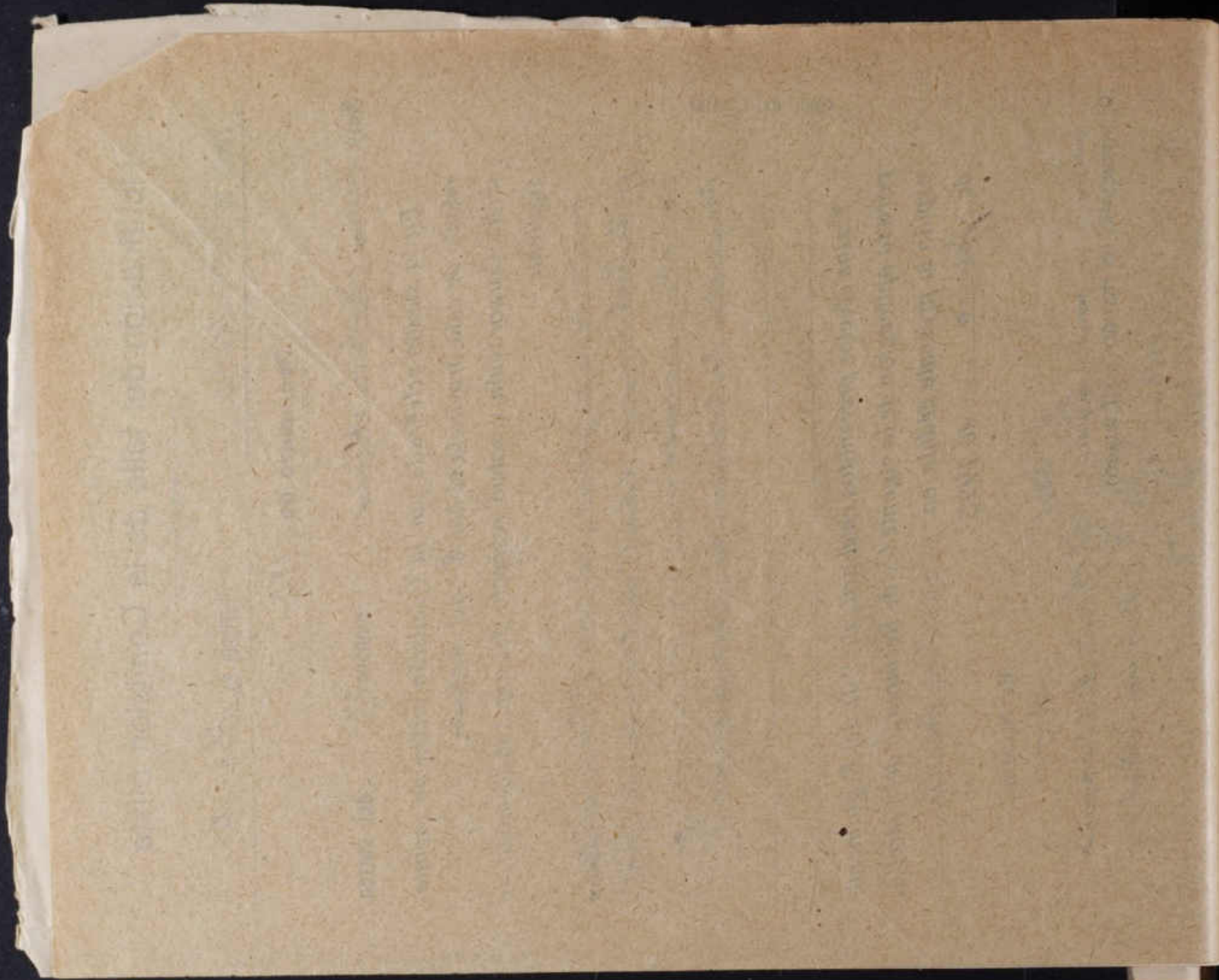
P. a

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula, EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RIEGO),

El Oficial del Registro

Antonio Velasco

Barrial Oliver



San Sebastián 17

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Bereñiñak

Provincia de

Alaba

Reemplazo de *1923*

Mozo

Jose Martinis Alora

número

71

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual* dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado de filas, 2º del 8º cap

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Bereñiñak* a *14* de *Mayo* de *1923*.

El ALCALDE,

P. O.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del Registro de
Antonio Peláez

Jose Martinis



101 101 101

101 101 101
101 101 101
101 101 101
101 101 101

Boquera y Planells

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Perceiván*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1923*

Mozo

Jose Candela Ferrando

número *76* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *Actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar suspendido al día 2º del 89 del

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Perceiván* a *14* de *Febrero* de 1923.

El ALCAIDE,

J. V.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alfonso del campo
Antonio Villalobos

Jose Candela

2/12/20

Handwritten notes in the top right corner, possibly a date or reference.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

1/20/20

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Salitre

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corcorán*

Provincia de *Albano*

Reemplazo de *1923*

Mozo

San Antonio Bonet

número *83* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarado exento de filas, 20 de 81 de

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcorán* a *14* de *Junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. O

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula, EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

José Guada

Alcalde de guerra
Antonio Villalobos

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Orcoiltank*

Provincia de *Altaabta*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Andrés Salas*

número *88* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *14* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declarar admitido por haber resultado útil
al servicio de la abstracción*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Orcoiltank* a *19* de *junio* de 1923

El ALCALDE,

R. S.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

*Oficina del Regimiento
de Infantería*

Andrés Salas

Manuel de la Cruz

El Presidente lo mismo y en su caso

Que el mismo lo comunique a los señores

Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz

El Vendedor

En Puerto Rico a los 10 de Mayo de 1853

En Puerto Rico a los 10 de Mayo de 1853

En Puerto Rico a los 10 de Mayo de 1853

May 10 1853

Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz

En

Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz
Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

Manuel de la Cruz

J. B. de Jesus
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correvillanc*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1920*

Mozo

Jose Carreras Chelona

número *1*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exento del servicio auxiliar
caso 2.º art. 89 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correvillanc* a *14* de *junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del municipio
Esteban Vitorica

Jose Carreras

Comunicante 18
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntillo*

Provincia de *Alcázar*

Reemplazo de *1920*

Mozo

Francisco Antonio Morant

número *4*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

*Declarando exonerado del servicio en filas,
caso 1.º art. 89 de la ley*

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntillo* a *14* de *junio* de *1923*

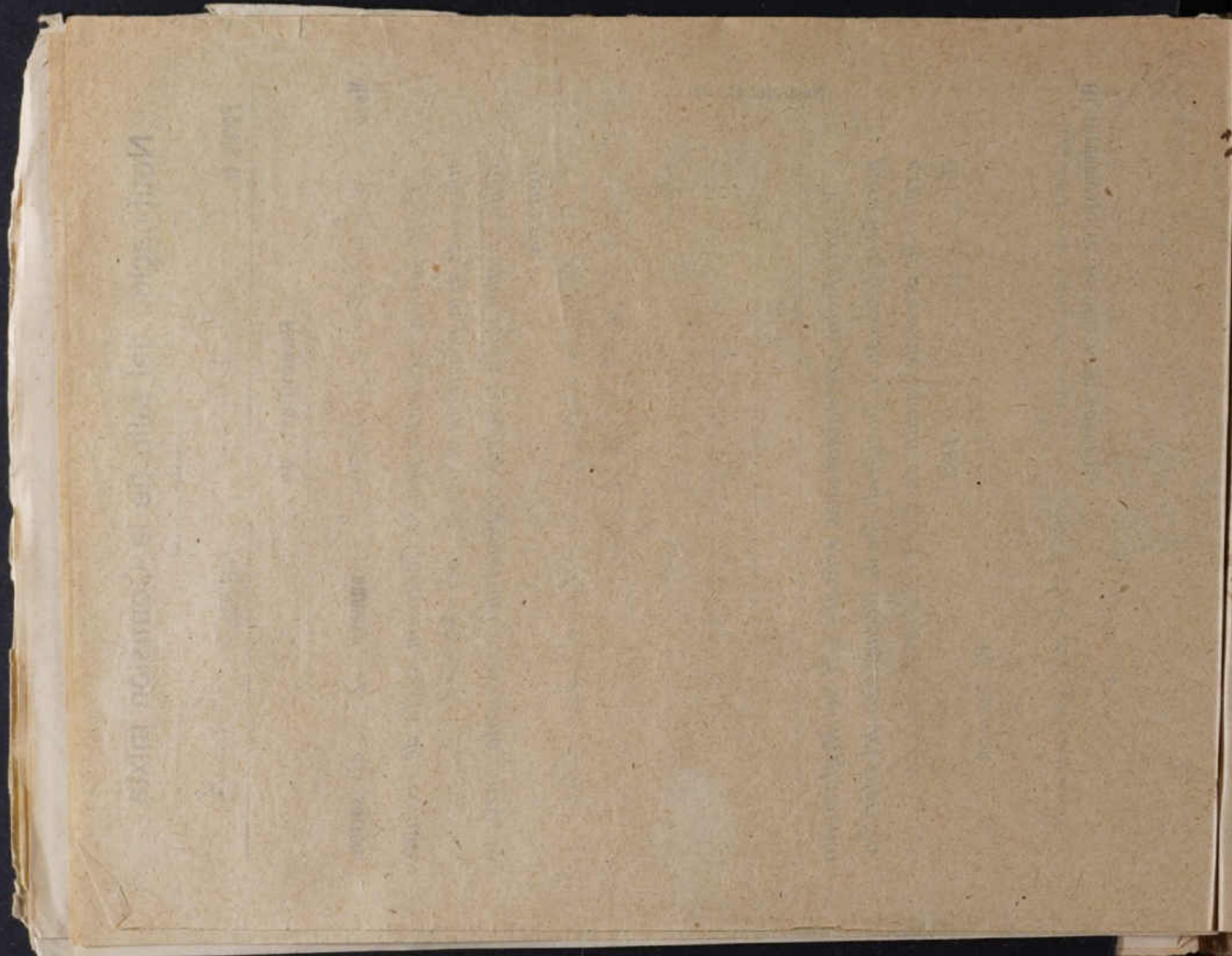
El ALCALDE,

P. O. S.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Antonio Morant
Francisco Antonio Morant



Nagoma
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corumbé*

Provincia de *Chiriquí*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Nicolas Laguna Tomas*

número *12* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar lo contenido del presente en folios, caso
1º artº 89 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corumbé* a *14* de *junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio Pastor

Alcalde del municipio
Antonio Villalva

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

El presente es un libro de la biblioteca de la Universidad de la Habana

Falla
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corvillanc*

Provincia de *Alfonso*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Santiago Torres Segura* número *17* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando exentado del servicio en filas; caso 1º artº 89 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corvillanc* a *14* de *junio* de *1923*

El ALCALDE,

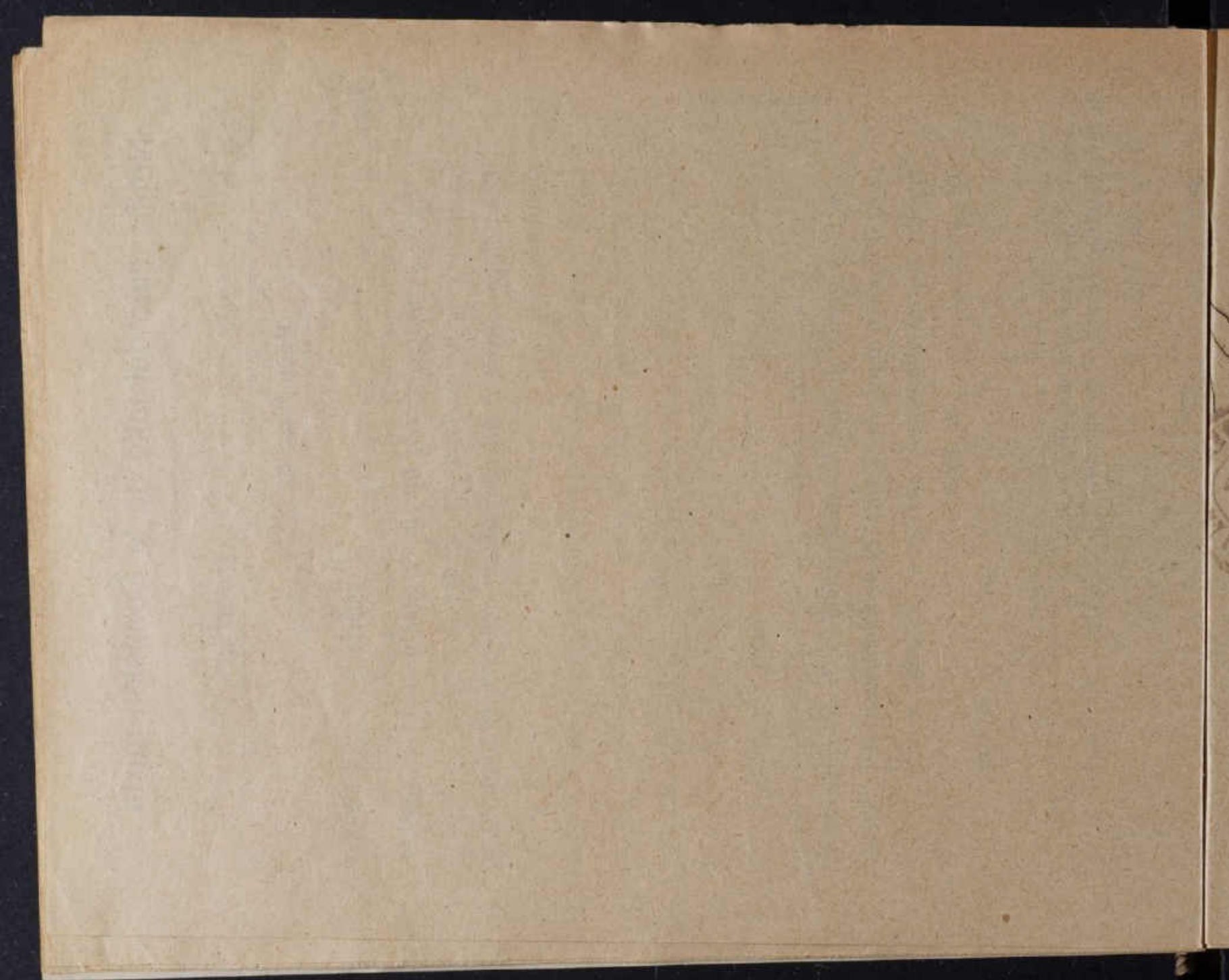
P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Santiago Torres

Alcalde del municipio
Antonio Velasco



Boquera

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Boquilla*

Provincia de *Albarrate*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Primitivo Acosta Sanchez*, número *35* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarando Exentado del servicio en primer caso 6º artº 89 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Boquilla* a *14* de *junio* de *1925*

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Oficial del municipio

Antonio Villalba

Francisco J. Lera

Manuscript

San Francisco 13
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corcovilande*

PROVINCIA de *Alfonso*

Reemplazo de *1910*

Mozo *Antonio Domingo Pastor* número *26* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar Exentado del servicio militar
caso 1º-arto 8º de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcovilande* a *14* de *Junio* de 1923

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Domingo

Notario del municipio
Antonio Morales



A Para 36

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Corcuilante

Provincia de Albarrate

Reemplazo de 1920

Mozo Manuel Suarez Hurtado

número 40 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del Octubre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Excluido temporal 4.º del 86 29

Núm. del C. 109

Ya los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Corcuilante a 14 de junio de 1923.

El ALCALDE,

P. a

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RIEGO)

El Jefe de Negociado
Antonio Madero

X Manuel Suarez

W. H. H. H.

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

1872

Mayer
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntine*

Provincia de *Albarrade*

Reemplazo de *1920*.

Mozo *Manuel Martínez Sempere* número *49* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exentado del servicio en filas;
caso 1º art. 89 de la ley

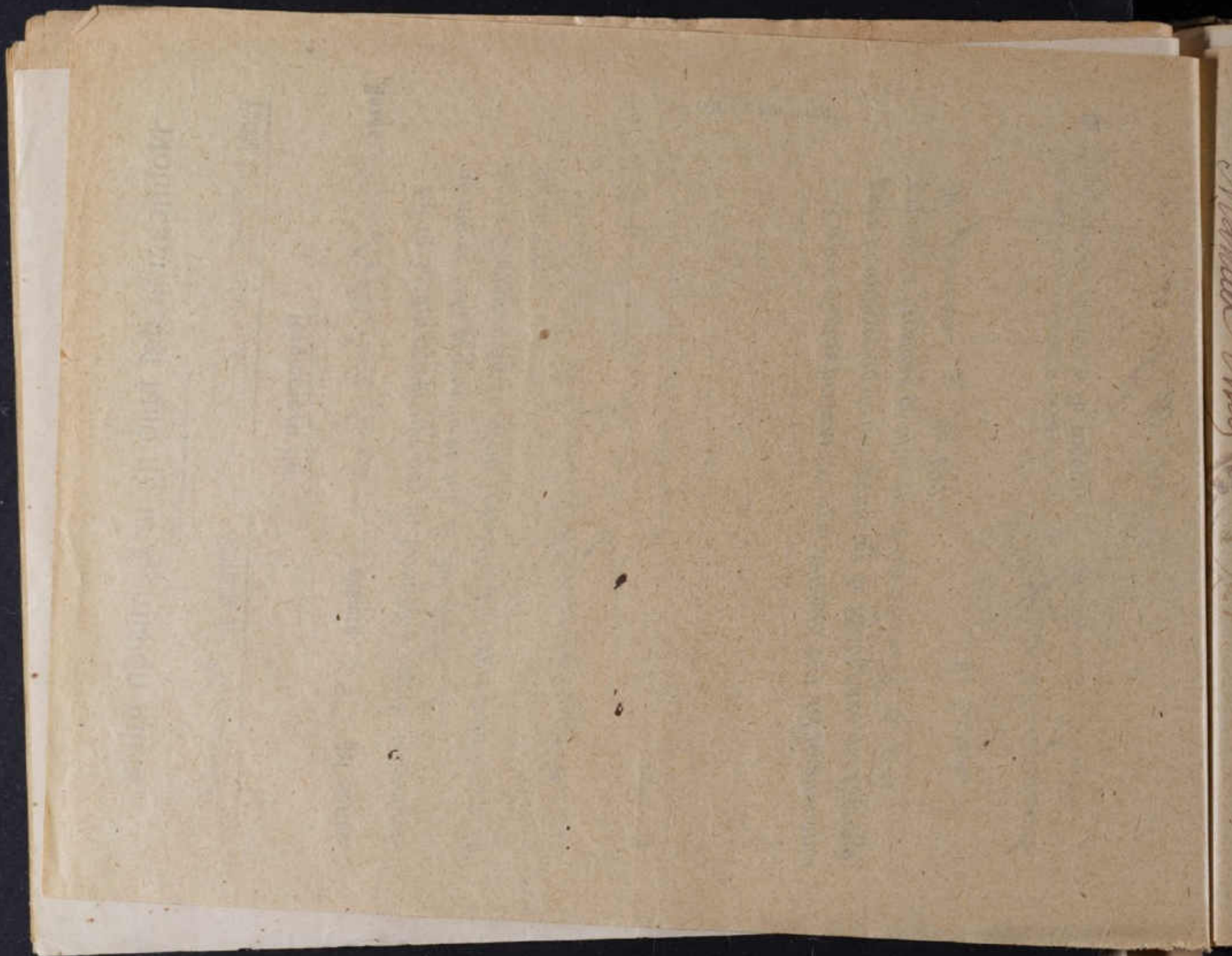
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntine* a *14* de *junio* de *1923*.

El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

P. O.
Alcalde del Municipio
Antonio V. M. M.

Manuel Martínez Sempere



Ordinaria
Notificación del fallo de la Comisión mixta.

Pueblo de *Coravilleche*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Manuel Mariano Alvar* número *57* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declamante. Exemptado del servicio en filas, caso 1.º art.º 89 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Coravilleche a 14* de *Junio* de 1923

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Al oficial del Regimiento

Antonio Alvar

Manuel Alvar

100

100

100

100

Planilla 25

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntiche*

Provincia de *Albarrade*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Mauricio Sanchez Martin* número *53* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar Exemptado del servicio en filas;
caso 2º artº 89 de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntiche a 14* de *Junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula, EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del Municipio
Antonio Vilator

Fernando Pastor



Bogueria
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Cerevillente*

Provincia de *Alcaide*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Chito elva* *Puch* número *62* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar de exepcionado del servicio en filas;
caso 1º Artº 89 de la ley

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cerevillente* a *14* de *junio* de *1923*

El ALCALDE,

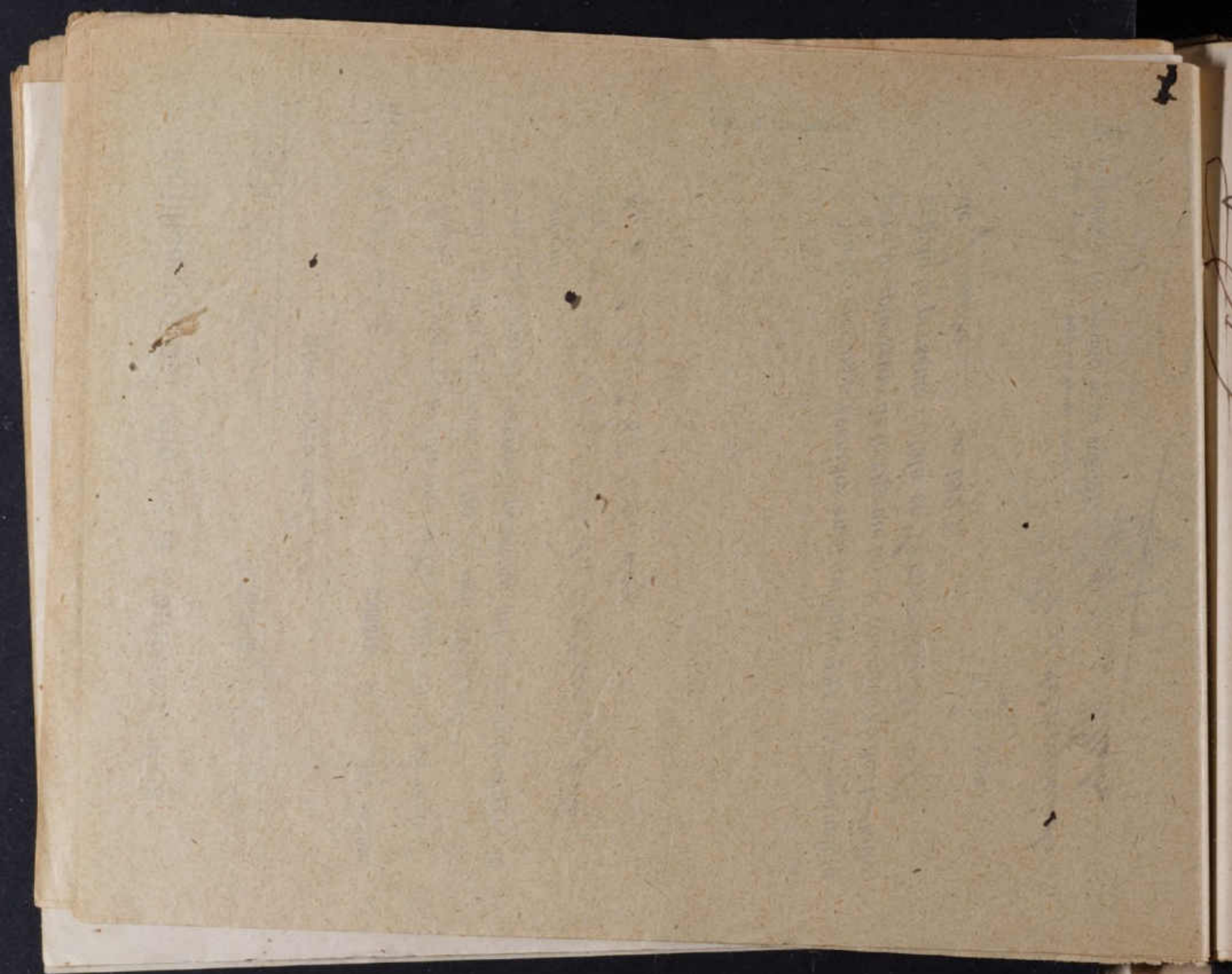
P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del Negociado

Antonio Velasco

Antonio Mosas



Chiquit

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Cerebunt

Provincia de

Alacran

Reemplazo de

1720

Mozo

Don Alfraso Becerra número *172* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del mes de *octubre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarse a sueldo temporal N.º
del 85 de ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cerebunt* a *14* de *enero* de 1929

El ALCALDE,

PO

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Don Alfraso

Alfred Alacran
Antonio Alacran



De la ...

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

1840

12.

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Sancta Rita 14

Pueblo de Concepción PROVINCIA de Albacete

Reemplazo de 1920

Mozo José Fernando Alarcón número 86 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado del servicio en filas,
caso 1º- artº 8º de la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Concepción a 14
de junio de 1923

EL ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Al Jefe del Repuesto
Antonio Villalón

Se firmó en

1800

1801

1802

1803

1804

1805

1806

1807

1808

1809

1810

1811

1812

Pine
Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Crenituit*

Provincia de *Alacant*

Reemplazo de *1920*

Mozo *Antoni Juan* número *89* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del *octubre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Se declare sustituido por su pariente legal, Juan
Antoni Juan

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Crenituit* a *14* de *enero* de 1920

EL ALCALDE,

Antoni Juan

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,
EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antoni Juan

Antoni Juan

63

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Hoja 44

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Corvillanca

Provincia de Albacete

Reemplazo de 1920

Mozo Manuel Antonio Torres número 90 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar exceptuado al servicio en Armas
1º del 8º de la ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Corvillanca a 14 de Junio de 1923

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula, EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Antonio Torres
Antonio Villalón

Antonio Torres

Commissioner of the General Land Office

Washington, D.C.

Dear Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

relative to the application for a patent for an improvement in the

method of manufacturing paper, and in reply to inform you that the same

has been referred to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. Smith

Commissioner of the General Land Office

Washington, D.C.

Enclosed for you are two copies of a report of the

Commissioner of the General Land Office, dated the 10th inst.

relative to the application for a patent for an improvement in the

method of manufacturing paper, and in reply to inform you that the same

has been referred to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. Smith

Commissioner of the General Land Office

Barcelona 48
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corcellubí*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1910*

Mozo

Francisco Juanes Pera

número *95*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado del servicio en filas;

1.º del 89 seg

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcellubí* a *14* de *junio* de 1923

EL ALCALDE,

P. O.

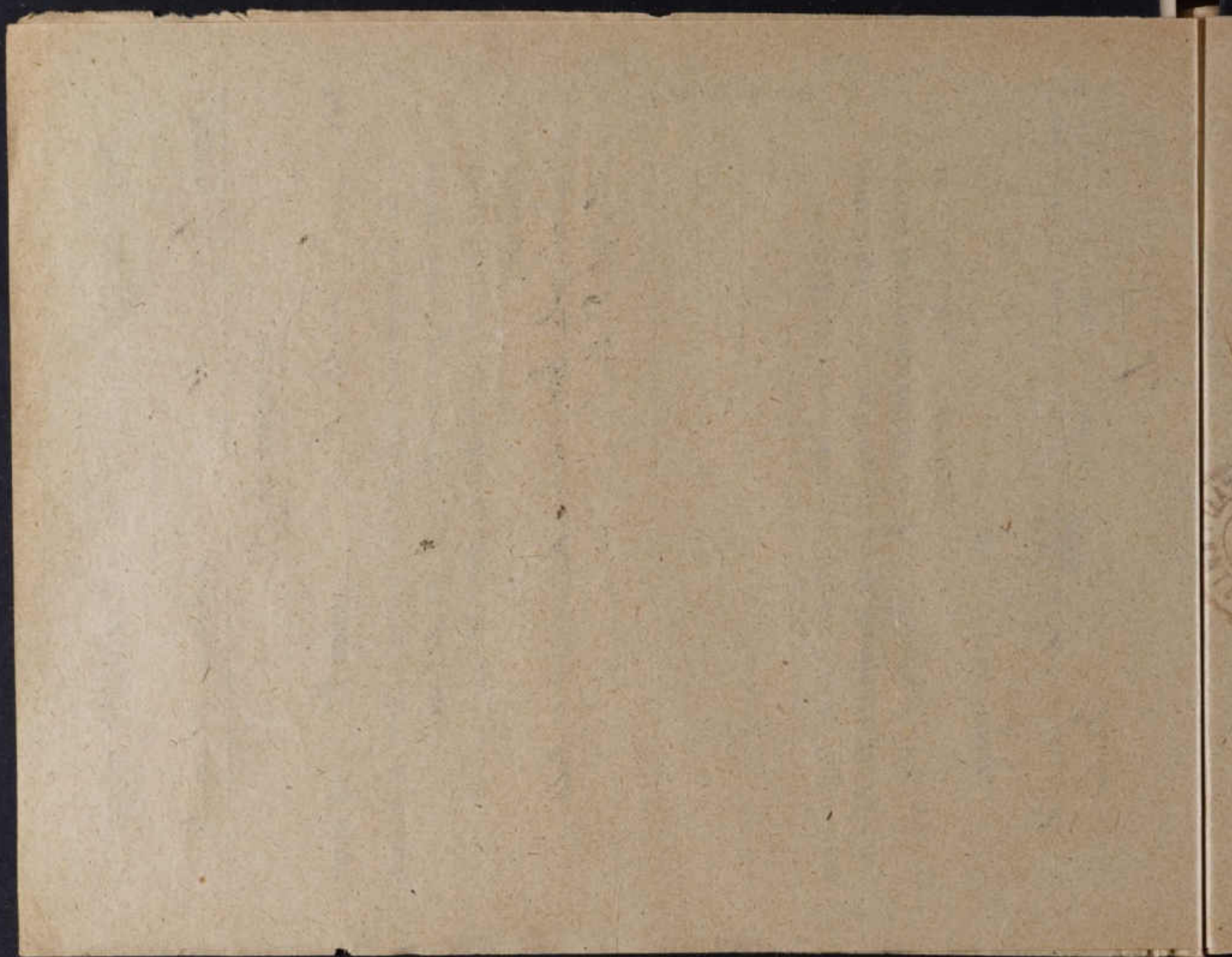
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Oficina del Regimiento

Antonio Velludo

Francisco Juanes



Machon

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntine*

Provincia de *Altaente*

Reemplazo de *1921*

Mozo

Jose Gallardo Machon

número *17*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar exentado de filas, 1º del 1921 por

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntine* a *14* de *marzo* de *1921*

El ALCAIDE,

P. O

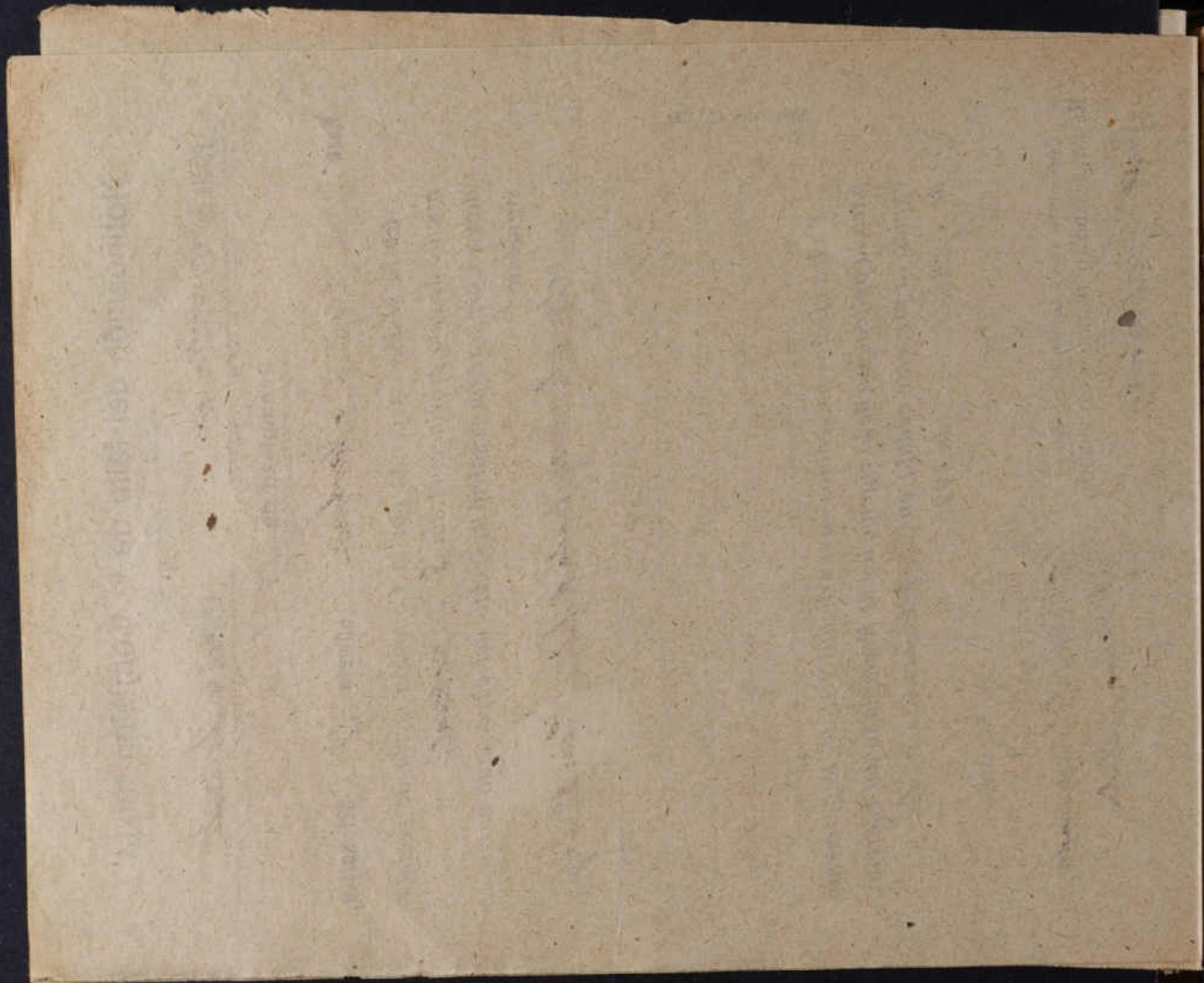
Quea enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Oficial del Reemplazo

Jose Gallardo

Antonio Machon



Pelando

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Escuintla*

PROVINCIA DE *Albano*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Jose Yaguan Olman* número *20* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *Actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar la Exemptación de filas, N.º del 89 de ley

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Escuintla* a *14* de *Junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. C.

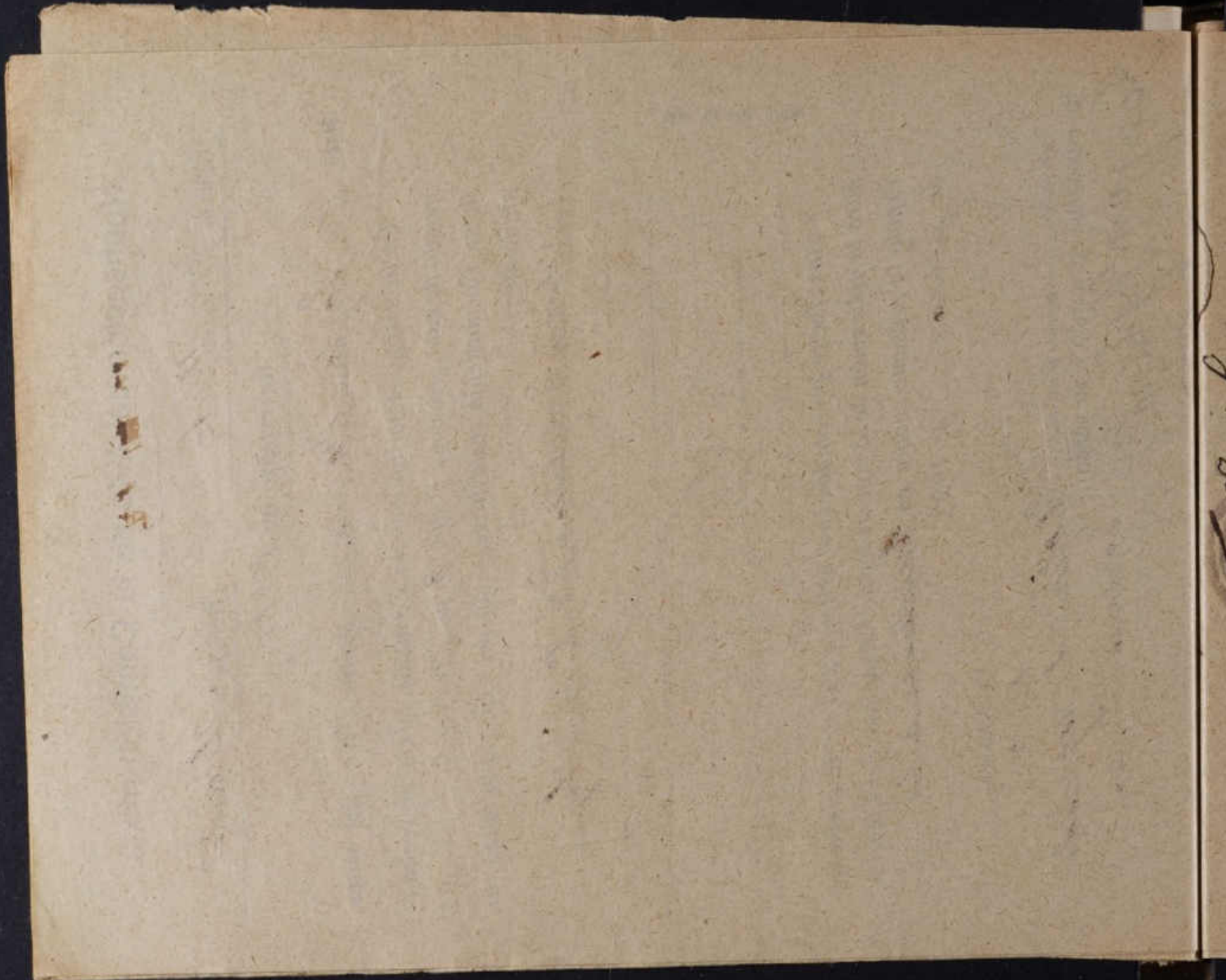
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del Municipio

Joaquin Saldana

Antonio Velez



Notario

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntine*

Provincia de *Alvarado*

Reemplazo de *1911*

Mozo *Manuel Alfonso Gaca* número *23* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declaramos Exentado de filas 2º de 89. Ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntine* a *14* de *junio* de *1922*

El ALCALDE,

P. C.

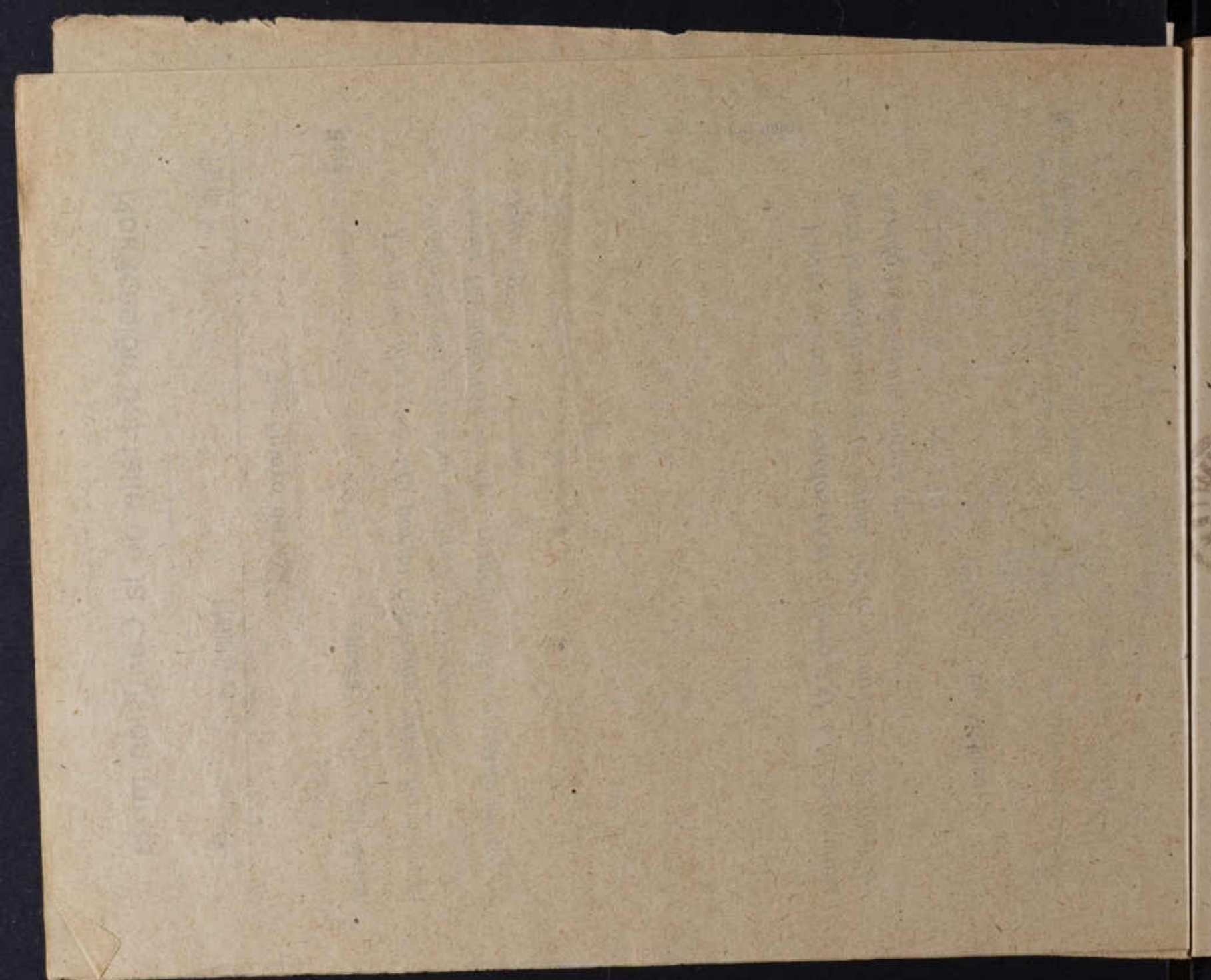
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Al Oficial del Negociado

Antonio Velasco

José Alfonso



Angel
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Coculcank

Provincia de Michoacán

Reemplazo de 1921

Mozo

Felipe Macdonal Santarom

número 28 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado de filas 2.º del 89 seg

2

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Coculcank a 14 de junio de 1925

El ALCALDE,

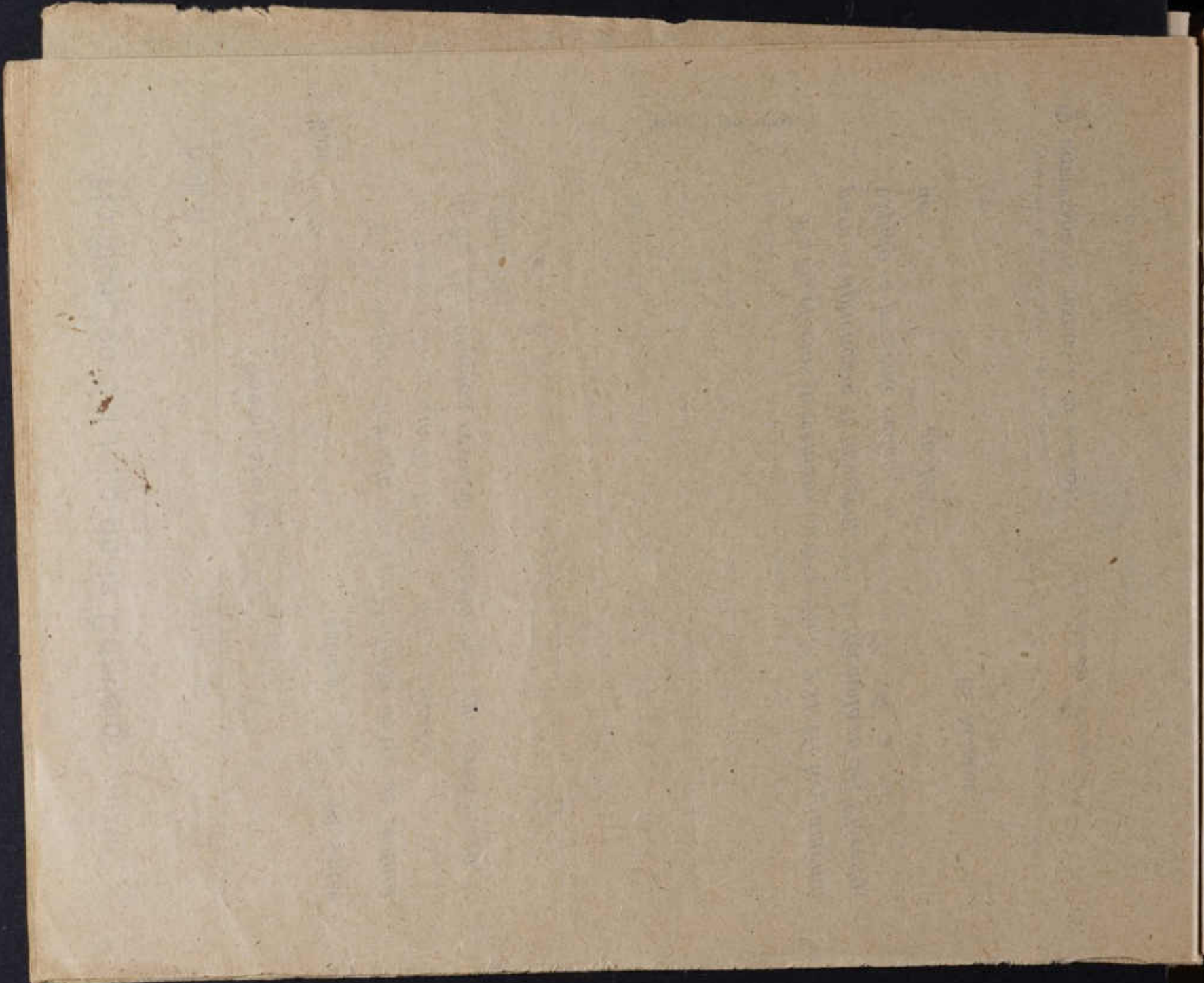
P. O'

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del municipio
Antonio Velasco

Felipe Macdonal



Sept 29

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Cruzilante*

PROVINCIA de *Albarrate*

Reemplazo de *1924*

Mozo *Vicente Abaigí Bandola*

número *25* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exceptuado de filas 1º del 8º reg.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cruzilante* a *14* de *septiembre* de *1924*

El ALCALDE,

P. D.

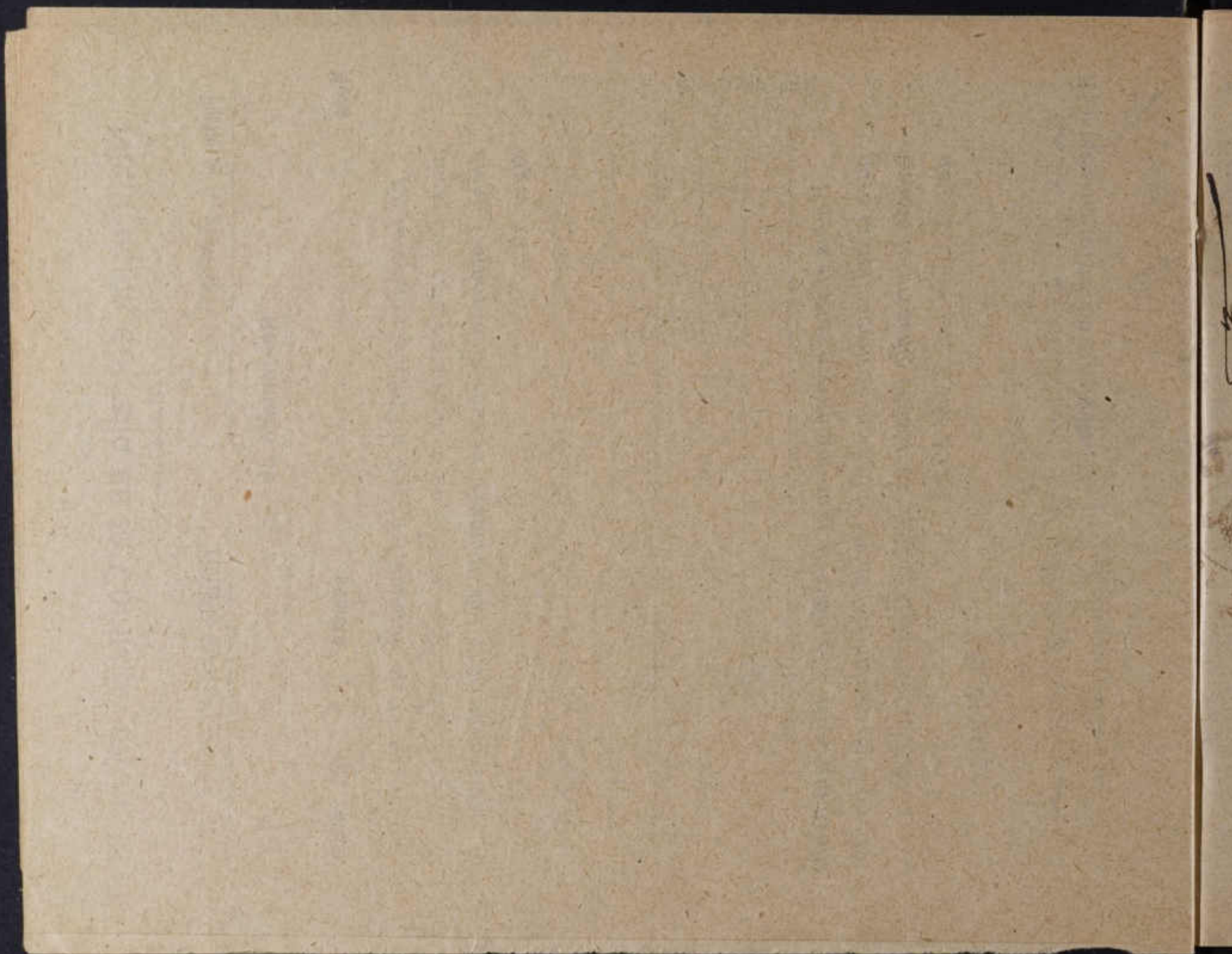
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU Ruego)

Oficial del Regimiento

Antonio Valverde

Vicente Abaigí Bandola



Por Voto 4

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Correntine

Provincia de Alcázar

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel elías Galván número 48 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del Actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclutarlo Exentado del servicio en filas,
como comprendido en el caso 2.º del artº 89 de
la ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Correntine a 14 de febrero de 1923

El ALCAIDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del municipio
Antonio Villalobos

Manuel elías

WALTON 44011 C

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

TO THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

FROM THE DEAN OF THE FACULTY

1900

DEAR SIR:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities.

Very respectfully,
J. H. COOPER, Dean of the Faculty

Rancho

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntin*

Provincia de *Albacete*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Nicolas Joma Cortezado* número *10* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle aceptado de filas, 1.º del 89 hoy

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntin* a *14* de *junio* de 1925

El ALCALDE,

P.O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del Ayuntamiento

Antonio Muñoz

Auto 4001

1. *adulterio* 172 Nov

Notaria
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntillo*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Antonio Aguas Alas*

número *62* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*,
dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle & reemplazado de filas; & del 89 seg

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntillo a 14*
de *Junio* de 1923

El ALCALDE,

P. D.

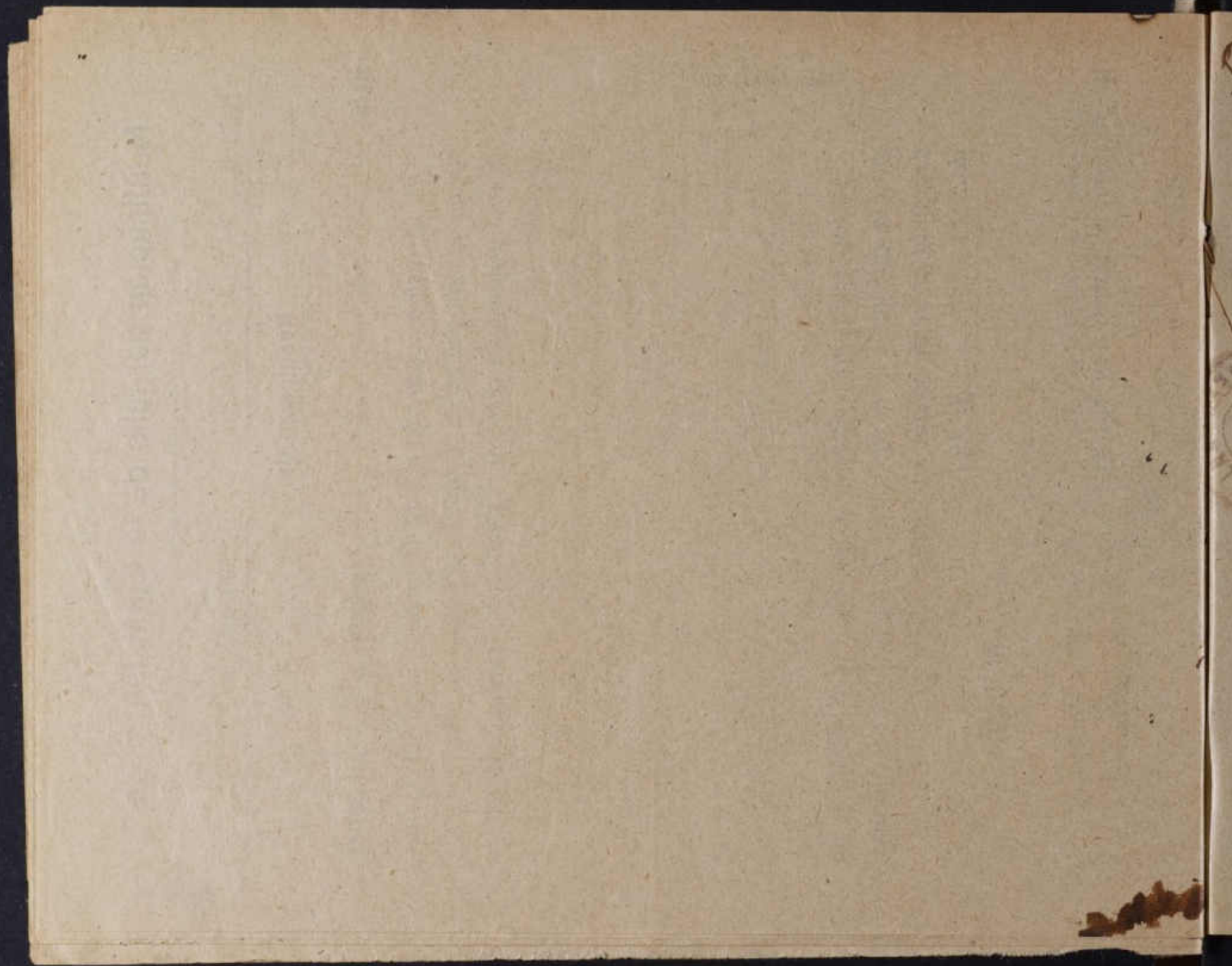
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Jefe del Negociado

Antonio Alas

Antonio Aguas



folio 27

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Correntin

Provincia de Albarrate

Reemplazo de 1921

Mozo Manuel Aldo Bandola número 64 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo Exemptado de filas, 2º del 8º ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Correntin a 14 de Junio de 1922

EL ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el cumplimiento de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Manuel Aldo Bandola

Antonio Villalba

Franco

Memoria del Libro de la Comisión

Chiguit
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntine*

Provincia de *Alcántara*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Don Bandala Manchaca* número *69* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *Actual* dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle exceptuado de filas, 1.º del 89 seg

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntine* a *14* de *Junio* de *1922*

El ALCAIDE,

P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Oficial del Reemplazo
Antonio Villalva

D. J. Villalva

Mocho

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corumbilla*

Provincia de *Alfonso*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Don Esteban*

número *71* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reclamante Exemptado de filas, 20 del 89 seg.

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corumbilla* a *14* de *junio* de *1923*.

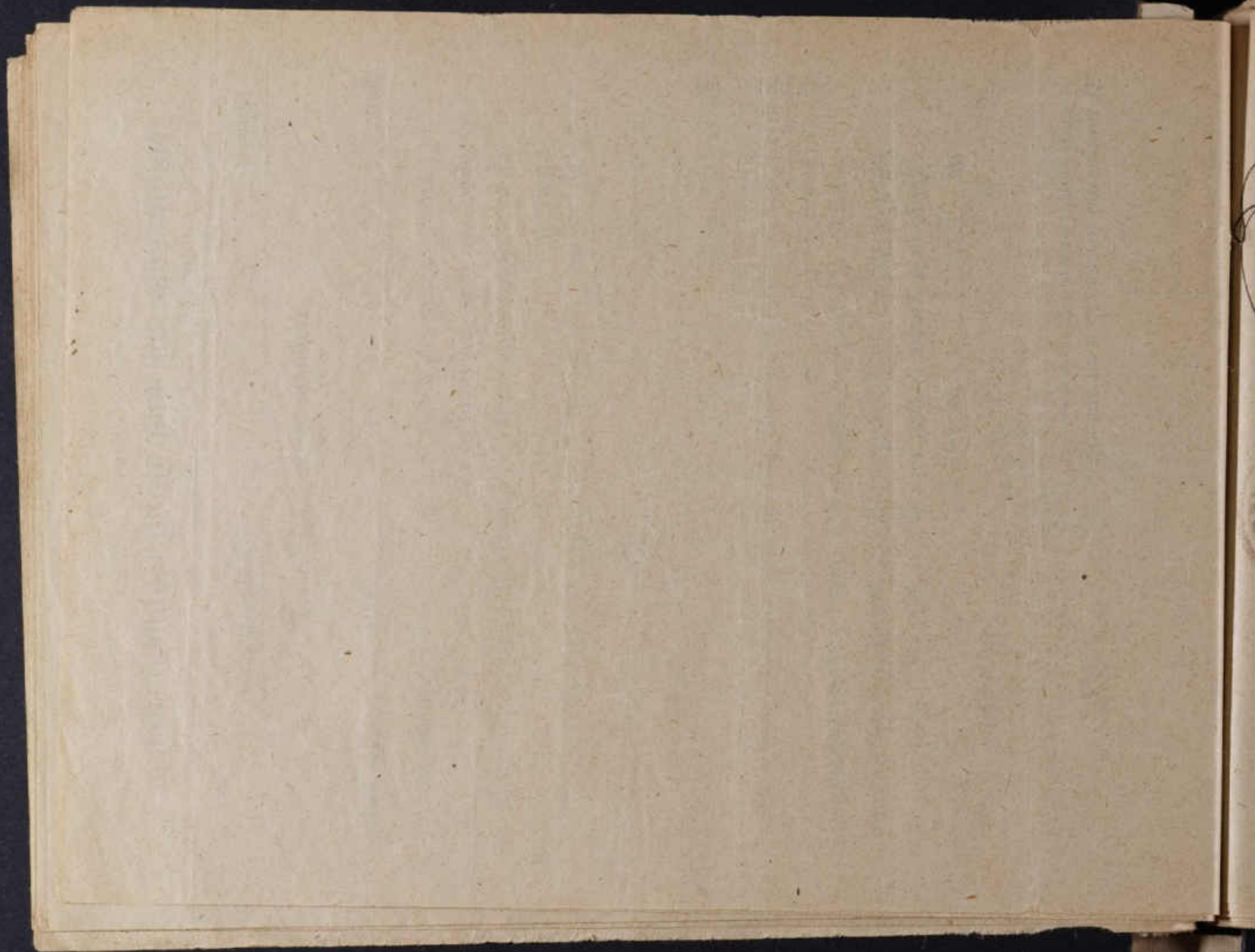
El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO).

P. O. Notario del negocio
Antonio Morales

José Mera



Proteja
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corcovilante*

Provincia de *Albarracín*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Juan Padual Poto* número *73* del sorteo:

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exonerado de filas, 4º del 89 Ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcovilante a 14* de *junio* de 1923

El ALCALDE,

P. O.

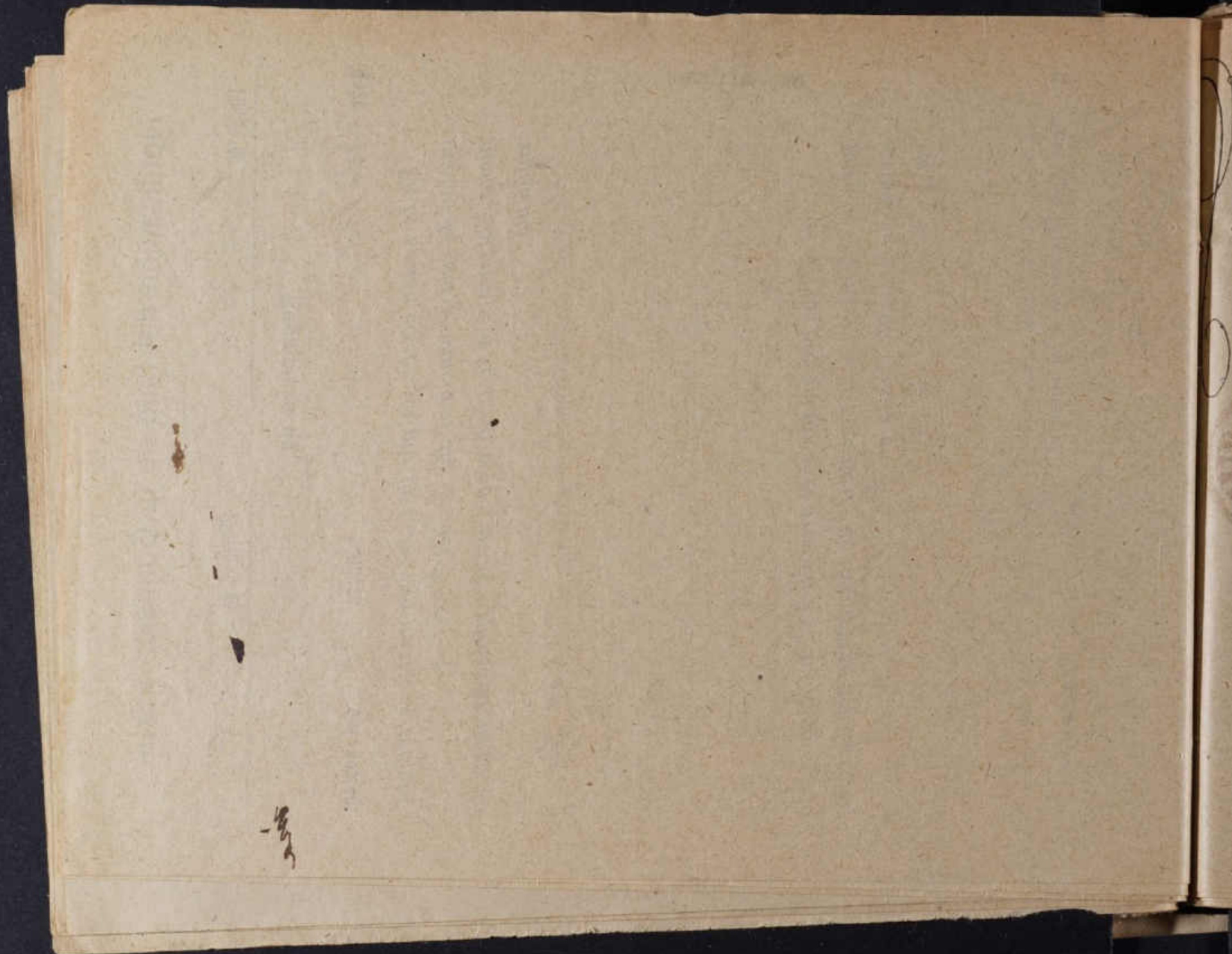
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del Ayuntamiento

Antonio Peláez

Juan José Poto



Letras Provincia
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Presviente*

Provincia de *Alcántara*

Reemplazo de *1921*

Mozo *José Llaneros Huertas* número *74* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante Exemptado de filas. 1º del 8º, ley

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Presviente a 14* de *Junio* de *1922*

El ALCALDE,

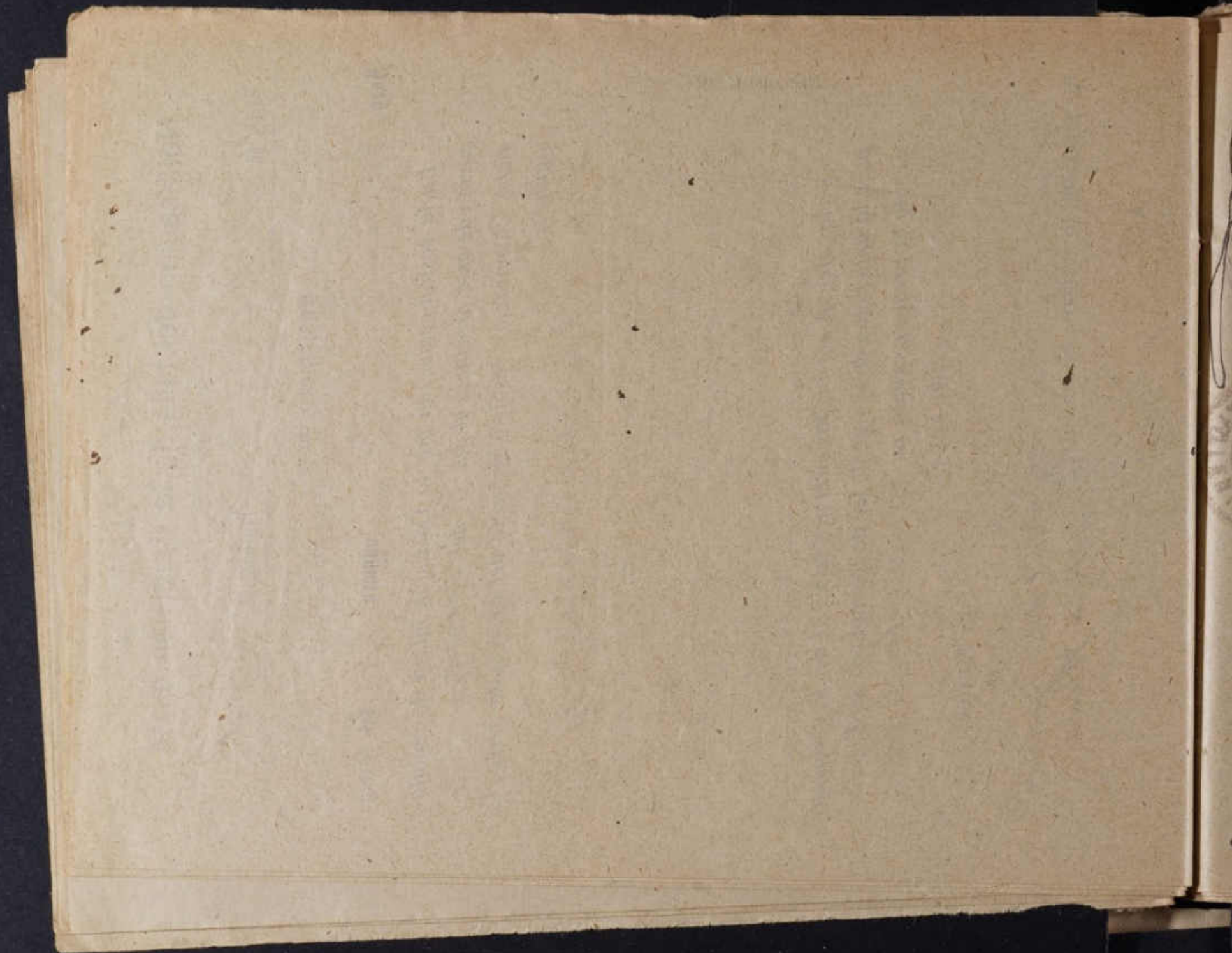
P. O.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Antonio del Encarnación
Antonio Meléndez

José Llaneros



Marchantero

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corsuliente*

PROVINCIA de *Albarrate*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Salvador elías Gallardo* número *75* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado a filas, 2º del 89 seg

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corsuliente a 14* de *Junio* de 1923

El ALCALDE,

P. O

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alfred el mozo
Antonio Gallardo

Salvador Gal

1.

A. Perez
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Montalvo*

Provincia de *Albino*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Antonio Perez Poma* número *77* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual* dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle incorporado de filas, 1.º del 89 seg

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Montalvo* a *14* de *Junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. O.

Queda enterado y con el dupplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Oficial del municipio
Antonio Morales

Antonio Perez

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Antes testigo, a que se refiere en esta acta

EL VICAYTE

de _____ de 1925

expido la presente cédula en

para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército

Los efectos presentados en el artículo 231 del Reglamento

Núm. del C. 100

significan:

dicha Corporación resolvió respecto del interesado moxo, lo
mismo de esta propia en el año _____ del

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de recluta-

Moxo

del sorteo

Reemplazo de

Proble de

Provincia de

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Nacha

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corcuilante*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Baut. Gomer Moreno*

número *78* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarate Exemptado de servir, 20 de 89 Reg

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcuilante* a *14* de *Junio* de *1921*

El ALCALDE,

P. G.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Apdo. del interesado

Antonio Peláez

P.º Andres Alce

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Exa 9.

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Correnti

Provincia de Albanta

Reemplazo de 1921

Mozo Francisco Luciano Sunk

número 82 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exento de filas, 2º del 89 seg

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Correnti a 14 de Junio de 1922

El ALCALDE,

P O,

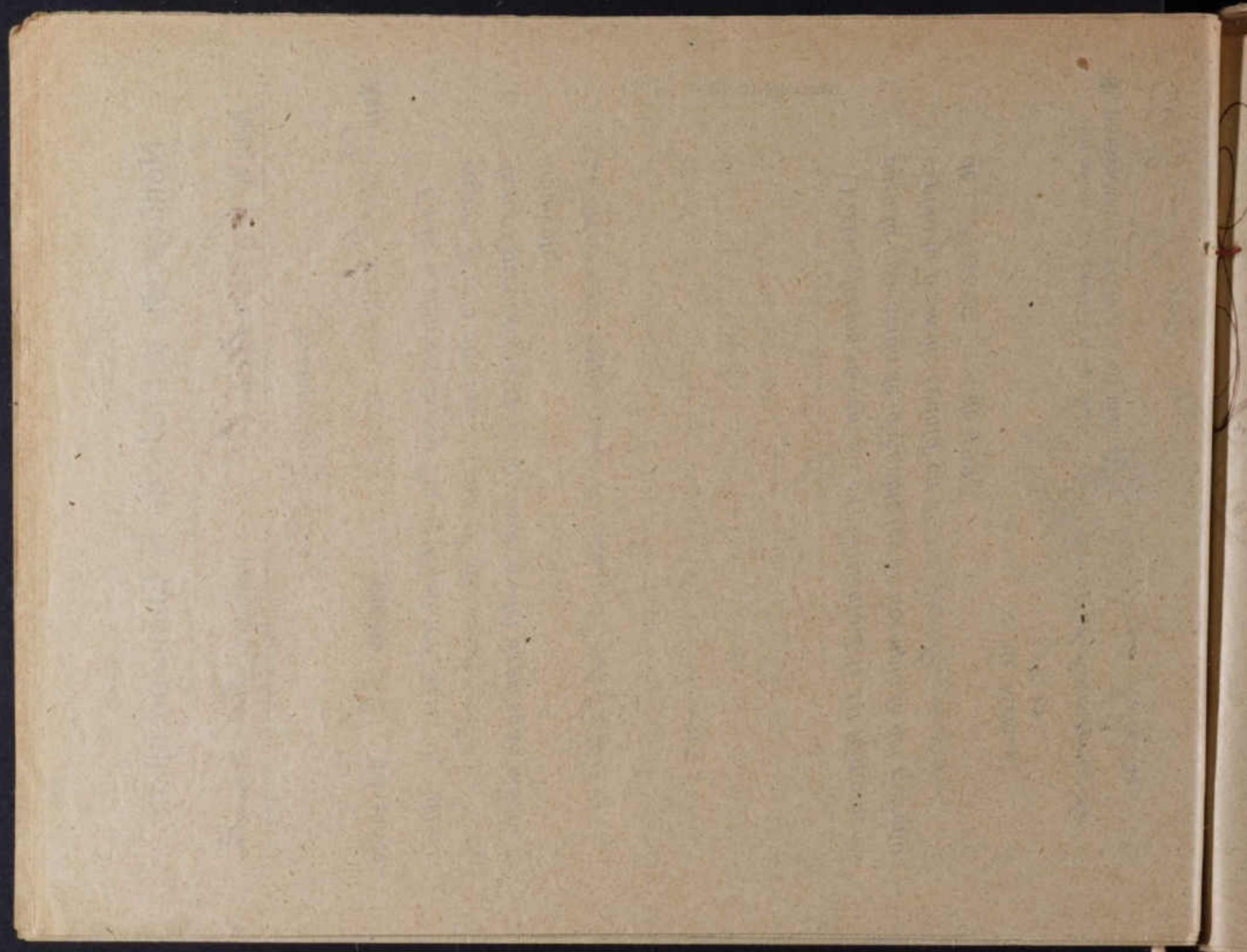
Queda enterado y con el cumplimiento de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Oficial del municipio

Antonio Villalón

Francisco Sunk



Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Orizabilla

Provincia de Chicauca

Reemplazo de 1923

Mozo Manuel Polo Polo

número 83 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del octubre, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Que verifique su inscripción ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día 15 del corriente
que por no haberla efectuado el día 8 del mes en
cuyo acuerdo se basa la exclusión que aparece en
este.

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Orizabilla 14 de julio de 1923

El ALCALDE,

P. C.

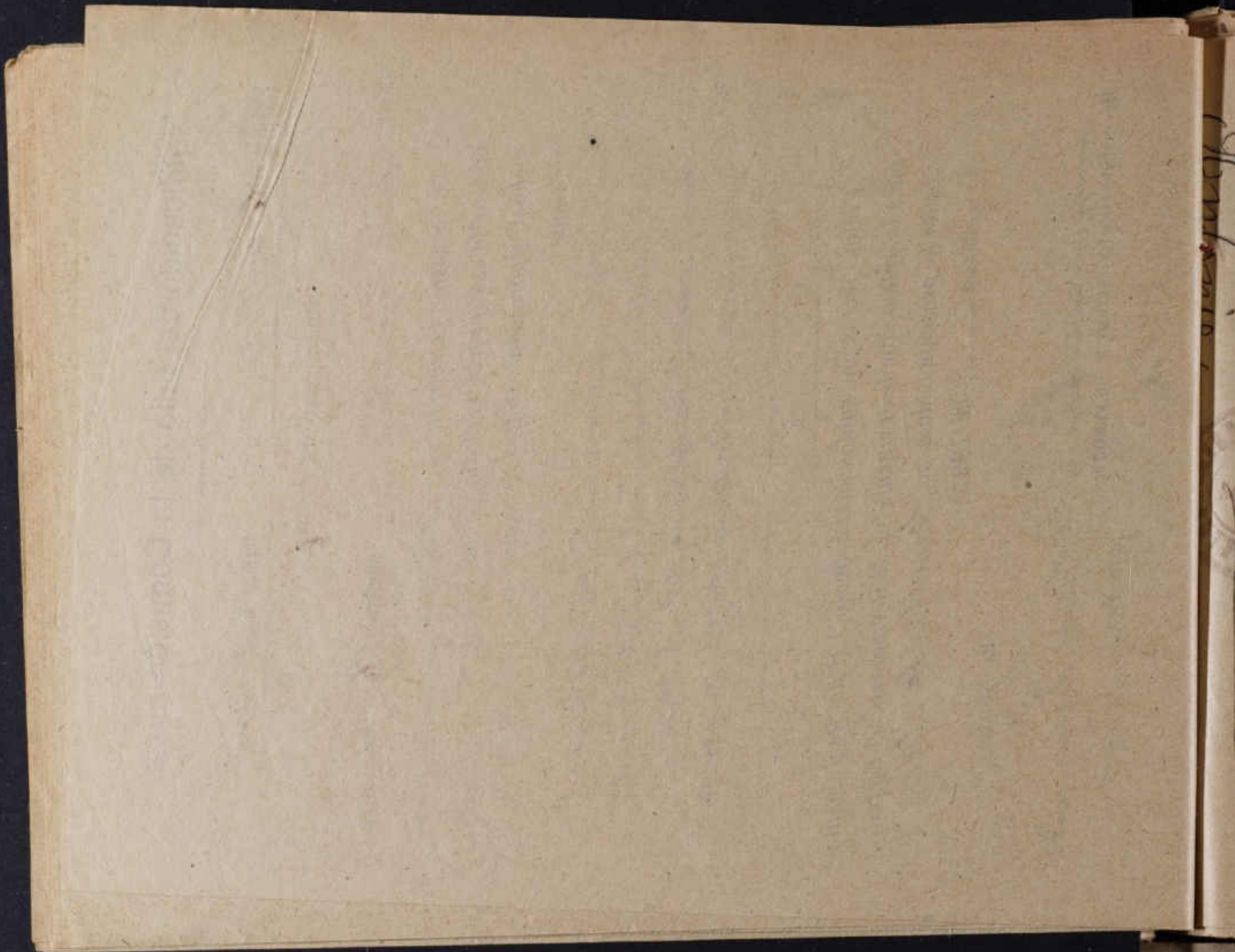
Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del Negociado

Antonio Velasco

Manuel Polo Polo



Puebla 7

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Orizabla*

Provincia de *Alicante*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Augusto Gómez* número *84* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *septiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reanudar el servicio, desde 9 de mayo

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Orizabla* a *14* de *junio* de *1923*

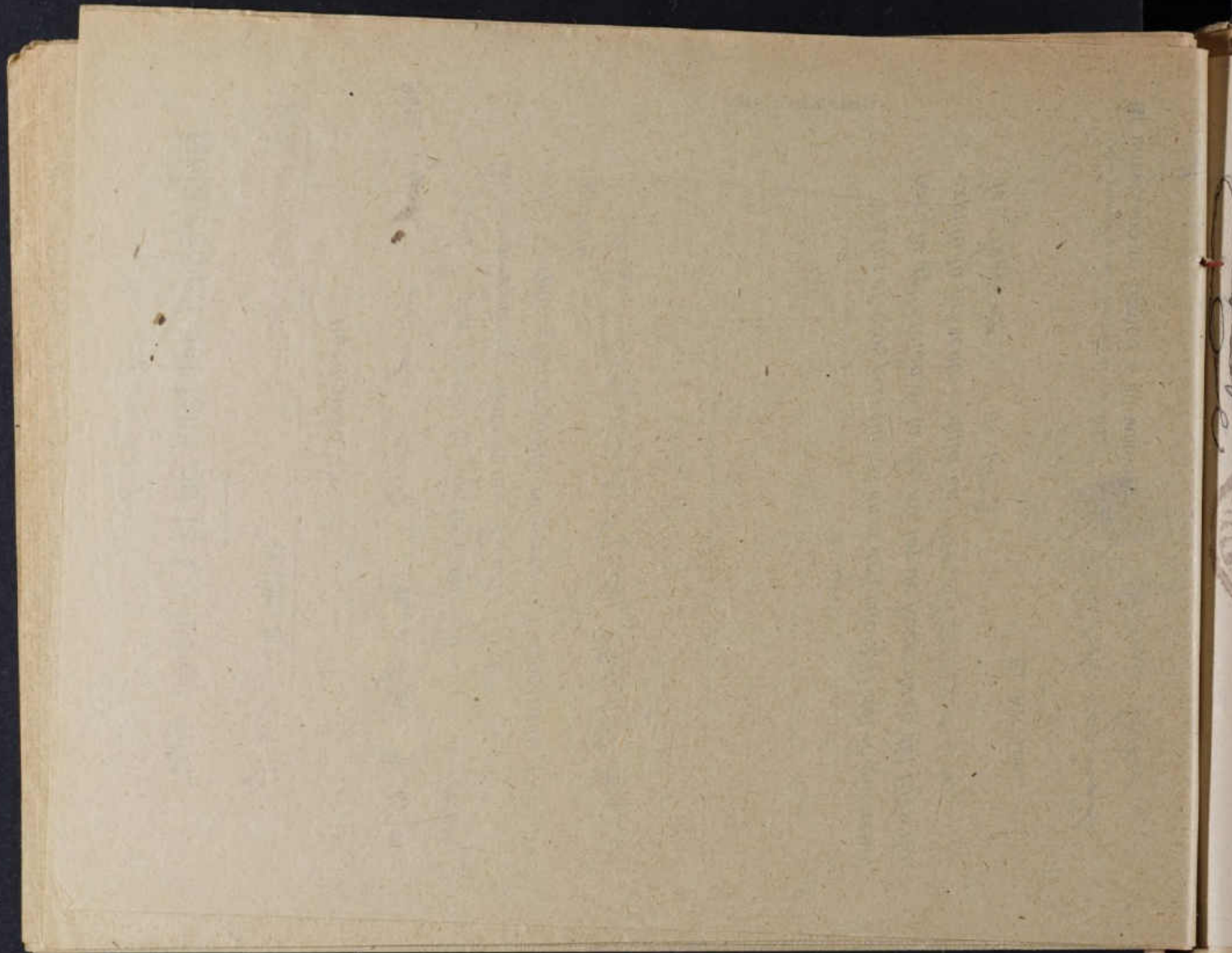
El ALCALDE,

J. C.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Augusto Gómez
Ante mí Notario



Bohner
Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Corvillanc*

Provincia de *Albanc*

Reemplazo de *1921*

Mozo

Paulo Ampere Soriano

número *86* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar excludo temporal 1.º del 86 seg

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corvillanc* a *14* de *marzo* de 1928

EL ALCALDE,

P. V.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RIESGO).

Alcalde del municipio

Antonio Villalobos

Carlos Lopez

1870

Office of the Secretary of the Interior

Washington, D.C.

April 10, 1870

My dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 4th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities.

I am, Sir, very respectfully, your obedient servant,

Wm. H. Hunt, Secretary of the Interior.

Very truly yours,

Wm. H. Hunt

Secretary of the Interior

Washington, D.C.

Enclosed for you are two copies of a report of the

Commissioner of the General Land Office, dated the 2nd inst.

and containing a full and complete statement of the

lands owned by the United States in the Territory of Arizona.

I am, Sir, very respectfully, your obedient servant,

Wm. H. Hunt

Secretary of the Interior

Washington, D.C.

Very truly yours,

Wm. H. Hunt

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Peruillente

Provincia de Chiriquí

Reemplazo de 1921

Mozo Nicolas Langost Decena número 87 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle soldado por haber cumplido
altil

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Peruillente 14 de junio de 1922

El ALCALDE,

P. V.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

El Oficial del Negocio
Antonio Mataros

Nicolas Langost



Comon

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de

Cravillea

Provincia de

Almonte

Reemplazo de *1921*

Mozo

Manuel Jerez Sanchez número *105* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *octubre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar Excluido temporal 4° del
86 Ley

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Cravillea* a *14* de *Setiembre* de *1922*

EL ALCALDE,

Queeto enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel Jerez
Antonio Velasco



Comisión del Ilo de la Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Comisión de

Placeta Hospital
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corumbá*

Provincia de *Chiriquí*

Reemplazo de *1921*

Mozo *Francisco Santos Chiriquí* número *441* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *setiembre*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Reemplazo de plaza, vide 22 de

2
Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corumbá* a *14* de *junio* de *1922*

El ALCALDE,

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Francisco Santos Chiriquí

Francisco

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

Barcelona

Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Correnti

Provincia de Alta

Reemplazo de 1922

Mozo Antonio Chay, Gómez

número 4 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle Exemptado de filas, 2º del 89 días

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Correnti a 14 de Junio de 1922

El ALCALDE,

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO)

Antonio Chay

Antonio Chay

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

Madrid
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntillo*

Provincia de *Albano*

Reemplazo de *1922*

Mozo *José Galindo Torres* número *7* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarar suspendido de filas, 20 del 89 seg

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntillo* a *14* de *junio* de 1923

El ALCALDE,

(Queda enterada y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

José Escudela

El oficial del negrario
Antonio Mates

1855

1855

1855

1855

1855

1855

1855

Brigada 64
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Corcorblende*

PROVINCIA de *Atacama*

Reemplazo de *1922*

Mozo

Mano Benigno Cortés

número *17* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante Oportuno de fijas, 1º del 9º de g.

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Corcorblende* a *14* de *Junio* de *1922*

El ALCALDE,

P. S.

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

EL INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Mano Benigno Cortés

Mano Benigno Cortés

Mano Benigno Cortés

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

P. 401 19
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de Presviente

Provincia de Albarrate

Reemplazo de 1922

Mozo Manuel Pando Branda número 26 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 8 del actual, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararlo exento de filas; 1º del 89 seg

Núm. del C. 100

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Presviente a 14 de junio de 1923

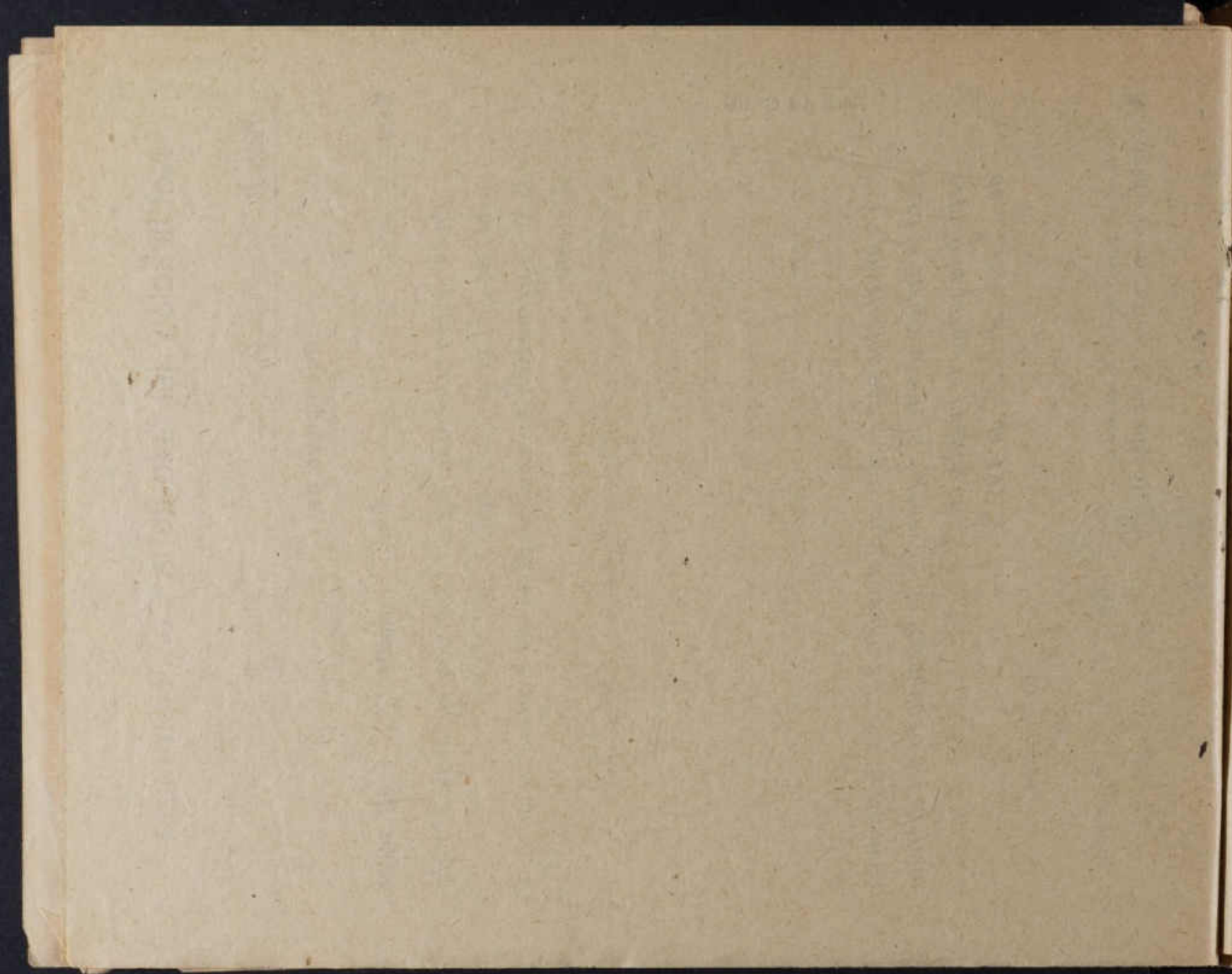
El ALCALDE,

Queda enterado y con el duplicado de esta cédula,

El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Manuel del Encarnado
Antonio Navarro

Presviente



Alcaldes
Notificación del fallo de la Comisión mixta

Pueblo de *Correntillo*

Provincia de *Colombia*

Reemplazo de *1922*

Mozo *Alto Tomado Nuevo* número *28* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *8* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declarante Excepcional de Fila, 1º del 2º Ray

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula, en *Correntillo* a *14* de *Junio* de *1923*

El ALCALDE,

P. S.

Que se enterado y con el duplicado de esta cédula,
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RUEGO),

Alcalde del municipio
Antonio Velasco

3

1



COMISION MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

DE

ALICANTE

Número 291.

Esta Comisión acordó en el acto público del día de ayer ~~dictaminar~~ *confirmar en su anterior declaración de lo debido* a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el remplazo del año 1923 por *haber resultado en el des- puse de la observación*

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldía remitir en el plazo de ocho días como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.

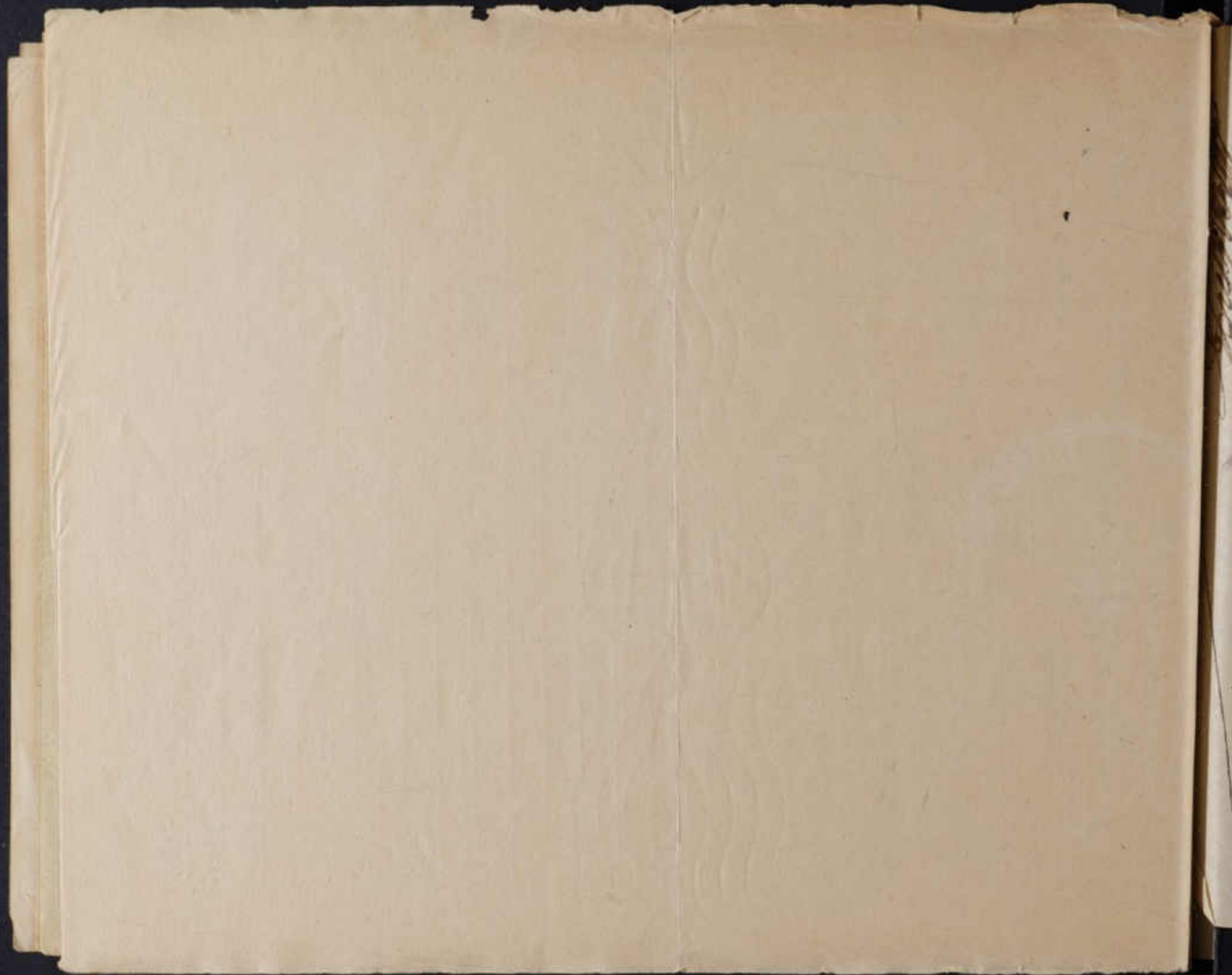
Alicante 11 de Octubre de 1923

El Secretario,

El Presidente,

Nº 28 Antonio Martinez Alfonso

13-10-1923
540
15



Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Correntinche*

Provincia de *Atacama*

Reemplazo de *1923*

Mozo

Antonio Mariano Moreno número *28* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *12* del *actual*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Declararle dotado por haber resultado útil después de la liberación

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntinche* a *19* de *Setiembre* de *1923*.

El ALCALDE,

P. O. P.

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.

El INTERESADO (O TESTIGO A. SU PUERGO),

Antonio Mariano Moreno

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

Señor D. Juan

CONSULADO DE ESPAÑA

EN ORAN



Al contestar, cítese el

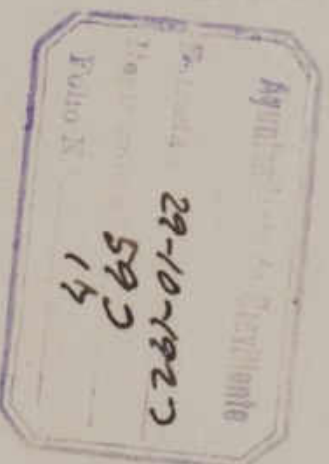
Nº

2788

y referencias P. 85/20

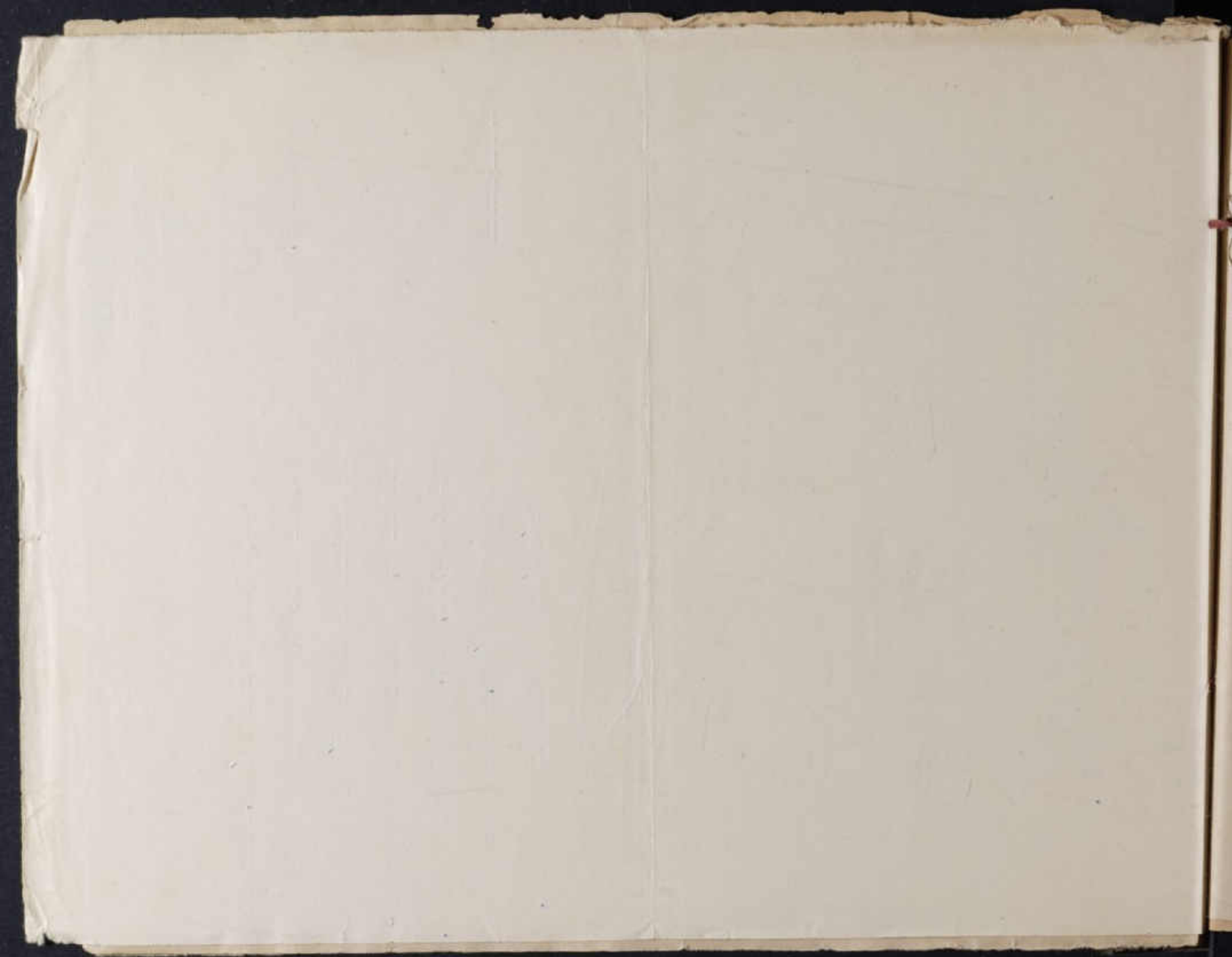
Adjunto devuelvo á V. firmado
por el moro JOSE PEREZ ALFONSO
el duplicado de la cédula de noti-
ficacion, que motivó su tanto es-
crito nº754, de 24 de Septiembre pñco.
Dios Guarde á V. muchos años
Orán á 18 de Octubre de 1925.

1



SENOR LOCALD CONSTITUCIONAL

CRIVILLETT.



Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Benibate

Provincia de Albacete

Reemplazo de 1940

Mozo

Mr. Para Alfonso

número 81 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 31 del mes de agosto, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Debido a su estado de justificación, se le ha
legal por haber concurrido para su
de las comarcas para efectuar los deberes
que le faltan para justificar la exención de
para

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Benibate de 1929

P. V. El ALCALDE,

A. P. P. P.

Queto enterado y con el duplicado de esta cédula, a
El INTERESADO (O TESTIGO A SU RIESGO)

Jose Perez



San José

Señor don Juan Manuel de...

San José

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...

Don Juan Manuel de...



COMISIÓN MIXTA
DE
RECLUTAMIENTO
DE
ALICANTE

Número 4294

Esta Comisión acordó en acto público del día *10 actual* declarar

Alcalde

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el remplazo del año 1923 por no haber justificado dentro del plazo conacido de excepción alegada

12-10-1923
546
15

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa Alcaldia remitir en el plazo de ocho dias como previene el articulo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V muchos años.

Alicante 12 de Octubre

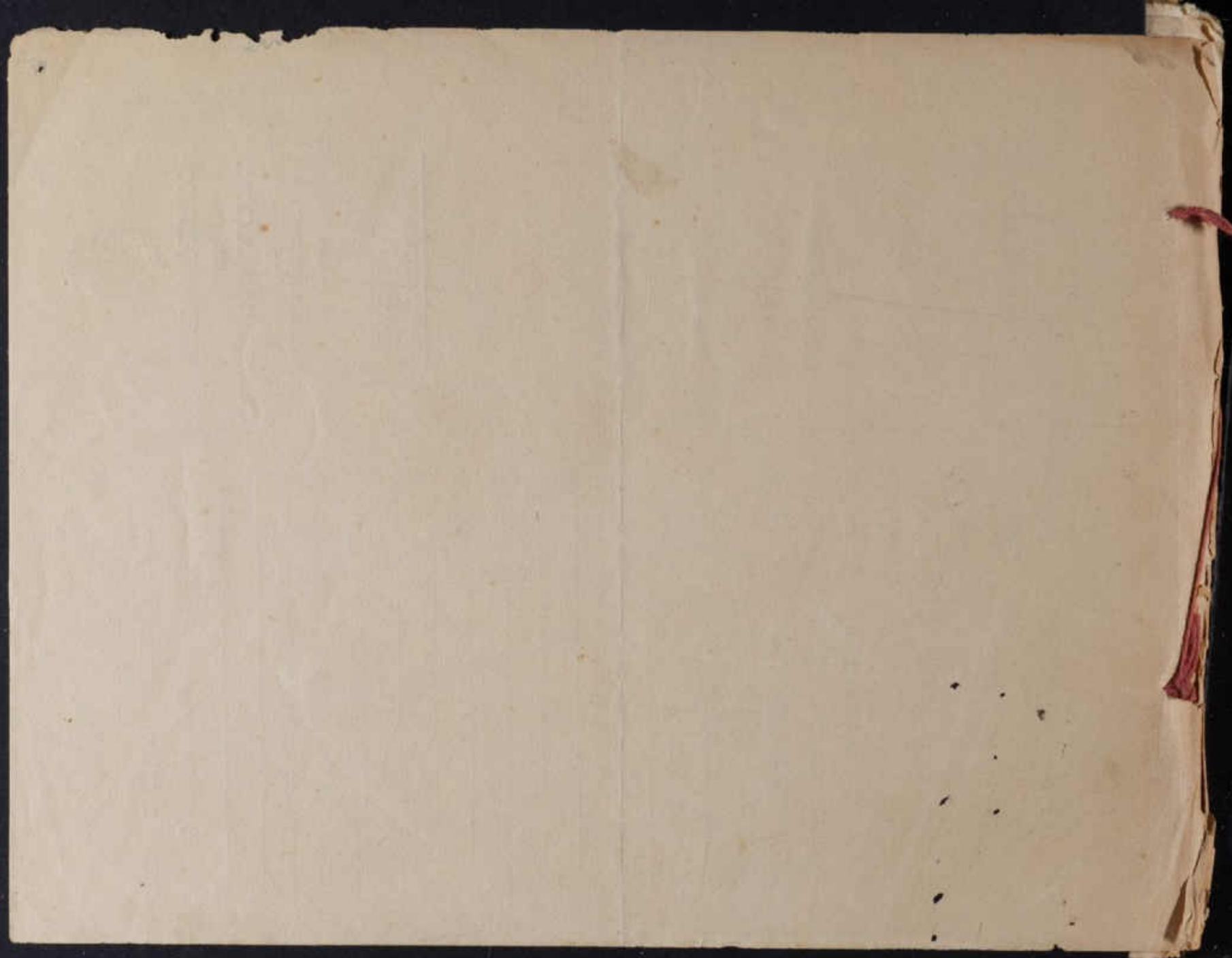
de 1923

El Secretario,

El Presidente,

12-81 José Peres Alfonso

Sr. Alcalde de Liria





COMISION MIXTA
DE

RECLUTAMIENTO

DE
ALICANTE

Núm.

1451

Esta Comisión acordó en acto público del día 10 abril declarar *perentoria* excepción legal

a los mozos que al dorso se detallan del cupo de ese pueblo, en el reemplazo del año 1923, por *recruetas inútiles y conserentes* *plazo, hasta el 8 de Junio* *previsto para la reintegración* *de las excepciones justificadas* *de las excepciones alegadas*

Lo que se dice a V. para su conocimiento, el del interesado y efectos, debiendo esa alcaldia remitir en el plazo de ocho dias como previene el artículo 132 de la Ley, certificado que acredite haber notificado estos acuerdos.

Dios guarde a V. muchos años.
Alicante *1* de mayo
de 1923

El Secretario,

El Presidente,

9-5-1923
221
5

801-13-76 y 83 =

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Correntin*

Provincia de *Chiriquí*

Reemplazo de *1923*

Mozo

Pedro Vargas Redondo

número *1*

del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Resolviendo de expreacion legal por haber resultado apto y condecorado al sero hasta el día 8 de junio proximo, para la sustitucion del expresado sustituto de la expresion alegada

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicacion de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Correntin* a *12* de *Mayo* de *1923*.

El ALCAIDE,

P. C.

Alcaldé no negando
Antonio Villalobos

Antes de la Audiencia

El Interesado

Yo, *[Nombre]*, de *[Lugar]*

testifico que he leído el expediente de *[Nombre]* a *[Lugar]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él se contiene el expediente de *[Nombre]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él

se contiene el expediente de *[Nombre]* a *[Lugar]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él se contiene el expediente de *[Nombre]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él

se contiene el expediente de *[Nombre]* a *[Lugar]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él se contiene el expediente de *[Nombre]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él se contiene el expediente de *[Nombre]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él

se contiene el expediente de *[Nombre]* a *[Lugar]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él se contiene el expediente de *[Nombre]*

que se me ha remitido por el Sr. Jefe de la Audiencia

y he visto que en él se contiene el expediente de *[Nombre]*

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de *Barroilante*

Provincia de *Albano*

Reemplazo de *1923*

Mozo *Facual Chai Cholla*

número *13* del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día *30* del *Abril*, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Produir de excepción legal por haber resultado libre y concederle plazo hasta el 8 junio próximo para la distribución de expediente de la excepción alegada

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en *Barroilante* a *12* de *Mayo* de *1923*.

El ALCALDE,

P. O

Notificad a cargo de
Antonio Velasco

Don José María

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Brentlueke

Provincia de Altauta

Reemplazo de 1923

Mozo Juan Benito Permuter

número 76 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 30 del abril, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo

siguiente:

*Permuter de expresión legal por haber resultado
pábil que le permite estar hasta el 8 de junio proxi-
mo para sustituir al expediente sustitutivo
de la expresión alegada*

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Brentlueke a 12
de mayo de 1923

EL ALCALDE,

P. O

Quedo enterado y con el duplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU PUEBLO)

*Noticié de negocio
Antonio Velasco*

Testigo de fe

10

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

de fe

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

de fe

Notificación del fallo de la Comisión Mixta

Pueblo de Corcubente

Provincia de Albacete

Reemplazo de 1923

Mozo José Esteban Hernán

número 83 del sorteo.

En la sesión celebrada por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día 20 del abril, dicha Corporación resolvió respecto del expresado mozo, lo siguiente:

Excepción legal por haber cumplido 30 años, por lo que se concede plaza hasta el 8 junio proximo para contribuir al cumplimiento de la obligación alegada

Núm. del C. 109

Y a los efectos prevenidos en el artículo 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reemplazo del Ejército, expido la presente cédula en Corcubente a 12 de Mayo de 1923

El ALCALDE,

P. O. r

Notificai al interesado

Queto enterado y con el duplicado de esta cédula.
El INTERESADO (O TESTIGO A SU PUEGO),

Juanito Platas